



**Defensoría  
del Pueblo**

# **Representaciones de la violencia de género en medios de comunicación escritos y televisivos durante la pandemia por COVID-19**

**ADJUNTÍA PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER**

**Serie Igualdad y No Violencia N°001**

**Autonomía física**

**Informe de Adjuntía N°009-2021-DP/ADM**



# **Representaciones de la violencia de género en medios de comunicación escritos y televisivos durante la pandemia por COVID-19**

**ADJUNTÍA PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER**

**Serie Igualdad y No Violencia N°001**

**Autonomía física**

**Informe de Adjuntía N°009-2021-DP/ADM**



Defensoría del Pueblo  
Jirón Ucayali N°394-398 Lima-Perú  
Teléfono: (511) 311-0300  
Correo electrónico: [consulta@defensoria.gob.pe](mailto:consulta@defensoria.gob.pe)  
Página web: [www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)  
Facebook: Defensoría del Pueblo - Oficial  
Twitter: @Defensoria\_Peru  
Línea gratuita: 0800-15-170

Informe de Adjuntía N° 009-2021-DP/ADM Representaciones de la violencia de género en medios de comunicación escritos y televisivos durante la pandemia por COVID-19

Primera Edición: Lima, Perú, marzo de 2021

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-04267

La elaboración del informe se realizó con base en la consultoría de Martín Oliver Jaime Ballero y su revisión estuvo a cargo de Eielson Samir Valberde Espiritu y de la comisionada Patricia Sarmiento. Ambas actividades estuvieron bajo la dirección de la Adjunta para los Derechos de la Mujer, Eliana Revollar Añaños.

Cuidado de la edición: Juan Diego Delgado Chávez  
Diseño y diagramación: Eielson Samir Valberde Espiritu

# ÍNDICE

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Capítulo 1. Violencia de género en pandemia: una problematización en torno a los medios de comunicación en el Perú</b>	<b>6</b>
<b>1.1. Representaciones y construcción de imaginarios sociales sobre la violencia de género</b>	<b>8</b>
<b>1.2. Estereotipos y prejuicios: discurso mediático como dispositivo de control</b>	<b>9</b>
1.2.1. Perspectiva de género, prejuicio, estereotipia y discriminación	19
1.2.2. Contrato sexual y representaciones sociales	11
<b>Capítulo 2. Definición de la investigación</b>	<b>12</b>
<b>2.1. Preguntas</b>	<b>12</b>
<b>2.2. Objetivos</b>	<b>12</b>
<b>2.3. Metodología</b>	<b>12</b>
2.3.1. Definición de la muestra	12
2.3.2. Definición del registro	14
2.3.3. Técnicas e instrumentos	15
2.3.4. Enfoques	15
<b>Capítulo 3. Resultados del diagnóstico: Una mirada panorámica a los medios de comunicación escritos y televisivos</b>	<b>18</b>
<b>3.1. Medios de comunicación, violencia y COVID-19</b>	<b>18</b>
<b>3.2. Tipos y modalidades de violencia representada</b>	<b>25</b>
3.2.1. Tipos y modalidades de violencia en medios escritos	28
3.2.2. Tipos y modalidades de violencia en medios televisivos	31
<b>3.3. Construcción de estereotipos sobre las mujeres en torno a la violencia de género</b>	<b>32</b>
3.3.1. Estereotipos en medios escritos	32
3.3.2. Estereotipos en medios televisivos	36
<b>3.4. Enunciación de los medios de comunicación: encuadres y procesos de producción de la noticia</b>	<b>41</b>
3.4.1. Enunciación en los medios escritos	41

3.4.2. Enunciación en los medios televisivos	49
<b>3.5. Modalidad de los discursos sobre la violencia de género</b>	<b>52</b>
3.5.1. Discursos en los medios escritos	52
3.5.2. Discursos en los medios televisivos	55
<b>Conclusiones</b>	<b>60</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>65</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>72</b>
<b>Anexos</b>	<b>76</b>

# Introducción

El 2020 ha representado un reto para las y los comunicadores en todo el mundo, ya que han tenido que lidiar con una labor que, si bien estaba calificada como indispensable para la lucha contra la pandemia, no ha estado exenta de dificultades por las características y el desplazamiento al cual siempre están expuestos/as. La pandemia ocasionada por el COVID-19, sin duda alguna, ha marcado un hito fundamental en la reconfiguración de la producción periodística, toda vez que esta ha tenido que responder a la emergencia y al estado de pánico, condiciones que, a pesar de las experiencias previas en otros países, encontraron desprevenidas a las redacciones y producciones de todos los medios.

A partir de los diversos estudios que se han realizado sobre los medios de comunicación, es casi imposible negar el rol fundamental que cumplen actualmente en la información y la conformación de los imaginarios y representaciones sociales, cuya elaboración constituye y reconstituye diversos campos de significación en varias aristas problemáticas de la sociedad, como la violencia de género en sus múltiples formas. De hecho, el COVID-19 no solo ha representado un reto para el quehacer periodístico, sino que ha develado la labor sobre esta temática en específico y las condiciones en que se realiza la producción del discurso mediático.

Sobre la violencia de género, la Defensoría del Pueblo ha sido clara en señalar, desde el inicio de la pandemia, que era necesario establecer mecanismos para incidir en una atención efectiva de las víctimas, quienes, al estar confinadas por las medidas adoptadas durante el estado de emergencia, se encontraron en una situación de mayor vulnerabilidad ante sus potenciales agresores. Ello, sumado a las restricciones para movilizarse y denunciar hechos de violencia, provocó una disminución en los casos atendidos por las instituciones del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ). No obstante, si bien en abril del 2020 se promulgó el Decreto Legislativo 1470,

donde se establecieron medidas para la atención de esta problemática durante la pandemia, aún los servicios presentaban limitaciones, las cuales fueron identificados en otros informes por la Defensoría del Pueblo.

En esa línea, y buscando nuevas aristas para analizar el fenómeno de la violencia de género en su complejidad, se presenta el siguiente diagnóstico e informe sobre el tratamiento de este problema en los medios de comunicación durante la pandemia del COVID-19. Para ello, se ha apelado a un análisis multidisciplinario enfocado en dos ámbitos: 1. El análisis de estereotipos y prejuicios y 2. La enunciación producida por los productores del discurso mediático. A lo largo del informe, se observará el desglose de estas aristas en diversas categorías de análisis, que han permitido confrontar el corpus escogido para la muestra y la teoría planteada en la problematización.

Así, en el primer capítulo se teoriza sobre los medios de comunicación y la violencia de género, incluyendo aquello que denominamos representaciones y construcción de imaginarios sociales sobre la violencia de género y los estereotipos y prejuicios enmarcados en el discurso mediático, asumido como un mecanismo de control. Luego de ello, en el segundo capítulo, se detalla la definición de la investigación y, en el tercer capítulo, se presentan los resultados de la misma. Finalmente, se presentan conclusiones y recomendaciones apuntadas a actores estratégicos, tanto en el Estado como en los medios de comunicación.

Sin duda alguna, con el presente informe, la Defensoría del Pueblo busca proporcionar recursos para el análisis de esta problemática que afecta principalmente a las mujeres y que se ha agravado, junto a las desigualdades, durante la pandemia por el COVID-19. Asimismo, según los resultados, se busca generar un cambio en el abordaje y tratamiento por parte de los medios, tanto a nivel de producción como de interacción con la sociedad.

# Capítulo 1. Violencia de género en pandemia: una problematización en torno a los medios de comunicación en el Perú

La relación entre los medios de comunicación y la violencia de género constituye un ámbito de análisis complejo que requiere visibilizar una dialéctica social, ya que su intersección refleja un conjunto de mecanismos y dinámicas que establecen cómo entendemos la construcción de las realidades. De esta manera, se advierte una realidad con diversos ámbitos de análisis a partir de la relación entre el discurso mediático y la violencia de género entendida como fenómeno social; en otras palabras, nos referimos a las representaciones de la violencia de género en el discurso mediático.

En ese punto, nuestro interés de análisis se centra en el papel que cumple el lenguaje producido por los medios de comunicación al momento de elaborar el conjunto de las representaciones sobre la violencia de género dentro de las dinámicas y las lógicas del discurso mediático. En ese sentido, es importante ubicar estos productos mediáticos dentro de las relaciones sociales y cómo la violencia de género se entrelaza, paralelamente, en ese mismo campo.

En la relación que este discurso mediático establece con la violencia de género, se pueden vislumbrar dos ámbitos que, aunque íntimamente relacionados, deben ser analíticamente diferenciados. El primer ámbito se constituye por las características sociológicas que conformarían la violencia de género como una práctica social cotidiana y el segundo ámbito está conformado por cómo la violencia de género es representada dentro del discurso mediático. Ambas dimensiones se retroalimentan entre sí y conforman dinámicas estructurales que nos permiten entender la lógica de la reproducción o desplazamiento de la violencia de género en cada sociedad.

La violencia es un fenómeno que involucra varios niveles estructurales, desde la desigualdad y situaciones de injusticia hasta las prácticas cotidianas. En ese sentido, se puede hablar de algunos procesos culturales y sociales a los cuales se les puede denominar violencia cultural o estructural, y que buscarían normalizar situaciones de desigualdad o discriminación. En contraste, encontramos tipos de violencia directas, entre las cuales se tienen a la violencia física, psicológica o económica.

De esta manera, el fenómeno de la violencia se puede entender a partir de la construcción de tipologías tanto de la violencia como del daño. Podemos mencionar a Aran (2002), Galtung (1996) e Imbert (1992), quienes se basan en la clasificación propuesta por Jean Claudet Chesnaice (1982), quien presenta una primera tipología de la violencia clasificándola como física, económica y simbólica. En términos generales, se puede afirmar, junto a Johan Galtung (1996), que la violencia siempre es un exceso de poder, cuyas manifestaciones pueden ser directas, como la violencia física, o indirectas, como la violencia estructural, la cual muchas veces es leída como legítima.

Desde el enfoque ecológico, propuesto a finales de los setenta por Bronfenbrenner (1979), quien sostiene que las personas interactúan en diversos niveles (microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema) y cuyas interacciones impactan a nivel cognitivo, moral y social, podemos advertir la importancia de los medios de comunicación en la vida cotidiana. A partir del trabajo de Edith Olivares y Teresa Incháustegui (2011), quienes releen el enfoque ecológico para el análisis de casos de violencia de género contra la mujer, podemos ubicar dentro del

nivel denominado mesosistema a los medios de comunicación, los cuales pueden establecer pautas o normas donde la violencia es tolerada.

Un dato importante dentro de esta problematización está conformado por algunos estudios elaborados por el Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV), que muestran la percepción de las personas sobre el papel de los medios de comunicación en la reproducción de la violencia. En una encuesta del 2017, cuyo universo fue de 9714 hombres y mujeres, se evidenció que el 57% de los entrevistados reconoce la violencia como el principal contenido inadecuado en la televisión; además, el 72% señaló que los noticiarios de la TV se aprovechan del dolor humano y, en particular, el 63% manifestó que el tratamiento de la imagen de la mujer era negativo<sup>1</sup>. Por otro lado, una encuesta realizada a 9500 niños, niñas y adolescentes de 7 a 16 años, durante el 2018, muestra que el 56% de los entrevistados señalaron que los noticiarios de la televisión difunden mucha violencia y el 52% indicó que las mujeres aparecen como víctimas en la televisión<sup>2</sup>.

Adicionalmente a este primer acercamiento, es importante considerar las características sociológicas de la violencia de género en el Perú, ya que estos datos implican reconocer los hechos a partir de los cuales los medios elaboran sus productos mediáticos. En ese sentido, hay que afirmar que la violencia contra las mujeres es uno de los problemas sociales más significativos en la actualidad. Según la OMS, el Perú ocupaba el primer lugar de violencia sexual contra la mujer en Latinoamérica de acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)<sup>3</sup>.

Sin duda, estos datos muestran el carácter endémico de la violencia en nuestra sociedad. Anteriormente,

1 CONCORTV. *Estudio cuantitativo sobre consumo radial y televisivo*. Disponible en: <http://www.concortv.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/Estudio-Consumo-TVyRadio-2017.pdf>

2 CONCORTV. *Estudio cuantitativo sobre consumo televisivo y radial en Niños, Niñas y Adolescentes*. Disponible en: <http://www.concortv.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/INFORME-FINAL.pdf>

3 Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). En: <http://www.cepal.org/es/infografias/femicidio>

el MIMP había afirmado que el 96% de los casos atendidos en el 2019 por violencia familiar y sexual en el país fueron cometidos contra mujeres (MIMP, 2019a). El 30.07% fueron casos de violencia psicológica y el 28.1% fueron casos de violencia física, en los cuales los agresores eran esposos, convivientes o parejas (MIMP, 2019a)<sup>4</sup>. De igual manera, en el 2019 la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), mostró que el 57.7 % de las mujeres entre 15 y 49 años declararon que fueron víctimas de violencia psicológica, física y/o sexual alguna vez en su vida por parte de su esposo o compañero. En esa misma encuesta, se señala que el 10% de las mujeres fueron víctimas de violencia física y/o sexual por parte de sus parejas.

De otro lado, hay que considerar una variable importante ocurrida en el último año, es decir, la presencia del COVID-19. Esta pandemia ha reconfigurado un conjunto de dinámicas y procesos que han influido tanto en las acciones del Estado como en la vida cotidiana de las personas. Según los datos estadísticos proporcionados por el MIMP, se observaba una tendencia al incremento de casos durante los meses previos al estado de emergencia: entre el 01 de enero y el 15 de marzo, de 36142 casos en el 2019, se vislumbró un aumento hasta los 37468 casos en el 2020 en este periodo<sup>5</sup>. No obstante, el nivel de casos fue disminuyendo por las limitaciones que tuvieron las personas para denunciar a causa de las restricciones a la movilidad. En ese sentido, el gobierno promulgó en abril el Decreto Legislativo 1470, con especificaciones para la atención de los casos de violencia contra las mujeres y el grupo familiar en pandemia. A consecuencia de este, el número de casos atendidos por los Centros Emergencia Mujer, que comenzaron a funcionar con normalidad en julio, fueron incrementándose nuevamente y, tanto en octubre (14 931) como en noviembre (15 512), se registró un aumento significativo con respecto

4 2019a Boletín estadístico. Lima: MIMP. Consulta: 22 de diciembre del 2019. Disponible en: [https://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin\\_julio\\_2019/BV\\_Julio\\_2019.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_julio_2019/BV_Julio_2019.pdf)

5 Ver: <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-se-registraron-132-femicidios-en-el-2020/>

a meses anteriores. Además, en comparación con el 2019, también se puede notar un incremento que sigue la tendencia de los meses previos a la cuarentena.

Adicionalmente a ello, en el 2020, la Defensoría del Pueblo registró la ocurrencia de 132 feminicidios, 204 tentativas de feminicidios y 50 muertes violentas de mujeres que, hasta el momento del reporte, aún no se habían esclarecido<sup>6</sup>. Cabe indicar que, en el registro de casos de estas formas de violencia, se observó una tendencia similar al alza en el periodo previo a la cuarentena, la cual fue decayendo luego de las restricciones por la emergencia.

En términos generales, se puede afirmar que la violencia de género, en especial la violencia contra las mujeres, es un problema social extendido y que genera graves consecuencias para el desarrollo integral, la libertad y los derechos humanos. Esta situación ha sido visibilizada a través de diversos instrumentos legales en el ámbito internacional y nacional como la CEDAW (1979), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena y la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993). Por ejemplo, la OMS define la violencia contra la mujer como “el comportamiento o acción que causa daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (ONU, 1979, sec. 1) y la declara un problema de salud pública (OMS 2013).

En este punto del desarrollo de la problemática, los datos expuestos nos permiten centrar nuestra atención en el segundo nivel antes mencionado, referido a cómo la violencia de género es representada por el discurso mediático en el Perú, tomando en cuenta la presencia del COVID-19 y el papel de los medios de comunicación. Estos son elementos fundamentales en la producción y reproducción de imaginarios sociales, en particular de aquellos referidos a las relaciones de género, los cuales configuran un conjunto de sentidos acerca de la femineidad, la masculinidad y la relación entre

ellos. Dentro de este grupo, la violencia se constituye en una de las temáticas que estructura dicha relación en el discurso mediático. De esta manera, se puede afirmar que los medios de comunicación se constituyen en “tecnologías de género” (De Lauretis 1992), es decir, configuran un conjunto de representaciones que establecen un lugar, tanto para hombres como para mujeres, y que son colocadas dentro de las subjetividades y del imaginario social.

Diversos trabajos han mostrado múltiples niveles de cómo los medios de comunicación en el Perú cumplen ese papel social al momento de construir representaciones sociales de género (PROMUDEH 2001, Alfaro 2010, Vargas 2012). Así se manifiesta a través de la producción de estereotipos y roles en la imagen de las mujeres en la sociedad.

Para efectos de esta investigación, la violencia contra las mujeres estará conformada por 4 tipos: violencia sexual, violencia física, violencia psicológica y violencia económica o patrimonial. Además, se considerará las 16 modalidades de violencia reconocidas en el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016 – 2021<sup>7</sup>, entre las que se cuentan las esterilizaciones forzadas, la violencia por orientación sexual, el acoso político, la violencia económica, la trata de personas, el hostigamiento sexual, la violencia durante conflictos sociales y la violencia que ocurre mediante tecnologías de la información y comunicación.

### 1.1. Representaciones y construcción de imaginarios sociales sobre la violencia de género

Entendemos los medios de comunicación como agentes que reflejan y reconstruyen las dinámicas sociales, participan de la articulación de sus interacciones y tienen un rol fundamental en los procesos de producción y reproducción de la cultura. Su carácter esencial proviene de la estructuración de un proceso de comunicación en los que funcionan como sujetos de una acción comunicativa, elaborada por un emisor y dirigida a un público receptor. Todos los participantes de este proceso son sujetos

<sup>7</sup> Disponible en: <https://www.mimp.gob.pe/empresasegura/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-contra-la-viol-DS-008-2016-mimp.pdf>

<sup>6</sup> Ibídem.

complejos en el sentido de estar constituidos por grupos sociales plurales y diversos.

Los medios actúan como facilitadores del funcionamiento de la sociedad por ser canales de comunicación entre sus diversos sectores, lo que les da potencialidad de permitir el diálogo y la concertación. Por otro lado, son transmisores de primer orden de elementos culturales, ya que difunden y legitiman representaciones colectivas: valores, metas, necesidades, todo tipo de paradigmas, y actúan como vitrinas en las que son expuestos modelos y estereotipos.

Por un lado, el sujeto emisor del mensaje está en capacidad de reproducir las interacciones sociales mediante un proceso de construcción de imágenes a través del texto, la verbalización o la visualidad, presentada como reflejo o una “reproducción neutral” de la realidad, pero que, en esencia, es una reconstrucción de la misma. Este proceso último está redefinido por los diversos condicionantes, fundamentalmente por las particularidades del emisor como sujeto complejo en el que se interrelacionan –e incluso tensionan–, grupos de poder, propietarios, directores, profesionales encargados, entre otros. Por ello, su acción cubre desde el engarzamiento con los intereses de grupos de poder hasta la posibilidad de proporcionar capacidad de control y supervisión a la sociedad civil.

Ello no niega la facultad de la búsqueda de la veracidad o la imparcialidad como propósito, pero se convierte en reconstrucción de la misma, en el sentido en que una fotografía, en teoría un reflejo “fiel” de la realidad, está determinada por su enfoque, su punto de observación, su distancia del objeto, etc., convirtiéndose en “una” visión de la misma. Este sujeto impulsa la integración del receptor a la normativa del orden social vigente, en tanto se convierte en el agente mediante el cual la sociedad representa aquello que es aceptado o no, lo tomado como correcto o incorrecto, pero tiene también la potencialidad de instalar elementos renovados en la escala de valores.

Por otro lado, el receptor es tomado por diversos

autores en términos de un espectro de posibilidades que van desde la asimilación directa y acrítica de los contenidos de los medios, hasta la imposición de sus gustos e intereses. Optamos por esta última visión, según la cual se produce un proceso de negociación entre el receptor y los medios que forman parte de una negociación mayor con la multiplicidad de mecanismos a través de los cuales la sociedad legitima sus estructuras y dinámicas, la familia, el proceso educativo, etc.

Específicamente en torno al ámbito de la violencia de género y la construcción de las identidades de género, de lo que implica lo masculino, lo femenino y la diversidad sexual, los medios masivos de comunicación se han convertido en uno de los agentes fundamentales de las dinámicas establecidas. Por un lado, legitiman y (re)construyen permanentemente visiones cerradas que reproducen las características sociales asignadas a la diferencia sexual y sus consecuencias, mediante una narrativa que apela a lo “objetivo” o “real”. Por otro lado, se constituyen en posibles agentes de cambio cuando encuentran otra manera de narrar los mismos hechos, introduciendo una mirada crítica que muestre las lógicas y dinámicas que sostienen la legitimidad de la violencia de género en la sociedad.

## 1.2. Estereotipos y prejuicios: discurso mediático como dispositivo de control

### 1.2.1. Perspectiva de género, prejuicio, estereotipia y discriminación

Una de las principales herramientas de análisis para entender esta dinámica de construcción del imaginario social, y su implicancia en las representaciones sobre la violencia estudiada, es la perspectiva de género. Esta perspectiva aporta al análisis el carácter socialmente construido de todas las identidades de género; es decir, lo “natural” se transforma en una base no determinante de aquello que las personas reconocen como el ejercicio de su identidad. Este aporte es fundamental, ya que permite entender las diversas construcciones identitarias como relaciones de poder que distribuyen y legitiman las diferencias a partir de un discurso “biológico”. De esta

manera, las identidades son realidades construidas históricamente cuya determinación está dada a partir de las relaciones de poder originadas en el campo de la política sexual, definida por el contrato y la división sexual del trabajo.

Así, la categoría género ayuda a separar lo biológico de lo cultural, postulando que son las relaciones de poder un factor determinante a través de la imposición de una trama simbólica, la cual se expresa en determinados roles asignados. Estos roles de género son construcciones sociales que establecen una correspondencia entre ser mujer o varón y su actuar dentro de la sociedad. Esta trama simbólica extendida en la sociedad, y reproducida, entre otros agentes, por los medios de comunicación, es la que funda una serie de espacios y roles según las diferencias de género que cada sociedad construye. Es a partir de esta que se define una manera de ser “correcta” para cada persona y se establecen algunas expectativas sociales mediatizadas en los prejuicios.

Entonces, definimos el prejuicio como una opinión o juicio de valor aceptado como una verdad evidente, que se tiene o se brinda sin que sea necesario el conocimiento profundo de los objetos o, en este caso, de las mujeres sometidas a la violencia o de quienes ejercen la violencia contra ellas. Dicha opinión tiene componentes valorativos y puede tener connotaciones positivas o negativas. A lo largo de la historia, el prejuicio ha servido de sustento a la comisión de una serie de actos de violencia física, psicológica y simbólica, y también de actos discriminatorios, los que han devenido en resultados de diversa índole, desde tragedias personales cotidianas hasta genocidios.

Ahora bien, varias de las formas que adopta el prejuicio (racismo, sexismo, homofobia, transfobia) comparten la connotación de violencia simbólica y física, en la que está presente la distinción entre el “nosotros-ellos”, con evaluaciones positivas del “nosotros” y negativas del “ellos”. Esta distinción implica el no reconocimiento como iguales del “otro”, por ende, la superioridad del “nosotros” sobre el “ellos”. En esta opinión aceptada y aparentemente de “sentido común”, se entremezclan emociones, temor

a lo desconocido, irracionalidades, subjetividades, pero al mismo tiempo este “sentido común” es reflejo-manifestación de las relaciones de poder que se establecen en la sociedad y de la estructuración de las relaciones sociales.

El prejuicio, también, se encuentra estrechamente ligado a otros conceptos: estigma, estereotipia, discriminación, fobias diversas, etc., conceptos con los que este interactúa, lo alimentan o le sirven de sustento. Entonces, para comprender a cabalidad nuestra definición de prejuicio, será necesario realizar una aproximación a estos términos.

La estereotipia es un mecanismo fundamental del prejuicio manifestado a través de los estereotipos. Estos, asimismo, representan una configuración asumida como categoría o creencia consensual y constituida por un conjunto de atributos asignados a un grupo determinado. A diferencia del proceso de generación de sentido cuyo resultado es la configuración de imágenes depositarias de significados, la configuración de estereotipos implica una simplificación rasa de la realidad, la cual es siempre más rica y diversa. Así, de manera directa e irreflexiva, se le asigna a cada integrante del grupo un conjunto de tales atributos, configuraciones esquemáticas que despersonalizan, descontextualizan y afectan la identidad de quienes integran el grupo y los constituyen en prototipos, en elementos indiferenciados de una serie, lo que posibilita el accionar del prejuicio. La estereotipia sería, en ese contexto, el proceso de configuración de la imagen simplificada y esquemática que constituye el estereotipo. Este proceso deviene en discriminador y, por lo tanto, limitante del ejercicio de derechos –y en ese sentido socialmente inaceptable– cuando va aunado a la aplicación de esquemas cerrados de valor o a actitudes basadas en el temor y el odio.

Estas múltiples perspectivas nos hacen enfrentar las representaciones de los medios de comunicación respecto de la violencia de género como un problema de derechos humanos. La construcción de estas visiones nos muestra una manera de concebir a las mujeres sometidas a la violencia, con base en una estereotipia de género. Por tanto, posibilitan un

espacio de continuas demandas, ante la posibilidad que los medios de comunicación generen una mirada discriminadora de tales hechos. Esta relación entre medios de comunicación e imaginario social nos enfrenta a las concepciones sobre las mujeres como sujetos de derechos a partir de su condición de género y, por tanto, como partícipes de un proyecto político de ciudadanía plural, del cual no deben ser excluidos. En tal sentido, la comprensión de este imaginario social es de vital importancia, ya que nos revela cómo se efectúan estos procesos en la sociedad peruana.

### 1.2.2. Contrato sexual y representaciones sociales

Si los estereotipos construidos en el tratamiento mediático sobre la violencia de género recaen en la política sexual que define y constituye el lugar de las mujeres, nos encontramos directamente involucrados en la misma constitución del contrato sexual. Utilizamos política sexual en el sentido dado por Kate Millet, quien visibilizó cómo “el sexo es una categoría social impregnada de política” (Millet, 1995: 68). Específicamente, detalla cómo la diferencia sexual es producto de un conjunto de relaciones que ubican a hombres y mujeres en el entramado social. Nuestra hipótesis de trabajo es que las representaciones de la violencia elaboradas por los medios de comunicación constituyen un dispositivo para reproducir o desplazar el estatus político de las mujeres en cualquier sociedad. Y, sin duda, muestra el estado de la legitimidad de la diferencia sexual como régimen de excepción en contra de dichas personas.

Este escenario está marcado por la fundación del contrato sexual. Carole Pateman (1995) afirma que el contrato social entre individuos libres e iguales, aquel que funda la sociedad y el estado moderno, encuentra su modo de construcción en un contrato sexual (implicado en las relaciones sociales) que establece el derecho político de los hombres sobre las mujeres (por extensión se debe entender también aquel que la heterosexualidad ejerce sobre las personas con prácticas y deseos homoeróticos y transgenerista). A través de este contrato sexual, las libertades y los derechos civiles, propios de la esfera

pública, se definen como atributos masculinos (y heterosexuales), mientras que las mujeres quedan relegadas a la esfera privada.

Sin duda, el gran problema de la historia política es el sentido de naturaleza que cada sociedad construye, y a partir del cual representa los estereotipos sexualizados y a la sociedad misma. En la modernidad, dicho sentido de naturaleza ha vinculado a la sexualidad con la idea de sexo y a la sociedad con la idea de familia. En esa línea, las representaciones sobre la violencia de género en los medios de comunicación se presentan como un dispositivo de la diferencia sexual, sobre el cual emprendemos una analítica a partir del corpus seleccionado.

Una genealogía sobre las representaciones sociales de la violencia de género en los medios de comunicación advierte la existencia de una serie de discursos que tienen como eje en común aquel trabajo de representación sobre el cuerpo de las mujeres. Todo el material recolectado para la presente investigación refleja algo de una historia de la corporalidad femenina en nuestra sociedad.

# Capítulo 2. Definición de la investigación

## 2.1. Preguntas

Para el presente informe, se plantean las siguientes preguntas de investigación que buscan aterrizar lo planteado en la definición de la problematización:

- ¿Cómo se construyen las representaciones sociales sobre violencia contra las mujeres en los medios de comunicación escritos y audiovisuales en el Perú durante el periodo de pandemia?
- ¿Cuáles son las características de los contenidos (textos e imágenes) elaborados por los medios de comunicación escritos y audiovisuales sobre violencia contra las mujeres durante el periodo de la pandemia en el Perú?
- ¿Cómo el proceso de producción de los contenidos (textos e imágenes) dentro de los medios de comunicación determina la construcción de las representaciones mediáticas sobre la violencia contra las mujeres en el Perú?

## 2.2. Objetivos

### 2.2.1. Objetivo general

- Analizar las representaciones sociales en torno a la violencia contra las mujeres a partir de la creación de personajes, encuadres y discursos presentes en los medios de comunicación

### 2.2.2. Objetivos específicos

- Diagnosticar las características del contenido y la imagen producidos sobre violencia contra las mujeres por los medios de comunicación desde una perspectiva de derechos humanos

y género en el Perú

- Analizar el proceso de producción del texto y la imagen dentro de los medios de comunicación referido a la violencia contra las mujeres en el Perú a través del análisis de contenido
- Proporcionar un conjunto de recomendaciones para el abordaje integral de la violencia contra las mujeres dirigidos a los medios de comunicación a partir del material y los procesos analizados

## 2.3. Metodología

En términos generales, el diagnóstico realizado para la elaboración del informe tiene un carácter cualitativo; es decir, busca definir, describir y reflexionar acerca de las características que tienen tanto los contenidos producidos como las lógicas del campo discursivo. Así, las principales herramientas metodológicas usadas son el análisis de discurso, en especial desde una lectura de las representaciones sociales; el enfoque de género interseccional; y la teoría del encuadre.

### 2.3.1. Definición de la muestra

Para fines de la investigación, se tuvo en cuenta textos e imágenes producidos por medios de comunicación escritos y televisivos. No obstante, para tener una muestra representativa, se apeló a los siguientes criterios de selección:

- **Criterio 1:** Material difundido desde el 16 de marzo, cuando se declaró la cuarentena, hasta el 16 de julio de 2020, fecha en la cual se tuvo una muestra representativa de 4 meses
- **Criterio 2:** Alcance del medio (lectoría en los diarios y rating en los programas de televisión)
- **Criterio 3:** Pluralidad editorial en la selección de medios que represente a diversos grupos

o consorcios

- **Criterio 4:** La variedad del formato, especialmente en los televisivos, desde lo periodístico hasta el entretenimiento masivo

Se definió una muestra general con los siguientes medios:

**Tabla 1**

Tipo de medio	Nombre	Descripción	Ediciones / programas
Medios escritos	El Comercio	Encabeza la lectoría del Perú vendiendo 650 mil ejemplares diarios, según declaró su director en junio del año pasado <sup>(i)</sup> .	138 ediciones
	Trome	Si bien pertenece al mismo grupo mediático, difiere en el tratamiento informativo y se posiciona como el decano de la prensa nacional tras sus 180 años de existencia	138 ediciones
	La República	En octubre-noviembre 2016, alcanzó 337 mil lectores por semana gracias a un estudio de lectoría realizado por CPI. Es el periódico emblema del Grupo La República se ubicó en el puesto 9 <sup>(ii)</sup> .	138 ediciones
	Exitosa	Pertenece a la Corporación Universal y ocupa el puesto 11 con 248 mil lectores por semana <sup>(iii)</sup> .	138 ediciones
Medios televisivos	Cuarto Poder	De formato dominical, es el programa periodístico que se emite a través de América Televisión (Canal 4). Su contenido gira en torno a reportajes de investigación. Sobre su audiencia, en promedio tiene 12 puntos de rating.	17 programas
	Wasap de JB	Es un programa humorístico donde se parodian hechos de la coyuntura nacional. Se emitía todos los sábados en el horario prime time y, según fuentes digitales -que recogen data de Kantar IBOPE Media-, registra un promedio de 13 puntos de rating cada sábado <sup>(iv)</sup> .	17 programas
	América Noticias: Edición Central	Es emitido en horario nocturno en Canal 4 con noticias del ámbito local y nacional.	90 programas
	Buenos Días Perú	Es emitido en horario matutino en Canal 5 con noticias del ámbito local y nacional.	90 programas
	Andrea	Programa de <i>talk show</i> al aire de lunes a viernes. Presentan casos judicializados. Durante la cuarentena, superó los 14 puntos de rating <sup>(v)</sup> .	74 programas
	Magaly TV La Firme	Es un programa de entretenimiento, con contenido dedicado a la pandemia en un inicio de la cuarentena, pero luego dedicado exclusivamente a espectáculos. Según la misma conductora, su rating semanal indica un promedio de 10 puntos <sup>(vi)</sup> .	73 programas

Elaboración propia

Fuente: Documentos materia de la investigación

(i) Machuca, G. (2020). Los 18 años del Trome: ¿por qué dos millones de peruanos en promedio lo leen a diario?. Recuperado de <https://elcomercio.pe/somos/historias/18-anos-trome-dos-millones-peruanos-leen-diario-noticia-645189-noticia/?ref=ecr>

(ii) Compañía Peruana de Estudios de Mercados y Opinión Pública S.A.C. (2017). Estudio de lectoría de diarios en Lima y 15 principales ciudades, 232.

(iii) *Ibid.*

(iv) RATINGS: Perú top 10 programas TV abierta semana del 31 de agosto al 6 de septiembre. (2020). Recuperado de <https://www.produ.com/noticias/ratings-peru-top-10-programas-tv-abierta-semana-del-31-de-agosto-al-6-de-septiembre-1>

(v) Programa de Andrea Llosa obtiene elevado rating en estado de emergencia por coronavirus. (2020).

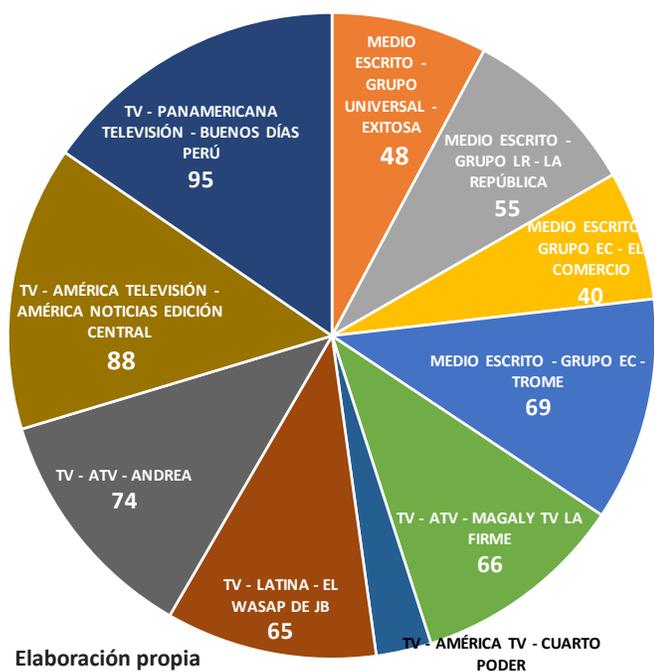
Recuperado de <https://larepublica.pe/espectaculos/2020/04/16/andrea-llosa-contenta-por-alto-rating-de-su-programa-en-cuarentena-por-coronavirus-en-peru-tik-tok-video/>

(vi) <https://twitter.com/magalyperu/status/1288871904464396289>

### 2.3.2. Definición del registro

En los medios escritos, se registraron exclusivamente aquellas notas que abordaban el tema de la violencia de género durante el periodo estudiado. En cambio, respecto a los programas de televisión se levantaron registros generales de cada programa emitido y, por otro lado, se hicieron registros sobre los segmentos televisivos que abordaban de manera explícita algún contenido referido a la violencia de género. Por ello, no debe confundirse el número de programas totales con el número de registros analizados y de aquellos que se refieren propiamente a la violencia de género. En resumen, se realizaron 617 registros en total, de los cuales 212 pertenecen a medios escritos y 405 pertenecen a medios televisivos, tal como se puede observar en el siguiente gráfico:

**Gráfico 1**  
**PERIÓDICO - PROGRAMA**



Elaboración propia  
Fuente: Documentos materia de la investigación

Con mayor detalle, por cada medio, se tuvo el siguiente registro de casos o ediciones de acuerdo a la descripción planteada para el abordaje de la violencia de género:

**Tabla 2**

Medio	Registros sobre violencia de género	Descripción
Trome	69 casos	-
La República	56 casos	-
Exitosa	48 casos	-
El Comercio	40 casos	-
Cuarto Poder	4 casos en 17 registros (de 17 ediciones del programa)	3 abordaron la violencia de género y 1 que, aunque no la aborda, presenta hechos para el análisis.
Buenos días Perú	33 segmentos (entre notas periodísticas y entrevistas) <sup>(1)</sup> en 95 segmentos analizados (de 90 programas revisados).	Estos están repartidos en 29 días (19,26 y 30-03; 13,14, 15, 21 y 28-04; 8-13-18 y 25-05; 1, 2, 15, 16, 19, 24, 25, 26 y 29-06; 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10 y 14-07. Cabe indicar que el número de segmentos analizados es mayor al de programas debido a que también se tuvieron en cuenta las opiniones ofrecidas por las conductoras ante una nota.
El Wasap de JB	65 sketches analizados (registros) en 17 ediciones del programa	Entre el 21 de marzo y el 11 de julio. Cabe indicar que, debido a la naturaleza de los sketches del programa, la violencia de género no se aborda como tal, sino que está expuesta y de manera deliberada en los mismos.

\* Se advirtieron también situaciones en que no había alusión directa a casos de violencia, pero en los cuales se podía especular que lo fueron (como muertes violentas de mujeres).

Andrea	59 casos en 74 programas (cada programa representa un registro)	Entre el 16 de marzo y el 16 de julio. Cabe indicar que cada registro corresponde a un programa, ya que este aborda un caso en toda la transmisión del mismo.
Magaly TV La firme	37 contenidos (entre opiniones, notas, informes y entrevistas útiles para la investigación) en 66 segmentos analizados (de 73 programas emitidos).	Cada segmento corresponde a un registro, tal como se informa en el Gráfico 1.
América Noticias Edición Central	88 segmentos analizados en 90 programas revisados.	

Elaboración propia

Fuente: Documentos materia de la investigación

(I) Cabe indicar que la revisión de los programas se realizó con las limitaciones que tiene el archivo en la página web del medio. Asimismo, cabe advertir que los segmentos analizados tienen una duración diversa entre aquellas que duran un minuto y otras de hasta 40 minutos

### 2.3.3. Técnicas e instrumentos

La presente propuesta está basada en el uso de técnicas cualitativas de análisis: revisión documental, análisis de contenido e imagen y análisis del discurso desde una perspectiva de género. Específicamente, se privilegian dos instrumentos para este trabajo: las fichas de recopilación para el material escrito y visual (anexo 1 y anexo 2) que sistematizan el corpus establecido en el acápite anterior.

### 2.3.4. Enfoques

Para fines de la investigación y de acuerdo a la problematización planteada, se proponen tres grandes miradas que se integran de manera transversal: una primera, referida al enfoque de género; una segunda, sobre las representaciones sociales; y una tercera, acerca del análisis del discurso.

#### 2.3.4.1. Enfoque de género

Una acción fundamental, para el presente diagnóstico, es cómo entender aquello que vemos en los contenidos (texto e imagen) producidos por los medios de comunicación estudiados y cómo acercarse para intentar comprender aquello representado dentro de su multiplicidad o variedad. Para ello, un paso importante es vislumbrar la construcción de las identidades a partir de la producción de las relaciones sociales de género, el enlace que tienen estas con el imaginario y cómo, a partir de ello, se produce el discurso mediático.

En esta línea argumentativa, hay que sostener que uno de los ejes del sujeto moderno-colonial ha sido el sexo, cuyo carácter performativo, es decir, repetitivo de manera compulsiva, ha permitido que la producción del sujeto sexual construya una serie de dinámicas que establecen las prácticas y los deseos en torno a la construcción de lo femenino y masculino. En ese sentido, el sexo como dispositivo o tecnología del discurso ha sido una de las principales herramientas para la reproducción de las relaciones de poder, que finalmente establecen la jerarquización y la desigualdad causantes de la violencia.

Así, la propuesta está basada en la superación de la categoría sexo mediante el uso del concepto cuerpo, lo cual permite ir más allá, sin duda, de la simple reproducción de roles y prácticas asignadas. Esta perspectiva nos lleva a entender cómo los discursos hegemónicos entretejen estrategias de inclusión/exclusión en los mismos procesos identitarios. Para mirar esta situación es necesario utilizar una perspectiva de género que, en parte, tiene como finalidad analizar la construcción de los estereotipos y representaciones sobre los cuerpos presentes en los contenidos estudiados dentro de la muestra.

Así pues, entendemos el género como un sistema de representaciones sociales construidas sobre los cuerpos de las personas y que busca establecer relaciones de poder de acuerdo con las diferencias entre hombres y mujeres. En términos metodológicos, construir estas miradas exige desplazar el cuerpo, asumiendo tres diferencias:

la primera, la diferencia sexual (Rubin, Irigaray); la segunda, la diferencia de la práctica sexual (Wittig y Rich); y, la tercera, las diferencias raciales, culturales, religiosas, entre otras (Anzaldúa, Lugones). Todo ello constituye una perspectiva interseccional que plantea la importancia de analizar los procesos de identificación, la corporalidad y la subjetividad desde la complejidad de la interacción de diversas estructuras como la raza, la clase, la orientación sexual y la identidad de género.

### 2.3.4.2. Las representaciones sociales

En esta línea, el presente diagnóstico considera importante no solo realizar una mirada a nivel de la gramática del contenido, sino que busca hacer énfasis en los factores sociales que permiten que el discurso mediático se instale en cuerpos concretos y en comunidades de interpretación. Para ello y para identificar las lógicas de producción, se enfrenta la muestra seleccionada con tres componentes analíticos: la corporsubjetividad, el discurso mediático y la representación social.

Este contraste permite observar el desarrollo y desplazamiento de lo estudiado, que representa la violencia de género en el Perú, al centrar la atención en los procesos por los cuales las imágenes incorporan sentido y al mostrar cómo opera la enunciación dentro de sus lógicas discursivas. Así, es clave asumir el debate sobre la corporsubjetividad como un espacio de interacción donde converjan diversos planos tangentes entrelazados por el poder y mediatizados por sus relaciones, allí donde los procesos de significación que configuran la subjetividad hallan en el cuerpo, entre otros planos, un campo de acción privilegiado.

Asimismo, una mirada de las representaciones sociales (de género) es vital para entender la presente tarea, entendiendo a esta categoría como un dispositivo del discurso mediático (para fines del presente diagnóstico) y no solo un decir *algo sobre cualquier cosa*. En consecuencia, se integra al enunciante y a la enunciación, es decir a los productores y a los mensajes periodísticos en sí mismos. Se asume la representación en su condición

de “hecho social total”, es decir, un fenómeno que requiere la participación de diversos procesos y ámbitos constituyentes de una sociedad, ya que está incrustado en el lenguaje, entendido como una estructura social que instituye la significación mediante las relaciones sociales de género. Este ensamble implica entender el discurso “como una unidad pragmática de significación, el cual teje sin-sentido a través de la incorporación de dispositivos en el cuerpo-subjetividad de las personas, y mediante los cuales establecen prácticas sociales y prácticas de conocimiento” (Jaime 2015, p. 30).

Así, las representaciones sociales son un efecto de producir sin-sentido mediante una actividad psicosocial inserta en las relaciones sociales de género, en la que se fundan emociones, sentimientos, prácticas y todo aquello que pueda constituir subjetividades, y que son puentes simbólicos entre las relaciones sociales de género y las corporsubjetividades. De esta manera, el discurso se construye mediante mensajes o mandatos que portan significados en el imaginario colectivo.

Para esto, se apela a la semiótica en cuanto a la decodificación de los mensajes y a la deconstrucción de sus procesos de generación de sentido, los cuales deben entenderse como las dinámicas que estructuran y otorgan significados a los mensajes sociales. En esa línea, una hipótesis del presente diagnóstico es que el discurso de los medios de comunicación es definido por las dinámicas de las relaciones de género basadas en el contrato sexual y la heteronormatividad, por lo que cumplen un papel decisivo en el orden social a través de la generación y mantenimiento de centros hegemónicos y periferias, además de contribuir en la construcción, instalación y reproducción –en el universo simbólico– de estereotipos y prejuicios referido a lo femenino, lo masculino y también a la diversidad sexual.

De la semiótica, también, se extrae el estudio de los niveles referencial, enunciativo y argumentativo. El **nivel referencial** nos permite reconocer la forma específica que adquiere la realidad en el discurso y se sustenta en indicios aportados por los referentes externos e internos de la imagen, constructores

del sentido, cuya comparación permite evaluar sus realidades e identificar su estructuración y la forma en que se definen sus núcleos significantes. El **nivel enunciativo** considera la imagen como un elemento de diálogo con distintas modalidades de enunciación y se evalúa el poder de la imagen para llamar la atención, establecer y sostener el contacto, informar de una manera personalizada y acudir a una expresividad reconocida, interpretada y valorada por el destinatario en el sentido deseado por el enunciado; a ello, se puede agregar cómo se establece el diálogo y sobre qué posiciones, actitudes y roles del enunciadore y enunciatario. Finalmente, el **nivel argumentativo** propone que el análisis se aproxime a entender las formas específicas que condicionan la lectura del espectador sobre la realidad y que este actualiza en pleno contacto con la imagen, para lo cual se vale de estos recursos: repetición, redundancia, énfasis y ubicación de la composición.

#### 2.3.4.3. Análisis del discurso

Siguiendo la línea de lo ya mencionado, es importante entender el proceso de producción y construcción de las representaciones. En el caso de los medios de comunicación, está relacionado a comprender cómo el discurso mediático usa el contenido (texto e imágenes) para la significación. En particular, se busca decodificar titulares, encabezados, fotografías, textos y guiones presentados dentro de los medios analizados. Para ello, se utilizan dos perspectivas dentro de los estudios de comunicación.

La primera es denominada la teoría de la *agenda-setting*, la cual tiene que ver con cómo se van construyendo o visibilizando temas específicos dentro de la formación de la opinión pública. Es decir, esta perspectiva muestra el hecho que los medios de comunicación construyen el sentido que intentan difundir a través del establecimiento de una agenda seleccionada y específica, y, a su vez, la selección de canales específicos que tienen como fin hegemonizar la representación de un hecho. Así lo expresa Cándido Monzón (2000): “Los medios por el simple hecho de prestar más atención a unos temas y silenciar otros, canalizan la atención del público influyendo en el clima de opinión y la opinión pública” (263).

Dentro de esta lógica, que va desde el silenciamiento hasta el establecimiento de una agenda, se visibiliza una relación muy compleja entre los medios de comunicación y la opinión pública, en donde algunos autores observan una suerte de correspondencia entre demanda y oferta. Si bien en este trabajo se asume la idea del establecimiento de la agenda, creemos que esta relación entre medios de comunicación y opinión pública no es la ideal entre aquello que se demanda y aquello que se oferta y también visibilizamos cómo las relaciones de poder y las lógicas hegemónicas median dicha difusión sobre aquello que se muestra o no.

La segunda perspectiva es la de *framing* o del encuadre, la cual consiste en analizar los productos mediáticos en función al enfoque planteado por los medios de comunicación sobre una temática. Entman (1993, 2005) propone cuatro elementos básicos de la producción del encuadre: la definición de un problema, la identificación de unas causas, la transmisión de un juicio moral y la propuesta de soluciones. En el proceso de representación de la violencia de género por parte de los medios de comunicación, es preciso ver cómo el encuadre puede ser caracterizado como performativo, pues se establece una repetición compulsiva, lo que lo transforma en un dispositivo psicosocial que genera un modo de estar y de hacer entre los miembros de una determinada comunidad. Así, los productos mediáticos muestran las relaciones y los marcos referenciales que reproducen la violencia de género, pero, a su vez, las características y dinámicas sociológicas de este fenómeno social conforman dichos productos.

# Capítulo 3. Resultados del diagnóstico: Una mirada panorámica a medios de comunicación escritos y televisivos

## 3.1. Medios de comunicación, violencia y COVID-19

Una vez propuesta esta relación entre discurso mediático y violencia de género es relevante preguntarnos cómo se debe leer el tratamiento de la violencia de género durante la pandemia del COVID-19 en el Perú. La presencia de este nuevo contexto nos permite observar cómo ciertas características instaladas en las dinámicas de los medios de comunicación con anterioridad, pueden acentuarse. Una lectura panorámica de los registros realizados nos muestra cómo en términos generales el tratamiento de la violencia de género ha reproducido una mirada androcéntrica a partir, en primer lugar, de cómo se ha establecido en la agenda de la opinión pública el tema de la violencia, tanto a nivel de las medidas de seguridad, las medidas de control y disciplina y la reingeniería del Estado en términos de gestión

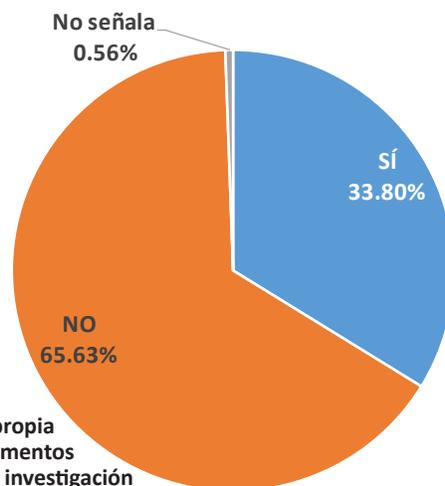
A partir de ello, se puede mostrar la relación entre el tratamiento mediático pre COVID-19 de la violencia de género y la construcción de las representaciones implementadas por los medios de comunicación durante la pandemia. Ello nos permite identificar que hay ciertas maneras de construir el producto mediático donde debemos centrar nuestra atención, con el fin de analizar las dinámicas y características de la representación desde una mirada integral e interseccional.

En ese sentido, una de las interrogantes clave de este informe es analizar cómo estas medidas de seguridad implementadas han condicionado las representaciones de la violencia de género. En particular, se debe observar con detalle cómo el discurso mediático ha relacionado la violencia de

género con las dinámicas sociales instaladas por la presencia del COVID-19.

Un primer dato panorámico tiene que ver con el hecho de que los medios de comunicación al desarrollar el tratamiento de las noticias sobre violencia de género no incorporaron en su mayoría el COVID-19 como una variable dentro de la construcción del producto mediático, tal como vemos en el Gráfico 2, donde se muestra que el 65.63% de los registros NO presentaron relación con el COVID 19 mientras que en el 33.80% de los casos, Sí se desarrolló.

**Gráfico 2**  
**¿EN ESTA NOTICIA SE DESARROLLA EL COVID-19?**



Elaboración propia  
Fuente: Documentos materia de la investigación

Este dato muestra cómo los medios de comunicación no desarrollaron una problematización centrada en ver cómo el COVID-19 configuró las características de la violencia de género. Esto implica una suerte de silencio que no permitió difundir y explicar cómo las dinámicas y las lógicas que promueven la violencia fueron intensificadas por las dinámicas

relacionadas con el COVID-19 como el aislamiento social, la cuarentena, y la vulnerabilidad resultado de la reducción de los ingresos económicos, lo cual aumentaba la probabilidad de ser objeto de violencia de género. Es interesante remarcar que, si bien en este período todos los productos mediáticos articulaban un discurso de defensa de la sociedad en términos abstractos, dicha defensa de la sociedad no incluyó la defensa contra la violencia de género que sufren mujeres.

En términos generales la presencia del COVID-19 ha acentuado un discurso basado en el saber médico y en el saber policial, el cual hace énfasis en aquello definido como “objetivo”, en aquello reducido a la “naturaleza”. Los medios de comunicación hacen énfasis en esto dentro de sus representaciones, erigiéndose como espacios de verdad. En ese

sentido, llama mucho la atención que los medios de comunicación hayan construido una suerte de silenciamiento sobre la temática estudiada que progresivamente fue dando lugar a un tratamiento que no profundizaba en los efectos que la nueva realidad tenía sobre la violencia de género.

Por ejemplo, en los medios escritos (El Comercio, Trome, La República, Exitosa), la pandemia no aparece de manera preponderante en el desarrollo de los casos de violencia de género. No se habla de la pandemia como un detonante o un factor que agudiza la violencia, salvo en aquellas notas donde la fuente considerada pertenece al Estado (ministra de la Mujer, viceministra de la Mujer), tal como se puede observar en la foto de El Comercio (18 de junio de 2020).

## Hubo 422 denuncias por violación durante cuarentena

“El último mes ha sido terrible”, dijo la ministra Gloria Montenegro

—Apocos días de cumplimiento de la cuarentena establecida para frenar el avance del COVID-19 en el Perú, hay una realidad que no se puede ocultar: la violencia de género nunca se detuvo en este período.

Entre el 16 de marzo y el 14 de junio, en pleno aisla-

miento obligatorio, se registraron 24 feminicidios y 422 denuncias por violación sexual de niños, niñas y adolescentes en la mayoría de regiones del país.

La ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Gloria Montenegro, precisó que durante el 2019, en el mismo lapso de tiempo, hubo 37 feminicidios. Solo 13 casos más que este año.

“Nos vamos dando cuenta de que durante la pandemia [marzo, abril y mayo] los casos son menos, pero he-

### MÁS INFORMACIÓN

—El MIMP ha trasladado a 77 menores de edad a hogares temporales de refugio luego de que se verificara la violencia que sufrían en sus hogares.

—El sector tiene habilitada la línea 100, servicio telefónico gratuito para denunciar casos de violencia.

mos ido en aumento en cada mes. En la primera etapa, saber que teníamos a un policía en cada esquina y soldados cerca, nos ayudó. Sin embargo, calculábamos que iba a haber entre tres y cuatro feminicidios, pero vemos que el último mes ha sido terrible y las cifras empeoraron”, dijo Montenegro.

Sobre los abusos sexuales a menores, explicó que la mayoría de los casos sucedieron antes de la pandemia, pero que recién las víctimas se animaron a denunciar el hecho después.

La ministra aseguró que existe un proyecto piloto para dar asistencia psicológica permanente a los hijos de las mujeres víctimas de feminicidio. —



Gloria Montenegro dijo que esperaban tener menos feminicidios.

El Comercio,  
18-06-2020

En el 33% de casos donde sí se desarrolló una relación entre la violencia de género y el COVID-19, la pandemia se muestra más bien como un escenario o trasfondo en el que suceden los hechos, ya sea un feminicidio, una violación o algún otro ataque. Se puede mencionar, por ejemplo, el caso de la intervención a un prostíbulo que funcionaba de manera clandestina.

El análisis de los registros del diario Trome reflejan esta misma realidad. La pandemia, cuando se menciona, ha sido vista solo como un telón de fondo de los hechos de violencia de género. No se evidencia mayor desarrollo de la pandemia como detonante o

factor que agudiza los actos de violencia. Tampoco se evidencia cómo prevenirla durante la pandemia y no hay llamados a la acción. Se presentan los casos de violencia, pero no se les brinda a los/as lectores/as la posibilidad de conocer dónde se puede denunciar, a qué líneas o en qué canales.

También, observamos que, en las notas presentadas sobre el desarrollo del trabajo sexual bajo el contexto del COVID-19, la atención se centra en el hecho de que se ejercía el meretricio a pesar del estado de excepción, sin profundizar en otras problemáticas del fenómeno:

Trome, 11-05-2020

Trome, 30-03-2020



Trome, 29-04-2020



Del mismo modo, se evidenció en una nota del balance sobre la violencia hacia las mujeres, en la cual también se desarrolló el tema de la pandemia. Este tema se señaló solamente como un periodo de tiempo que sirve para enmarcar las cifras de violencia, sin profundizar. Dentro de ese 33%, pero en el ámbito de los medios televisivos, también se presentaron características específicas sobre el abordaje de la relación entre el COVID-19 y la violencia. En los programas de entretenimiento y espectáculo, por ejemplo, Magaly TV La Firme, que siempre había tratado noticias de espectáculo, tuvo que variar su parrilla de contenidos y cubrir noticias en tiempo real y de corte social. Asimismo, su desarrollo diario estuvo condicionado por la coyuntura político-social, casi como sucede con los noticiarios. En este marco, dicho programa cubrió hechos de violencia que no necesariamente estaban ligados a personajes de la farándula. Por ejemplo: Magaly Medina, voz principal y única del programa, transmitió y comentó el suceso donde policías de la comisaría de Bellavista discriminaban y humillaban a tres personas transgénero que decidieron circular el día permitido para mujeres. También emitió un informe sobre el número de feminicidios reportados en lo que iba del Estado de Emergencia; cubrió la denuncia por violencia física de la ciudadana Carolina Núñez contra su expareja entrevistándolos en vivo de manera remota y haciendo un llamado a las autoridades operadoras de justicia que habían puesto como pretexto la cuarentena para no detener al agresor; abordó el suicidio de un hombre en Miraflores tras una discusión de pareja, y profundizó en el tema dialogando con una profesional de la salud mental.

En otro contexto, los hechos mencionados en el párrafo anterior, no hubieran sido tratados por este tipo de programas; sin embargo, Magaly TV La Firme sí ofreció un tratamiento. La conductora, generalmente, enmarcó estos sucesos violentos con la frase "En estos tiempos de cuarentena...". Es decir, en todo momento, explicando el grado de violencia producto del estrés y ansiedad generados en las parejas y familias a raíz de la inmovilización social y permanencia obligatoria en nuestros hogares.

Pero también durante este periodo de estudio, que coincide con los cuatro primeros meses de cuarentena, han ocurrido episodios de violencia entre parejas mediáticas y/o personajes públicos que han sido expuestos por este programa y en los cuales Magaly ha mantenido la idea de que la convivencia entre mujeres y hombres se ha visto seriamente

afectada por el confinamiento. Es el caso de la figura pública Anhelí Arias cuando denunció haber sufrido constantes agresiones físicas por parte de su pareja. Al respecto, Magaly dijo: **“Y en estos 93 días de cuarentena, donde todos hemos estado encerrados sin poder salir, que esos instintos animales se han desatado. Toda la violencia, el nivel de estrés han sido detonantes para que muchos de estos hombres psicológicamente enfermos arremetan contra la pareja”**.

En la misma línea, opinó cuando expuso los enfrentamientos entre el cantante de salsa Josimar y su ex esposa Gianella Ydoña: “En estos tiempos de coronavirus, también existen conflictos entre padres separados...”. Es interesante resaltar cómo en este programa si bien se establece un vínculo, la explicación de la violencia termina apelando estrictamente a criterios patologizantes sin incorporar una explicación que dé cuenta de los factores sociales que promueven la violencia de género.

En contraste, otra visión y sustento de la violencia fueron utilizados por Magaly en casos en que las figuras públicas eran las protagonistas, pero donde, a diferencia de los ejemplos precedentes, la cuarentena no fue una variable de desarrollo o no estuvo asociada directamente al hecho. Es el caso de Angie Jibaja, quien fuera baleada por el hombre que la albergaba en su casa en medio de una reunión donde estuvieron presentes el alcohol y otras drogas. También, la denuncia pública que hizo una fan contra el actor Andrés Wiese, señalándolo de acosador sexual y mostrando pruebas de ello, o la denuncia legal de una ex candidata a Miss Perú contra su exnovio por haber filtrado un video íntimo de ambos en internet. Todos estos recordados casos sucedieron durante el confinamiento, pero no estuvieron relacionados con él; por lo tanto, la cobertura de Magaly TV La Firme no estuvo influenciada ni enmarcada en la cuarentena. El argumento “En tiempos de cuarentena...” fue descartado como recurso y el abordaje de Magaly estuvo más bien influenciado por la empatía que le generaba cada personaje, las versiones que lograba captar de ellos, las evidencias tangibles y su juicio valorativo sobre el hecho.

Otro ejemplo es el caso del programa Andrea, en el cual el estado de emergencia impactó en la forma, mas no en el fondo. Si bien, en los primeros días, el programa se convirtió en una especie de informativo, Andrea Llosa descartó rápidamente este estilo e intenta mantener el *talk show*. Al tratarse de un formato diario, los programas solían ser grabados; pero al declararse la cuarentena, estas grabaciones en un estudio físico se suspendieron. La conductora intentó presentar casos nuevos, del mismo corte temático, pero ahora de manera remota: la conductora en el set y los panelistas conectados vía satélite o por videollamada. Esta dinámica se mantuvo en unas primeras semanas; luego se optó por transmitir programas que ya habían sido emitidos meses atrás, pero con la particularidad de que la conductora añadía una actualización de cada historia en los últimos diez minutos de cada edición. Esta práctica continuó hasta el 19 de junio y fue recién desde el 22 de este mes que el formato retornó tal y como era antes de la cuarentena, con panelistas en el set, pero divididos por un acrílico según ordena el protocolo contra el contagio de COVID-19.

Desde su concepción, Andrea Llosa expone casos de derecho familiar: muestra a madres o padres que acuden al programa para solicitar o someterse a pruebas de ADN con el fin de exigir asistencia alimentaria para sus hijos o reconocimiento legal (filiación). La consigna en todo momento es -en palabras de la conductora- “conciliar, buscar una solución por el bienestar de nuestros hijos”. Esta idea es la que ha prevalecido en estos cuatro meses de observación que coinciden con los primeros cuatro meses de cuarentena.

En esta misma línea el programa de entretenimiento El Wasap de JB, durante los 17 programas analizados, sí presentó actos de violencia de género, de los cuales la gran mayoría están relacionados de alguna manera con la pandemia. No obstante, por las características del programa, no se aborda la violencia como tal, sino que se ve expuesta en su contenido a través de lo que deciden representar y/o con lo que se decide bromear. En este caso en particular, a través de los estereotipos que presentan y las bromas con respecto a los mismos.

Los *sketchs* fijos repiten su forma en cuanto a temática y personajes principales y con ellos los estereotipos e incluso las bromas. Sin embargo, las conversaciones y los personajes secundarios, aun cuando pueden mantenerse, muchos de ellos varían. Por otro lado, hay *sketchs* que se han presentado basados en sucesos reales, dentro del contexto de la pandemia también, y lo que el programa hace es realizar una parodia explícita de los mismos. En estos casos también se presentan estereotipos y bromas, que suelen repetirse. A continuación, algunos ejemplos:

- La Tía Gloria: En este *sketch* se representa a un salón de clases con adultos en el que se discuten varios temas. Durante el tiempo de análisis, algunos de los temas fueron los siguientes: Llegada de la enfermedad del coronavirus, el sistema de educación Aprendo en Casa, el pago por clases virtuales, etc.
- El Tío Lisuratás: En este *sketch*, el personaje principal, el Tío Lisuratás tiene a su cargo la vigilancia de diversos sucesos. Durante el tiempo de análisis, se enfocó en el confinamiento.
- Mama: En este *sketch*, este personaje es parte de diversos acontecimientos, los cuales terminan siendo noticia. Durante el tiempo de análisis, estos fueron algunas de las figuras que protagonizó: el personaje como representante de la municipalidad presenta un lavatorio público de manos, como policía en una huelga por la no venta de cerveza en Piura, etc.
- Kenyi: En este *sketch*, este personaje interactúa con otros de distintas maneras. Durante el tiempo de análisis, se presenta lo siguiente: Kenyi llama a sus amigos para saber cómo pasan la cuarentena, Kenyi hace un concurso de mascarillas creativas, etc.
- Yefri, Paolo, La Yaha y Atolondra: En este *sketch*, se parodia una conversación real que existió en redes sociales, entre figuras públicas, en el contexto de cuarentena.

Por otro lado, estos son algunos de los pocos *sketchs* que se encontraron que no tienen ninguna relación con la pandemia. Sin embargo, su contenido de violencia de género es igual o en un caso en específico, mucho mayor aún por ser explícito.

- Buscando a la nueva Victoria Ruffo: En este *sketch*, se hace un casting para encontrar a la nueva actriz Victoria Rulfo.
- Buscando a la nueva Paisana Jacinta: En este *sketch*, se hace un casting para encontrar a la nueva Paisana Jacinta.
- Entrevista a cargo de La Paisana Jacinta: En este *sketch*, el personaje de La Paisana Jacinta interactúa y entrevista a un par de actores de una novela del mismo canal. Se considera que este *sketch* representa la mayor exposición de violencia de género en todo el tiempo del análisis, debido a que se muestran dos hechos de violencia explícita. Por un lado, uno de los actores le toca un seno a La Paisana Jacinta, que en ese momento representa a una mujer. En el segundo, el mismo actor se pone detrás de una actriz y la arrima contra sí mismo.

Dentro de los medios televisivos también se puede notar la manera de establecer la relación entre violencia de género y COVID-19 a partir de los programas periodísticos. Es importante resaltar que, en los programas periodísticos, a diferencia de los programas de espectáculos y de entretenimiento, la enunciación de la verdad presenta otras características, ya que, a diferencia de los anteriores, estos programas buscan reflejar una narrativa “objetiva” de los hechos. En ese sentido cabe describir de manera particular cómo evolucionó progresivamente el tratamiento de la relación entre el COVID-19 y la violencia de género.

En Buenos Días Perú, de los datos recogidos, se puede señalar que al principio de la cuarentena y tras la implementación de restricciones para la ciudadanía como la inmovilización y el toque de queda, en las representaciones elaboradas (19-03-2020), se construyó la idea de un descenso de los crímenes comunes y de los casos de violencia contra

las mujeres. En una entrevista correspondiente al día señalado, realizada al entonces ministro del Interior Carlos Morán, ante la pregunta de Mabel Huertas sobre si en este nuevo contexto ha bajado el número de casos de violencia contra las mujeres, el ministro respondió: **“Sí, porque ya no hay una vida social nocturna activa, ya no hay ingesta de bebidas alcohólicas [...]”**, a lo que Huertas replicó: **“El alcohol es un detonante”** y el ministro afirmó: **“El alcohol es un detonante para esto”**. Por esto, se infiere que ambos no vinculan (o no lo expresan en ese momento) la violencia contra las mujeres al ámbito doméstico o privado, que es donde esta se produce en muchos de los casos, sino a las reuniones sociales donde media el alcohol. Otra vez vemos cómo la explicación de la violencia de género se transfiere a estados particulares (como el consumo de alcohol o la vida nocturna) y no más bien a una estructura sistemática de violencia.

Con el transcurso de las semanas se hizo evidente y se señaló que los casos no habían descendido; por el contrario, se afirmó que muchas mujeres que sufrían violencia estaban en un gran peligro al estar en confinamiento con sus agresores. En una nota presentada el 29-03-2020, la reportera mencionó que el presidente Vizcarra señaló que en la cuarentena el crimen se redujo en 80%. En contraste, en el mismo reportaje, se citó al Ministerio de la Mujer, que indicó que recibió en la Línea 100 cerca de 600 llamadas de denuncias de violencia contra la mujer. Esta cifra de 600 llamadas subió alarmantemente en noticias posteriores.

Es interesante mostrar que en una nota del 08-05-2020, una reportera indicó: **“A 53 días del estado de emergencia por el coronavirus COVID-19, la violencia contra la mujer no cesa en nuestro país”**. Ella señala que el confinamiento **“ha agravado los casos de violencia contra la mujer”** a pesar de que el Gobierno emitió un decreto **“que agiliza y concretiza las medidas de protección a las mujeres víctimas de violencia durante el estado de emergencia”**. Esto implica que ya se había producido un pronunciamiento sobre el tema por parte del Estado. La reportera indica también que las autoridades se han dedicado **“a atender casos excepcionales considerados urgentes**

**y [...] la violencia contra la mujer ha quedado en segundo plano”**.

En esta línea, es interesante señalar que, a partir del análisis de los registros de Buenos Días Perú, se observó también que la mayor parte de las noticias presentadas en los primeros meses de la cuarentena abordaban temas considerados urgentes, como salud, economía, transporte, las restricciones impuestas por el Gobierno o los diversos operativos policiales para hacerlas cumplir. Aquí podemos ver otra vez el silenciamiento de la temática de la violencia frente a temas considerados de “prioridad”. Así, el incremento de la presentación de casos de violencia contra las mujeres coincide con las fechas finales de la cuarentena en nuestro país: en junio, por ejemplo, se registraron 9 casos y, solo en la primera quincena de julio, 8 casos.

Posteriormente, en dos noticias, una correspondiente a junio y otra a julio, se brindaron datos sobre la violencia contra las mujeres, niñas y niños ocurrida en el periodo de la emergencia sanitaria, a manera de balance general. En la primera nota del 19-06-2020, la reportera indica que han sido **“casi 56 mil [las mujeres], que durante el estado de emergencia llamaron a la Línea 100 para pedir ayuda, pues encerradas al lado de sus agresores la violencia se hizo incontrolable”**. Curiosamente, en esta misma nota, la representación mediática incluye dentro de la violencia de género un análisis de cómo las relaciones de pareja se han visto detonadas en el confinamiento producto de algunos problemas que tenían previamente. Aquí observamos cómo en el enfoque se mezclan dos realidades completamente distintas, ya que la violencia de género no debe ser involucrada con las discordancias entre una pareja.

Es interesante resaltar que la reportera finaliza diciendo **“A doce días del término de la cuarentena obligatoria usted todavía está a tiempo de fortalecer la relación con su pareja, y para ello la clave es el diálogo, pero si, por el contrario, en este tiempo en casa, usted descubrió que vive con un maltratador, no espere más y denúncielo”**. En esta afirmación, hay que resaltar la ambigüedad con la cual la reportera mezcla los conflictos de pareja con la violencia de

género, relación que no debe ser naturalizada. En ese sentido, las representaciones mediáticas no deben igualar una diferencia de opiniones sobre cualquier quehacer doméstico como por ejemplo “lavar los platos” o “la crianza de los niños”, entre otros, frente a un ejercicio de violencia.

Posteriormente, en otra nota correspondiente al 01-07-2020, que ya fue específica sobre violencia contra mujeres y violación sexual contra menores, donde se entrevistó a la viceministra del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Nancy Tolentino, el reportero informó que *“400 casos de violación sexual a niñas se registraron durante la cuarentena”*. Luego, añadió que, en el mes de mayo, *“se produjo un aumento significativo en la cantidad de denuncias tanto de violaciones como de violencia física hacia mujeres y menores de edad”*. Señaló también que *“se registró 7 mil casos de detenidos por violencia doméstica y más de 200 intentos de feminicidio. Treinta mujeres fueron asesinadas durante los meses de confinamiento”*. Y, finalmente, indicó que *“las llamadas a la Línea 100 llegaron a 40 mil, de las cuales 15 mil fueron por agresión a menores”*. Mientras la ministra señaló que las llamadas a la línea 100 se habían incrementado en 60% en comparación al año pasado. Esto implica que progresivamente, dentro de los medios periodísticos, la violencia fue establecida como un punto dentro de la agenda comunicativa a través de la cuantificación y de los datos estadísticos.

En balance, se puede afirmar cómo el COVID.19 se transforma en un escenario de fondo donde discurre la violencia sin necesariamente explicar las condiciones que la pandemia facilita para el ejercicio de la misma. Esto se ve reflejado en casos como el presentado el 26-03-2020, donde Zoila Melgar denunció una agresión por parte del sobrino de su esposo. En complicidad con este, indicó que su esposo la agredió constantemente y le había puesto 4 denuncias previas por agresiones físicas y psicológicas. También, en una nota del día 14-04-2020, en la cual se expuso la denuncia de Carolina Núñez, quien fue agredida en su departamento por el padre de su hija; en la nota, la víctima contó que le había interpuesto 13 denuncias previas al sujeto, por maltrato físico, verbal, psicológico y hasta sexual.

Posteriormente, en una nota del 08-05-2020, Johana Benítez narró que su expareja la había agredido en dos ocasiones, en la primera la masacró a golpes y la dejó inconsciente; en la segunda, la golpeó y le arrancó el labio dejándola desfigurada. En ambas oportunidades, dentro del contexto de la cuarentena, el sujeto fue detenido y puesto en libertad con mucha celeridad.

Asimismo, en un caso presentado el 18-05-2020, donde se acusa a Alejandro Jaime Suero Pretto, conocido como *Kike Suero*, de haber realizado tocamientos indebidos a su hija de 6 años, se señala que el acusado tiene 16 denuncias previas por *“daño físico y psicológico, actos contra el pudor, hurto, resistencia a la autoridad”*. Estos casos, entre otros tantos, ilustran esta problemática: la reiteración de la violencia y la impunidad, como constantes identificadas en los casos de violencia contra mujeres y menores que presentó Buenos Días Perú durante la cuarentena.

Se puede afirmar que las representaciones elaboradas por Buenos Días Perú están basadas en construir la narrativa de la violencia como una espiral, donde, por redundancia, se hace énfasis en una descripción de los hechos que dramatiza la acción y la presenta dentro de una lógica lineal que tiende a naturalizar la violencia en aspectos psicológicos. Por ejemplo, se incide en el miedo de las víctimas y en el hecho de que vivan siempre amenazadas por sus agresores y que, en esa línea, muchas de ellas no denuncien o tarden en denunciar por el temor, amenaza o chantaje. Muestra de esta situación serían las afirmaciones recogidas por el noticiero, como *“Carolina Núñez no solo sufre a causa del encierro y la falta de trabajo por la pandemia del COVID-19, sino que también vive con miedo de su ex pareja”* (14-04-2020). O lo que señala Johana Benítez: *“Ese dolor no se lo deseo a nadie en realidad, [...] es inexplicable”, “Yo tampoco pedí ayuda en ese momento porque tenía miedo, lo único que le decía es que yo no quería estar con él [...]”* (08-05-2020). En estas notas, hay que resaltar que el problema del tratamiento no es la descripción de los hechos sino cómo se describen estos hechos, presentándolos como un hecho natural, donde se privilegia el drama de los protagonistas y no una

mirada crítica del fenómeno.

Otro caso en donde también se puede ver el silenciamiento dentro de los programas periodísticos es el de Cuarto Poder. De los 17 programas analizados, solo se encontraron 3 notas, una por cada programa, que abordaban la violencia de género en el contexto de la pandemia. El reportaje “Manteniendo la cordura en cuarentena” inició brindando cifras que indicaban la cantidad de casos de violaciones que se habían atendido hasta ese momento durante la cuarentena. Parecería que la nota se enfocaría en ello; sin embargo, la violencia se volvió un problema más que se expone durante el encierro. El llamado a la acción no se centró en la violencia, sino en problemas de salud mental.

En el reportaje “Agresiones durante la cuarentena”, el abordaje se centró en casos de violencia contra mujeres y niñas en el contexto del confinamiento. Se buscó la opinión de expertos y se presentaron casos concretos en los que se narró con indignación los hechos y la situación en sí. El llamado a la acción, en este caso, se centró en recomendar realizar las denuncias respectivas y pedir ayuda.

Otro ejemplo es el reportaje “Doctora que combate el COVID-19 acusa a un colega por agresión sexual”, donde se expuso la denuncia de una doctora por agresión sexual en contra de un doctor, ambos, personal de salud que afronta el COVID 19. En esta nota, se construyó la narrativa a partir de la oposición de los testimonios de la víctima y el victimario, en la que se les dio a ambos implicados la oportunidad de contar su versión de la historia. Finalmente, el llamado a la acción es vago, el reportero se enfoca en lo siguiente: *“Este caso reúne las condiciones para convertirse en emblemático, primero porque se trata de dos médicos que trabajan atendiendo casos de coronavirus y segundo porque los hechos ocurrieron en plena pandemia, es una oportunidad para que se realice una investigación verdaderamente diligente que sienta precedentes”*.

Finalmente, en el programa emitido el 5 de abril, en el reportaje titulado “Gatillo fácil”, se hace alusión de manera rápida al abuso de autoridad contra la

población trans en el contexto de la cuarentena diferenciada por sexo. Al desarrollar las consecuencias referidas a la aprobación de la “Ley gatillo fácil”, por la cual los policías y militares quedarían exonerados al usar su arma en el cumplimiento de su deber, el reportero mencionó brevemente como ejemplo a la población trans como posible víctima de abuso de autoridad; sin embargo, no se desarrolló el tema.

### 3.2. Tipos y modalidades de violencia representada

El tratamiento de la violencia durante la pandemia por el COVID-19 nos muestra cómo dicho fenómeno social es representado en términos generales por los medios de comunicación. Con el objetivo de profundizar en este análisis, ahora es importante clasificar los registros recogidos a partir del tipo y la modalidad de violencia con el fin de describir y clasificar cuáles son las temáticas más recurrentes y presentes cuando los medios de comunicación representan la violencia.

En el total de registros (617), tanto de medios escritos (212) como televisivos (405), se ha podido observar que, temáticamente, los medios de comunicación privilegian la violencia física y sexual como modo de representación de la violencia de género, no incorporando usualmente otras manifestaciones.

Sin duda, esto muestra en primer lugar cómo los medios de comunicación construyen la legibilidad de la violencia de manera limitada. Por un lado, al priorizar las violencias mencionadas reproducen un discurso social que no permite problematizar la totalidad del campo de este fenómeno. Aquí la pregunta debe de abordar el por qué los medios de comunicación consideran más relevante la violencia física y sexual. En muchos sentidos, se puede afirmar que estos dos tipos mostrados pueden facilitar la misma estructura narrativa privilegiada, es decir, descriptiva y realista. Y, por otro lado, fortalece la idea del sensacionalismo ya que pareciera que lo físico y lo sexual termina siendo más legible para la audiencia. Es por eso que es necesario que los medios de comunicación expandan esta mirada.

Como podemos ver a continuación, el número de registros muestra la tendencia descrita arriba en el

tratamiento de la violencia de género.

**Tabla 3**

Tipo de violencia	Medio escrito				TV						Totales	%
	La República	Exitosa	Trome	El Comercio	Magaly TV La Firme	Cuarto Poder	El Wasap de JB	Andrea	América Noticias Edición Central	Buenos Días Perú		
Sexual	9	24	31	12		2	2		2	13	95	26.76 %
Física	24	14	36	8	19			8	6	17	132	37.18 %
Otros, desaparición	1										1	0.28 %
Desaparición	4										4	1.13 %
Física, sexual	3	4		9		1			1		18	5.07 %
Física, psicológica, sexual		2		3							5	1.41 %
Otros. Declaraciones discriminatorias	2										2	0.56 %
Otros. Discriminación contra personas homosexuales y transgénero	1										1	0.28 %
Psicológica		1			14		3	7			25	7.04 %
No aplica	10				1					1	12	3.38 %
No señala	1			4						1	6	1.69 %
Todas		3									3	0.85 %
Económica. Derechos sexuales				1							1	0.28 %
Otros. Discriminación				3					1		4	1.13 %
Otros. Ciberviolencia (se inclina más a lo sexual y psicológico)			2								2	0.56 %
Económica-patrimonial					3			37			40	11.27 %
Física. Psicológica								1		1	2	0.58 %
Psicológica. Discriminatoria									1		1	0.28 %
Asesinato									1		1	0.28 %
<b>SUBTOTAL</b>	<b>55</b>	<b>48</b>	<b>69</b>	<b>40</b>	<b>37</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>53</b>	<b>12</b>	<b>33</b>	<b>355</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Documentos materia de la investigación

Elaboración: Defensoría del Pueblo

Con respecto a las modalidades de violencia hemos encontrado las siguientes, como se observa:

**Tabla 4**

Modalidad de violencia	Medio escrito				TV						Totales	%
	La República	Exitosa	Trome	El Comercio	Magaly TV La Firme	Cuarto Poder	El Wasap de JB	Andrea	América Noticias Edición Central	Buenos Días Perú		
Abuso sexual	1	1									2	0.56 %
Acoso sexual	5	10	8	4			1				29	8.17 %
Acoso sexual. Violencia y las TIC			6								6	1.69 %
Agresión y violación									1		1	0.28 %
Ataque a hombre										2	2	0.56 %
Chantaje sexual. Violencia y TIC										1	1	0.28 %
Desaparición	4										4	1.13 %
Desaparición y feminicidio									1		1	0.28 %
Discriminación									2		2	0.56 %
Discriminación por orientación sexual	3			7							10	2.82 %
Económica. Derechos sexuales				1							1	0.28 %
Extorsión. Violencia y TIC										1	1	0.28 %
Feminicidio	9	7	5	3	6				2	5	37	10.42 %
Feminicidio. Desapariciones. Violencia sexual				1							1	0.28 %
Feminicidio. Intento de feminicidio				1							1	0.28 %
Feminicidio. Otros. Violencia sexual						1					1	0.28 %
Feminicidio. Violación sexual. Otros				3							3	0.85 %
Golpes, abuso sexual, acoso sexual, violación sexual	1										1	0.28 %
Golpes, maltrato		1									1	0.28 %
Hostigamiento sexual												
Intento de feminicidio		2	11								13	3.66 %
Intento de feminicidio. Feminicidio. Violación sexual				2							2	0.56 %
No aplica	11				1			1		3	16	4.51 %
No señala	2			2							4	1.13 %
Otro. Violencia entre mujeres					2						2	0.56 %
Otros (críticas y juzgamientos)							2				2	0.56 %

Otros. Abuso doméstico	1									1	0.28 %	
Otros. Ciberviolencia			1							1	0.28 %	
Otros. Desaparición		12								12	3.38 %	
Otros. Tocamientos indebidos contra menor									2	2	0.56 %	
Otros. Violación sexual	7	1	6	6		2			1	4	27	7.61%
Otros. Violación sexual. Tortura	1										1	0.28 %
Otros. Violencia familiar	2	3		2							7	1.97 %
Otros. Violencia física				1							1	0.28 %
Presuntamente violación sexual										1	1	0.28 %
Secuestro. Violencia contra las mujeres con discapacidad										1	1	0.28 %
Todos		2									2	
Tráfico sexual de menores (trata), abuso sexual	1										1	0.28 %
Trata de personas con fines de explotación sexual	1	1	6	2						1	11	3.10 %
Violación de menores de edad										1	1	0.28 %
Violación sexual, violencia física		1								1	2	0.56 %
Violación sexual. Femicidio	1	3		1							5	1.41 %
Violencia sexual y por orientación sexual				1	1						2	0.56 %
Violencia contra la mujer									3		3	0.85 %
Violencia en relación de pareja			4	1	16			52	1	9	83	23.38 %
Violencia en relación de parenta, intento de feminicidio	1	2	14	1							18	5.07 %
Violencia en relación de pareja. Acoso sexual				1							1	0.28 %
Violencia en relación de pareja. Femicidio	4	1	3								8	2.25 %
Violencia por orientación sexual		1									1	0.28 %
Violencia sexual dentro del hogar									1		1	0.28 %
Violencia y las TIC			5		10						15	4.23 %
Subtotal											355	100 %

Fuente: Documentos materia de la investigación

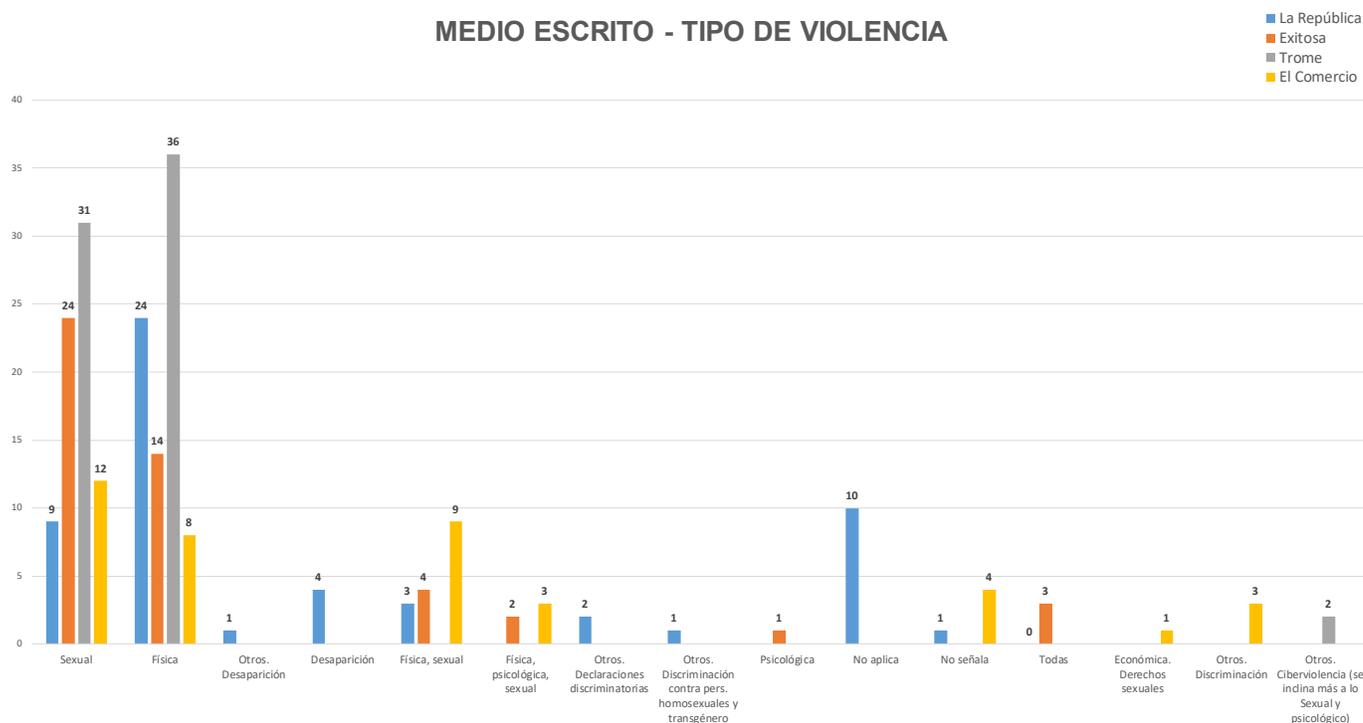
Elaboración: Defensoría del Pueblo

### 3.2.1. Tipos y modalidades de violencia en medios escritos

En los medios escritos hemos encontrado los siguientes tipos dentro del tratamiento de la noticia:

Gráfico 3

MEDIO ESCRITO - TIPO DE VIOLENCIA



Fuente: Documentos materia de la investigación

Elaboración: Defensoría del Pueblo

Cabe resaltar que en el grupo conformado por los diarios La República, El Comercio y Exitosa se presentaron 144 notas sobre violencia de género de las cuales 131 correspondieron a casos de violencia física y sexual. De ese universo, 68 notas correspondieron a manifestaciones de violencia física, en la modalidad de feminicidios, intentos de feminicidio o violencia doméstica, mientras que 63 correspondieron a casos de violencia sexual, en la modalidad de violación o acoso. El resto de notas se distribuyen entre casos de mujeres desaparecidas, reflexiones sobre los derechos sexuales y reproductivos o violencia ejercida como discriminación contra personas LGBTI.

Con esa base, se puede evidenciar que en estos medios

se reportaron casos de violencia principalmente, cuando estos se vincularon con casos de feminicidios, intentos de feminicidios o violaciones, las formas más visibles de violencia ejercida contra las mujeres. Esta idea refuerza la noción de que estas son las únicas modalidades de violencia que sufren las mujeres, sobre todo en el periodo de estado de emergencia, pues otras manifestaciones, como la violencia psicológica o la económica, no tienen mayor cabida en los reportes de estos medios. De hecho, no hay, por ejemplo, manifestaciones de violencia de género ligada al acoso político, esta es inexistente en los reportes.

Otro punto a resaltar es el caso de los hechos aislados

y los seguimientos. Del universo determinado de 131 casos de violencia física o sexual, la mayoría se reporta como si fueran casos aislados, sin dar mayor antecedente de los casos o, en fechas posteriores, alcances sobre cómo va el tema, qué consecuencias hubo, etc. Se evidencia que solo se hace seguimiento de los casos de violencia física o sexual cuando la víctima es alguna celebridad o está vinculada al mundo del espectáculo o si se trata de un caso sonado en el ámbito internacional (como el de Epstein). Es de resaltar que un corpus de casos de violencia física o sexual es abordado en las secciones de espectáculos.

Para ilustrar este punto mencionamos dos casos mediáticos que ocurrieron durante el periodo de pandemia: el del ataque a la modelo Angie Jibaja a manos de un sujeto que luego se denominó como su pareja sentimental, que tuvo seguimiento de varios días tanto en las secciones de actualidad como en espectáculos. Asimismo, se puede resaltar el caso del actor Andrés Wiese, acusado de acoso sexual por una menor de edad y por una colega suya en las grabaciones de una serie televisiva. Estos dos casos merecieron seguimiento en las secciones de espectáculo. En el último caso, incluso, se elaboró una nota con las reacciones de los amigos de cada uno de los actores involucrados y sobre cómo sus opiniones se dividían en favor de uno u otro. Las opiniones de cada uno fueron tomadas de las redes sociales.

En ese sentido, cabe anotar también la importancia que han tomado las redes sociales como fuentes para elaborar notas sobre violencia de género, recogiendo los testimonios de las víctimas y de sus allegados de redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram, sin hablar directamente con ellas.

En este mismo caso, es interesante llamar la atención sobre la representación fotográfica de Mayra Couto cuando denuncia el acoso. Se la muestra seria, en la imagen predominan los colores fríos, así como los grises y negros. Se la muestra con los hombros descubiertos y en una postura que evoca seducción a través de cierto juego con la desnudez. Se la presenta, en resumen, como una persona seductora, tal cual se puede observar en la siguiente foto:



**DENUNCIA.** La hizo a través de su cuenta de Instagram.

La República,  
10-06-2020

## Mayra Couto acusa a Andrés Wiese de acoso

Para el caso de la modelo Angie Jibaja, los estándares son casi los mismos. Las fotografías de las notas que dan cuenta del ataque en su contra, a balazos, la muestran junto a su agresor, con un polo a tiras y sonriente. Esto se puede observar en la siguiente foto:



Ricardo Márquez sería expareja de su víctima.

## Sujeto que atacó a Angie Jibaja está bajo custodia en la clínica

La modelo Angie Jibaja y el hombre que la atacó, identificado como Ricardo Márquez Michiele, quien sería su expareja, permanecen en la Unidad de Cuidados Intensivos de la clínica San Pablo. La noche del viernes, Márquez disparó dos veces contra Jibaja y además hirió a dos policías, antes de ser

El Comercio,  
12-04-2020



Trome, 04-04-2020



Trome, 03-04-2020

En el caso del diario Trome, no se evidenciaron notas sobre violencia contra la población LGBTI. Tampoco se evidenciaron notas sobre otro tipo de violencias contra las mujeres (psicológica, política o económica). Solo se evidenció una nota sobre prevención de la violencia en internet (ciberviolencia). Es interesante resaltar que la violencia solo aparece cuando se trata de feminicidios, intentos de feminicidio, violaciones sexuales o acoso sexual.



Trome, 07-04-2020



Trome, 19-06-2020

Sobre esta última manifestación, la información es publicada principalmente cuando la víctima o el agresor pertenecen al ámbito del espectáculo. En la mayoría de notas, el hecho tuvo lugar en los distritos llamados periféricos de Lima. Solo en dos casos los hechos ocurrieron en la denominada Lima Centro: en Pueblo Libre, el asesinato de una empresaria y, en Surco, el acoso sufrido por una cliente de un centro comercial.

En un caso el tema de acoso fue tomado como pie para promocionar una actividad totalmente ajena al tema (un desfile de modas).

Solo existe seguimiento de los casos cuando los involucrados pertenecen al mundo de la farándula, salvo en dos de ellos: el caso de la empresaria asesinada por su esposo en Pueblo Libre y el arresto del sospechoso de haber asesinado a una campeona de lucha libre. Salvo estas excepciones, la mayoría son presentados como hechos aislados.

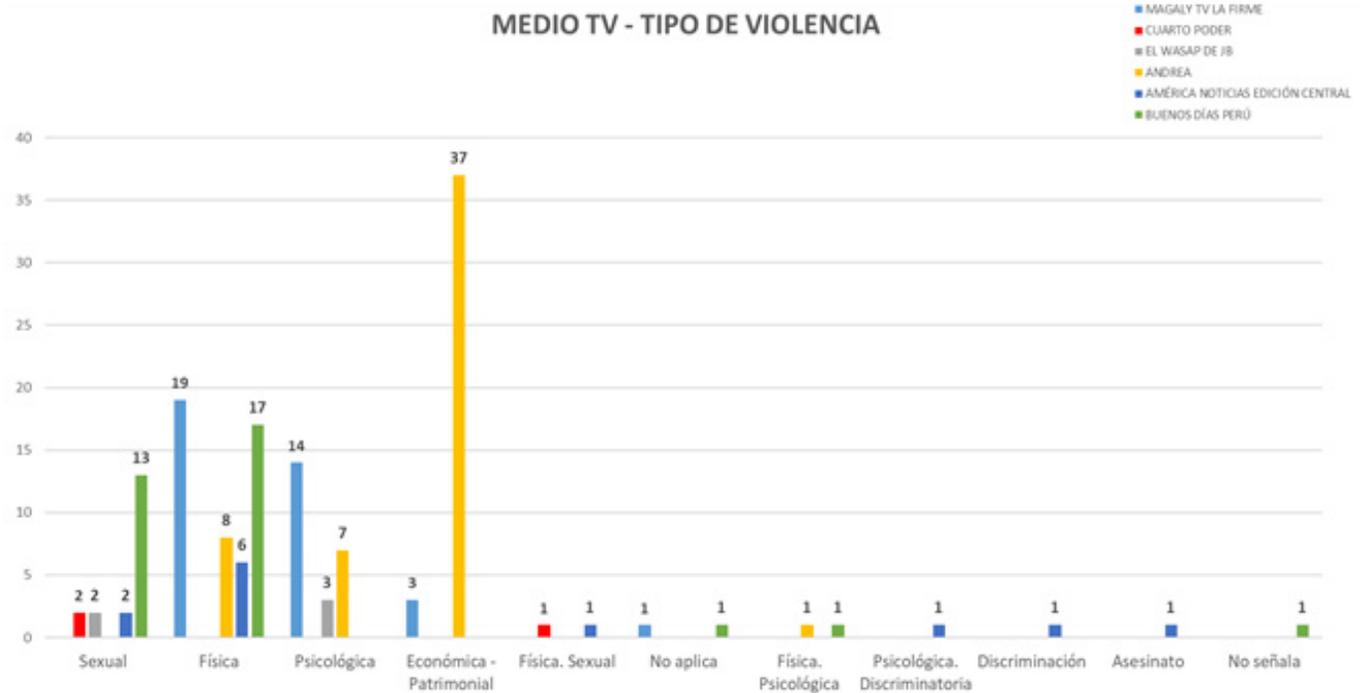


Trome, 27-04-2020



### 3.2.2. Tipo y modalidad de violencia en medios televisivos

En los registros de los medios televisivos hemos encontrado los siguientes tipos de violencia desarrollados en el tratamiento mediático:



Fuente: Documentos materia de la investigación  
Elaboración: Defensoría del Pueblo

### 3.3. Construcción de estereotipos sobre las mujeres en torno a la violencia de género

Si bien es ampliamente conocida la caracterización de las mujeres y los hombres dentro de las representaciones sobre la violencia de género, como las que se muestran a continuación, planteamos que estos mismos elementos suelen ser convertidos o contruidos como estereotipos en el discurso mediático en el Perú. De este modo, encontramos en el imaginario social una serie de estereotipos de la mujer destinados a justificar la violencia contra ellas. Dentro de los más conocidos, figuran los siguientes:

- Inseguridad; al encontrarse imposibilitada para la toma de decisiones, como consecuencia de la inestabilidad que tiene frente a su pareja y de no saber cómo enfrentar el problema.
- Baja autoestima; es la poca o escasa valoración que tiene de su persona, la pérdida del amor y respeto a sí misma, no pudiendo desenvolverse en todos los ámbitos de la vida.
- Depresión; manifestada con un sentimiento de profunda tristeza y pérdida de sentido a la vida, al no haber logrado mantener la “armonía familiar”.
- Culpa; la víctima asume que lo que le está pasando es únicamente su responsabilidad y que es culpable de los hechos de violencia.
- Dependencia; la víctima se siente limitada en su actuar, pensar y sentir, porque sus decisiones van a depender de la aprobación del agresor.
- Sentimientos ambivalentes; la víctima presenta sentimientos de amor y odio, ya que no recuerda experiencias vividas, no siendo todo el tiempo violentadas.

Estas percepciones imbuidas en la sociedad se traducen de manera diversa en el tratamiento que los medios hacen de la noticia acerca de agresiones, maximizando estos estereotipos y desconociendo a las mujeres como sujetos de derecho. El problema de la creación de estos estereotipos no radica en si coincide o no con algunos datos o hechos presentes

en las historias de vida de las mujeres violentadas, sino en la dinámica que subyace en su elaboración. Los estereotipos siempre descontextualizan la vida de las personas, y, por lo tanto, siempre generan una visión sesgada y prejuiciada.

El tratamiento de la mujer en los medios revisados la plantea como carente de voluntad frente al agresor. Su carácter de persona sumisa y desvalida frente a la sociedad la hace predispuesta a esta violencia; además, es necesario resaltar que, cuando se abordan relaciones de parejas, la agresión se comete contra la mujer “infiel” o algún familiar femenino, concluyendo así que el imaginario de poder masculino subyace como mecanismo de agresión directo frente a la mujer y solo sobre la mujer.

El agresor es planteado también como una víctima de las circunstancias, no ejerciendo control frente a sus pasiones transformándolo en un sujeto en estado patológico y en algunos casos minimizando su violencia bajo la argumentación de ser una persona sufrida y engañada, disculpando así su crimen por razones psicológicas.

#### 3.3.1. Estereotipos en medios escritos

En general, se evidenció una nota en El Comercio, en la cual, si bien se pretende resaltar el papel de las mujeres trans en medio de la pandemia, su lucha por sobrevivir y las carencias en las que se encuentran, las imágenes las muestran como mujeres seductoras, con vestimenta en transparencias y pegada al cuerpo. Se podría intuir que la intención fue quebrar el estereotipo y mostrarlas como mujeres empoderadas, pero finalmente se las muestra como “seductoras”, enmarcándolas en ese rol.



El Comercio,  
11-04-2020

La mayoría de personas trans está en situación de pobreza.

A continuación, nuevamente podemos mencionar el caso de la actriz Mayra Couto, quien es presentada como seductora, con los hombros desnudos y con una gama de colores fríos cuando se reporta que está denunciando a un actor por acoso.



**DENUNCIA.** La hizo a través de su cuenta de Instagram.

## Mayra Couto acusa a Andrés Wiese de acoso

La actriz Mayra Couto sorprendió al revelar, en su cuenta de Instagram, que había sido acosada por Andrés Wiese cuando



La República,  
10-06-2020

Otra muestra de una sexualización de una víctima de intento de feminicidio se da de manera flagrante en esta nota de Exitosa:



Exitosa,  
11-04-2020

**Ataque contra Angie Jibaja**

## Intento de feminicidio desata machismo en redes

Angie Jibaja se encuentra en la Unidad de Cuidados Intensivos de la Clínica San

En cambio, también en El Comercio, se encontró otra fotografía que muestra a una persona empoderada en el marco del Día del Orgullo Gay.

## La población LGTB es la más discriminada del país

Según encuesta del Minjus, hay 1,7 millones de peruanos adultos LGTB.

—El 71% de peruanos considera que la población LGTB es la más discriminada del país, según la primera encuesta sobre población LGTB elaborada por Ipsos Perú a solicitud del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjus).

El estudio, realizado entre el 7 y el 25 de noviembre del año pasado como parte de la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos, se hizo

público ayer por el Día del Orgullo Gay.

Esta realidad que afecta a las personas homosexuales, bisexuales y transexuales es incluso más alta en comparación con otros grupos vulnerables. Los encuestados señalaron que, después de la población LGTB, son más discriminados quienes tienen VIH/sida (70%), las poblaciones indígenas (64%), personas con discapacidad (61%) y quienes están privados de la libertad (56%) y las personas afroperuanas (55%).

Eduardo Juárez, vocero de la Red Peruana TLGB,

### Más información

— En la encuesta, a la pregunta de si contrataría a una persona trans u homosexual, el 37% y 30%, respectivamente, dijo que está poco o nada dispuesto a hacerlo.

— En el 2017, en la Primera Encuesta Virtual para Personas LGTB, el 11,5% de la población que participó manifestó que había sufrido algún tipo de discriminación en el trabajo.



El Día del Orgullo Gay se celebra el 28 de junio de cada año.

opina que la discriminación está agudizada porque va acompañada por estereotipos y prejuicios que asocian a personas homosexuales o transgénero con conceptos negativos.

"La discriminación hacia

diversas poblaciones y el racismo son una problemática grande en nuestro país, pero, en nuestro caso, a nosotros nos acompaña un estigma histórico que hace que esa discriminación se acentúe", indica Juárez.

**—Orientación—**  
Los resultados del informe también revelan que un 8% de peruanos adultos se identifica con una orientación sexual no heterosexual. Este porcentaje equivale a más de 1,7 millones de personas.

Si bien es la primera vez que se hace un estimado del número de ciudadanos LGTB, Juárez explica que aún falta información exacta sobre cuántos existen en el país porque no se los incluye en los censos nacionales.

En el 2017, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) realizó la Primera Encuesta Virtual para Personas LGTB, en la que participaron 12.026 ciudadanos que se auto-identificaron como parte de este grupo poblacional. El 65% de participantes fueron de Lima. —

El Comercio,  
27-06-2020

Otro caso en que la fotografía de la nota refuerza el estereotipo de una mujer victimizada lo encontramos en Exitosa, cuando se muestra a una mujer víctima, sufriente y protegiéndose de una agresión masculina.



Exitosa, 08-05-2020

La redacción en el texto refuerza el estereotipo que proyecta la imagen. En la edición de La República del domingo 3 de mayo, se daba cuenta de dos feminicidios, uno de ellos el de Yadi Fernández, asesinada a manos de su expareja: *“Richard era 14 años mayor que Yadi, a quien conoció hace dos años en una fiesta”*.

Por su parte, en la edición de La República del 16 de mayo, se informó del asesinato de Jeannette Mallqui, una destacada deportista, pero sin desligarla de su rol de madre. *“Jeannette, una disciplinada deportista*

*de 31 años, que combinaba su labor de madre con los entrenamientos”*.

El 12 de abril, La República dio cuenta del caso Angie Jibaja y calificó a la víctima como *“controvertida”*. *“Según amigos de Angie, el hombre vivía obsesionado con ella y, además, era celoso y posesivo. Se enojaba cada vez que la controvertida actriz quería ver a sus hijos.”*

Con respecto al Trome (del 26 de marzo y del 18 de julio), se evidencian notas en las que los estereotipos están dirigidos a la nacionalidad de las víctimas y de los victimarios:



Trome, 26-03-2020



Trome, 18-07-2020

Se evidencian notas en que el estereotipo está dirigido al carácter de la víctima. Es el caso del ataque a la modelo Angie Jibaja, en que el medio elaboró una línea de tiempo con todos los hechos polémicos en los que estuvo comprometida (Trome, 12 de abril).

Trome, 12-04-2020

Maggie Borando. ¿Que hacía Angie en la casa

Es un sábado de gloria, sigan orando por ella. [C. Chévez]

“Todos oremos por Angie Jibaja”

**2000:** Fue detenida por 15 días en la Dinandro por supuestos nexos con el narcotraficante Luis 'Tony' Argüello. Salió libre tras culminar las investigaciones.

**2003:** Augusto Bressani publicó su libro 'Ocaso y persecución' donde dedica un capítulo a 'Las Suites de Barranco' y menciona a Angie como una de las chicas que 'trabajaban' en el local nocturno.

**2008:** Fue sentenciada a dos años de prisión por cortarle el rostro a una chica en una discoteca. Fue reclusa en Santa Mónica, donde estuvo 3 meses.

**2012:** Viajó con Jean Paul Santa María a Tarapoto y la noticia fue que rompieron las lunas del hotel donde estaban hospedados.

**2013:** En 'El valor de la verdad' confesó que intentó suicidarse cortándose las venas, que consumió cocaína a los 16 años, heroína y tuvo un aborto.

**2017:** En Chile participa en el reality 'Doble tentación', junto a su pareja Felipe Lasso, y termina su relación en medio de un escándalo.

**2018:** Denuncia en la comisaría de Miraflores al empresario Miguel Aquije por agresión física, pues señala que la golpeó con patadas y puñetes por defender a su pareja Bryan.

**2019:** Dice que su madre Maggie Liza le ha robado el dinero de su trabajo en Chile. En respuesta, la mamá señala que ese dinero será para la educación de los hijos de la modelo. Días después le quitan la custodia de los pequeños.

**2019:** Se conoce que Angie y su amiga Caroline Visser están desaparecidas. Luego, la modelo venezolana cuenta que estuvieron en un hotel drogándose y le aconseja a la Jibaja internarse para salir de ese mundo.

Otro estereotipo en el que se cae con frecuencia es en mostrar a la víctima de manera sexualizada, en posiciones sensuales, posando para la cámara, como marco para un hecho de violencia (ediciones del 22 de marzo, 11 de abril y 16 de junio).

Trome, 22-03-2020



Trome, 11-04-2020



Trome, 16-06-2020

O también, se enmarca a la mujer como madre de familia (ediciones del 7 de abril y 6 de abril):



Trome, 07-04-2020

Trome, 06-04-2020



Y también en la siguiente edición del 28 de julio:



Trome, 28-07-2020

Del mismo modo, se tiende a estigmatizar a las trabajadoras sexuales, en el discurso, como las culpables de infringir el estado de emergencia sin profundizar en el delito de trata de personas. Se apela a ellas por nombres como “prostitis” y “lolitas” (ediciones del 23 de marzo, 30 de marzo y 11 de mayo):



Trome, 11-05-2020

Trome, 30-03-2020



Trome, 23-03-2020



### 3.3.2. Estereotipos en medios televisivos

En Buenos Días Perú, se pueden señalar varios ejemplos sobre los estereotipos que acentúan o combaten la violencia de género. En el caso presentado el 13-04-2020 y en la nota de seguimiento del día 14-04-2020, que narra el intento de feminicidio de Angie Jibaja, figura pública vinculada a los espectáculos a manos de su supuesta pareja Ricardo Márquez Michieli, se reproducen múltiples estereotipos. En primer lugar, el de una mujer de “intensa vida”, de “mala fama” que suma un problema y escándalo más a su vida. Para referirse a ella, el reportero dice “la chica de los tatuajes”; cuando rememora su pasado, refiere que era “la bomba sexy de las pasarelas de inicios del año 2000”; también, señala que ahora “*volvió a ser la chica mala*”: “*recordemos que lucha, desde hace mucho tiempo contra sus propios demonios*”.

Se presenta también en la nota un video de archivo donde Jibaja habla frente a la cámara (probablemente un video para una red social) y dice “*chicos, ojalá que no sea la última vez que me vean, estoy hecha mierda de dolor y, ¿saben qué? me lo merezco por idiota*”. Esto puede reforzar la idea de que la mujer de la “mala fama” se merece lo malo que le sucede, en este caso, el disparo. Colocar este video para

enmarcar el intento de feminicidio del que ha sido víctima Jibaja, puede reforzar la idea de que el hecho sucedió “en consecuencia” a sus actos. En palabras del reportero: “*Esa mala fama que pone a la chica de los tatuajes nuevamente en los titulares de la prensa por su intensa vida*”.

En otro momento hace referencia a su adicción a las drogas, a las “malas compañías” que la rodearon, pero resaltando su condición de víctima. El reportero señala: “*Angie Jibaja fue la víctima, la joven presa de sus adicciones, sentenciada a estar rodeada de malas compañías, como la de Ricardo Márquez, el hombre de 75 años que intentó asesinarla*”. Hacia el final de la nota, se recurre a la idea de una mujer que debe ser salvada: “*Se espera que las investigaciones policiales y fiscales logren mano dura contra este sujeto y esta vez todos salvemos a Angie*”, concluye.

Otro de los estereotipos que se recoge en este registro es el de la mujer maltratada que defiende a su agresor. En la nota presentada el día 15-06-2020, se informó sobre el caso de una mujer que estaba siendo agredida por su pareja hasta que llegaron los serenos que intervinieron al agresor, no obstante, ella los atacó, por lo que la policía tuvo que intervenir y se llevaron detenida a la pareja. La

conductora señaló: *“Ella estaba siendo agredida por su pareja en su vivienda, llegan los serenos, acuden en su ayuda y detienen a su agresor y ella responde de esta manera [...] atacando a quienes la quisieron ayudar”*. Puso énfasis también en que la mujer estaba *“Ensangrentada por la golpiza que le había dado su pareja”* y finaliza diciendo *“No solamente se necesita que se aplique la ley sino también una intervención psicológica para ver qué es lo que sucede en ese hogar”*.

Se ha observado también, en algunos de los casos expuestos en Buenos Días Perú, a familiares de los agresores que niegan o minimizan acciones de sus parientes, lo cual podría considerarse como el estereotipo que *“los familiares no creen en la culpa de los agresores”*. Por ejemplo, en una entrevista realizada el 28-04-2020 por Mabel Huertas y Pamela Acosta al hermano de Martín Camino, quien fue sentenciado por intento de feminicidio en el 2017, él señala: *“Efectivamente [mi hermano] es inocente porque no ha tratado de matar a nadie. Ha sido un malcriado, un abusador, un pegalón, lo que queremos decir, un escandaloso, un maltratador, pero no ha sido un asesino, ni un chico que ha querido matar a nadie”*. Luego añade sobre su hermano: *“Este chico ha sido mal juzgado, deberían haberlo condenado en teoría por haberle pegado a una mujer y haberla agredido y haberle causado lesiones, pero al final lo han condenado a 11 años por querer matarla”*. También dice que él y su familia quieren que el agresor lleve un nuevo proceso *“sin linchamiento mediático, lo cual lo veo complicado”*.

En una nota presentada el 25-06-2020, se señaló que la policía intervino en flagrancia a Gabriel Neyra Tafur que chantajeaba a su prima con divulgar videos y fotos íntimas si no tenían relaciones sexuales y que, además, le exigía 150 soles. Cuando la policía acude a la casa del sujeto para recabar más pruebas, informaron a la madre y hermana del sujeto sobre los hechos; ellas se mostraron *“sorprendidas”* según señaló el reportero, lucían nerviosas y parecían renuentes a aceptar los cargos contra su familiar; la madre preguntó: *“¿Por qué mi hijo? Él es tranquilo”*. Por otro lado, en la entrevista del 07-07-2020 que realizaron a la madre de Karla Gianina Zanabria

Tamarí de 14 años, que habría desaparecido con Luis Fernando Suárez de 18 años, con quien habría *“mantenido una relación”*, la reportera señaló que se han encontrado mensajes entre la menor y el padre del joven donde él dijo: *“Si ellos están enamorados que depende de la chica”*. La madre añade que este señor señala: *“Ah ya, ustedes están bien, tienen una relación, entonces sigan no más”*. En estos mensajes, se notaría que el padre del joven no vio como un delito o falta incluso el hecho de que se haya llevado de su casa a la menor que además sufriría de autismo.

Otro estereotipo que se refuerza es el de la policía como insensible frente a los casos de violencia de género. Se presentan casos en los cuales los efectivos incluso se burlan frontalmente de los agredidos/as. En la nota del 08-05-2020, se informó que el agresor de Johana Benítez salió en libertad por tercera vez, pese a las múltiples pruebas que había en su contra sobre dos brutales ataques que realizó en contra de esta mujer. La víctima fue a la comisaría a reclamar y los policías le pidieron su pase para circular en medio de la cuarentena. Ella empezó a grabar la manera en la que la estaban tratando y uno de los policías saludó a la cámara (como burla), ante lo cual ella le dijo: *“No saludes no seas así porque te va a tocar [...] estás que te burlas”*.

Posteriormente, en las notas del 02-07-2020 (presentación de caso) y del 03-07-2020 (seguimiento del caso), se narró la historia de violencia que vivió un hombre a manos de su expareja, siendo el último ataque aquel en el cual ella le arrojó ácido muriático en el rostro y cuerpo en medio de una discusión. El hombre señaló: *“Siempre me golpeaba y yo nunca he denunciado eso”*, y añadió: *“Los policías se burlan del hombre cuando va a denunciar y eso ojalá cambie a partir de ahora o más adelante...”*. También, la conductora señaló al respecto: *“Ahí está también el machismo algunos policías que piensan que un hombre no puede ser víctima de agresión porque es el macho, pues, ¿no? Porque él seguramente tenía que defenderse y no es así, eso también tiene que cambiar”*.

Otra situación que se observó fue el hecho de *“hacer justicia con las propias manos”*. Por ejemplo, se

presentó un caso en el que una madre denunció que su hija de 11 años de edad fue abusada sexualmente por su padrastro y el hermano de este. Al enterarse, la población de la agrupación María de Jesús-sector 1 de San Juan de Lurigancho casi linchó a los sujetos, por lo que la policía tuvo que intervenir para rescatarlos (15-04-2020). Otro caso expuso a Abel Jumo Lliuyacc, detenido por la policía y acusado de asesinar a su esposa Albina Archi Quispe, quien finalmente murió dentro de la comisaría. Se sospechó que fuera asesinado, ya que presuntamente habría recibido amenazas del hermano de la mujer asesinada (29-06-2020). En otra nota, se contó que 3 albañiles fueron retenidos en una vivienda, golpeados y torturados por presuntamente haber violado a dos menores de edad (10-07-2020).

Ahora, es interesante también señalar que, de forma positiva, una mujer es descrita como valiente al atreverse a denunciar a su ex pareja que la acosaba y chantajeaba para mantener relaciones sexuales a cambio de no publicar videos y fotos íntimas que tenía de la joven. El reportero señaló: *“Esta mujer y su valentía son un ejemplo”* (16-06-2020). De igual forma, fue positivo cuando los conductores enfatizaron en otra nota que un joven (18 años) se llevó a otra ciudad a una menor (14 años) a espaldas de los padres, lo que constituye un delito a pesar de que supuestamente habían “mantenido una relación”, pues no depende del consentimiento de la menor. *“Hay que decirle a este señor, a sus familiares y a quien lo vea, que está cometiendo un delito al ser esto completamente confirmado. [...]”,* repito, *“se está cometiendo un delito”* (07-07-2020).

En Cuarto Poder, en los 17 programas analizados, solo se encontró la presentación de estereotipos en uno de sus reportajes, el titulado “Coronavirus: Así viven nuestros médicos”, el cual fue emitido el día 29 de marzo. Y aún, cuando en el reportaje no se aborda la violencia de género de ninguna manera, el tipo de estereotipos presentados son los que alimentan y mantienen una cultura machista.

El reportaje narró cómo el personal de salud afronta la pandemia, enfocándose en su lado más humano. Sin embargo, la manera en la que presentó al personal

masculino y femenino es muy distinta.

Cuando presentan a un hombre, un doctor que está en primera línea frente al COVID 19, lo hacen según su cargo y se enfocan en su experiencia y conocimientos médicos.

- *“Felix Llano, neumólogo del Hospital 2 de Mayo, acostumbrado a lidiar con la tuberculosis resistente a medicamentos poderosos, a analizar los pulmones hechos corcho de la gente más pobre del Perú, pensaba haberlo visto todo en sus 18 años de médico, pero no...”*

No obstante, cuando presentan a las mujeres profesionales que están en primera línea del COVID 19, aunque mencionan su cargo solo se centran en su entorno familiar y necesidades económicas.

- *“Son las 5 de la mañana y Maribel Campos, enfermera del Hospital 2 de Mayo, se alista para cumplir su turno en la sala de cuidados extremos de COVID-19. Tiene 3 hijos a quien saca adelante sola, hay miedo en su casa [...] Mientras en cuarentena ella debe desplazarse en mototaxi y luego en tren desde Villa María de Triunfo”*
- *“Cynthia Auquez vive a escasos metros del cielo, en un cerro de Carapongo en Chosica donde no hay agua ni desagüe. Ella es personal de asistencia del equipo COVID-19 del Hospital 2 de Mayo y se encarga de las necesidades prioritarias de los enfermos contagiados, en su casa cuidan el agua como oro y la guardan en un tanque [...] Para ir hasta el hospital para cubrir su turno en el pabellón COVID, toma hasta 3 carros”.*

Es así que se estereotipa a la mujer como una persona frágil y enfocada a la familia. En una nota que busca mostrar cómo el personal de salud, afronta el COVID 19, solo en las mujeres se centra en el ámbito familiar y las carencias económicas. Y eso no solo en la manera en que se las presenta, sino incluso en las preguntas que se les hace. Para el doctor, la pregunta es: “Como neumólogo, ¿qué es lo que más le ha impactado

del COVID19?” Para las mujeres, las preguntas son: *“Maribel, ¿qué le gustaría decirles a sus hijos? ¿Cómo vivir una cuarentena sin agua? Cuando sales, Rosa, ¿qué te dicen tus hijos?”*.

Posteriormente, en los programas de espectáculos y entretenimiento se han encontrado también diversos estereotipos como los que se señalan a continuación. En el Wasap de JB, observamos estereotipos que mantienen y alimentan una cultura machista, la misma que permite la violencia de género.

Como se mencionó anteriormente, los personajes principales de este programa aparecen en cada edición, en los *sketchs* de los cuales son protagonistas, por lo que los estereotipos presentados alrededor de ellos, también se vislumbran. Estos son algunos de los identificados:

- Alrededor del personaje El Tío Lisuratás, se presenta un estereotipo de hombre policía, autoritario, prepotente, agresivo y machista. Este personaje se caracteriza por decir lisuras constantemente y hacer comentarios de connotación sexual. Por ejemplo, en el *sketch* emitido el 11 de abril, dice: *“Yo te voy hacer hombre, te voy a entrenar...”* ante un personaje que indica que su mujer es autoritaria y violenta. De la misma manera, usa la frase, *“(...) tu hermana...”* ante cualquier comentario para bromear o mostrar molestia.
- Alrededor del personaje La Tía Gloria, se presenta el estereotipo de mujer líder, segura de sí misma, autoritaria, racista y machista. Por ejemplo, en el *sketch* emitido el 16 de mayo le dice: *“(...) cara bonita, pelada segura, esas son las más peorcitas”* y en el *sketch* emitido el 13 de junio dice: *“(...) ¿tú eres pituco hijo? ... porque más pareces ebanista que tablista...”*.
- Alrededor del personaje Kenyi Fujimori se presenta el estereotipo de hombre gay, afeminado, exagerado, cuyos comentarios y/o bromas son de índoles sexual.
- Alrededor del personaje de Paolo, se presenta

el estereotipo de hombre divertido, popular, líder y machista. Por ejemplo, en el *sketch* emitido el 25 de abril dice: *“...por eso yo soy macho que se respeta, yo me hago respetar. Atolondra supongo que ya habrás cocinado, sino, pobre de ti”*.

- Alrededor del personaje Martín Vizcacha, se presenta el estereotipo de hombre prejuicioso y machista. Por ejemplo, en el *sketch* emitido el 30 de mayo, este personaje interactúa:

\*Personaje Ministro: *Levántela, señor presidente*

\*Personaje Martín Vizcacha: *Pero a tu hermana otra vez no la voy a poder levantar.*

Y en el *sketch* emitido el 11 de julio, dice: *“Déjeme felicitarla porque usted se ha vestido adecuadamente, como se debe vestir una periodista respetable”*.

- Alrededor del personaje de La Yaha y Atolondra, se presenta el estereotipo de mujer interesada, manipuladora y controladora.

Por otro lado, también se presentan estereotipos alrededor de los actores cómicos en sí mismos, es decir, independientemente de los personajes que representan. Algunos ejemplos de ello son:

- Alrededor del actor Carlos Vilchez se presenta el estereotipo de hombre pícaro, grosero, acosador, invasivo e infiel. Son estas características de las cuales se valen para formar sus textos y diálogos con otros personajes, incluso cuando aparece solo en escena. Por ejemplo, en el *sketch* emitido el 21 de marzo dice: *“Todo el mundo cree que yo soy una persona que no razona y que solo pienso en esas cochinas”*. Esto último en alusión a sexo. En otro momento uno de los personajes menciona con respecto a Carlos Vilchez: *“si esas manos hablaran...”*.
- Alrededor de la única actriz cómica trans, se presenta un estereotipo. Este se convierte en un personaje cómico solo por el hecho de

su transexualidad. Independientemente del personaje que represente, todas las bromas, incluidas las que ella hace, son en función únicamente a eso. Por ejemplo, en el *sketch* emitido el 18 de abril, el personaje de Kenyi le dice: “(...) *ahh tiene secreto*” y ella responde: “(...) *obvio, igual que yo Kenyi...*”.

Finalmente, a través de comentarios, diálogos o incluso vestimenta tanto de personajes principales y/o secundarios, se presentan y/o refuerzan estereotipos. Por ejemplo:

- El hombre gay presentado siempre como afeminado, exagerado y que solo hace comentarios de índole sexual.
- Las mujeres como objeto sexual. Dentro de este programa, cuando no representan un papel que necesita una vestimenta en sí, para apoyar su interpretación. Siempre visten con ropa ajustada, escotes y prendas muy cortas.
- Los roles de género. Por ejemplo, en el *sketch* emitido el 4 de julio, se presenta una pareja que estereotipa los roles de este tipo de relación. La mujer es la que sabe de las compras de la casa y la que cocina, el hombre es el que aporta el dinero. Más aún, se enfatiza que, si la mujer tuviera poder adquisitivo, sería ella quién tendría el poder total y por lo tanto se volvería autoritaria.

En el programa Andrea, principalmente, es en el diálogo que día a día mantiene la conductora con sus panelistas que relucen distintos clichés. Mientras ellos explican las razones de sus conflictos, expresan estereotipos sociales que ponen a prueba la reacción de la conductora, quien con su discurso puede acentuarlos o combatirlos.

Cuando predomina un estereotipo machista, Andrea los reproduce con ironía o, en algunos casos, utiliza el sarcasmo para demostrar que lo mencionado no es correcto: “*La mujer no lo atendía, ¿estás dando a entender que nuestra función, además, es atender a un hombre*”, “*ella no es tu esclava y tú no eres el patrón*”, “*la has dibujado como una mujer que*

*andaba con uno y con otro*”. Mientras que, ante expresiones en donde se intenta denigrar a la mujer por su manera de vestir o por la supuesta obligación que tiene según su género, Andrea responsabiliza al emisor de sus declaraciones: “*tú consideras que se viste de manera provocativa*”, “*¿qué tiene que ver que se ponga prendas chiquitas?*”, “*yo soy de mujeres dice*”, “*¿qué es una chica movida?*”.

Por otro lado, en varios de sus programas, suele reforzar responsabilidades que la sociedad reposa sobre la mujer que es madre, dándole así continuidad a la carga que comúnmente recae en esta figura femenina: “*Las mujeres tenemos un sexto sentido*”, “*tú cómo mamá me entiendes*”, “*tú eres mamá, yo también soy mamá, sabemos lo que significa ser madre, sabemos lo que significa sacarnos la mugre por nuestros hijos*”, “*ella es madre soltera*”, “*yo sé que por tu hijo vas a hacer lo que quieras y vas a ceder*”, “*una como mamá obviamente quiere hacer justicia por su hijo*”, “*uno cuando es mamá es capaz de todo*”, “*esta es la historia de muchas mamás y de muchas chicas*”, “*no son mujeres, son mamás, están aquí como mamás*”, “*tú qué tipo de madre eres*”, “*como mamá, asumo yo, que tu deseo hubiese sido que ella sea una chica preparada*”, “*por madres como estas es que hay un hijo sinvergüenza e irresponsable*”, “*cualquier mamá estaría desesperada, tratando de ver a su hija*”, “*lamento mucho que no entiendas la situación ahora que vas a ser mamá*”. En su intento por generar empatía con las mujeres víctimas presentes en su programa, cae en el encasillamiento.

En los casos en los que los estereotipos están relacionados con la sexualidad, dependiendo del contexto, Andrea emite un doble discurso. Por un lado, enjuicia lo que para ella es moralmente incorrecto: “*Para tener relaciones con tu cuñado ahí sí no tenías 15 años, ahí sí eras grande*”, “*si para ti era un momento tan importante, ¿por qué lo hiciste en el colegio y no buscaste una atmósfera romántica?*”, “*yo no entiendo que te vayas a un hostel a conversar*”. Y por otro, defiende la libertad sexual de la mujer: “*Al decir es más mujer que madre, das a entender que ella no es una buena mamá y que está pensando a cada rato en el hombre*”.

En Magaly TV La Firme, en algunas ediciones del programa, la conductora confiesa que le apasiona tratar la convivencia en pareja durante la cuarentena como tema periodístico y esto realmente se ha visto reflejado en sus programas que se han emitido dentro del periodo que abarca este análisis.

En su intento por desarrollar este tema como parte de su parrilla de contenidos, ha caído en estereotipos que acentúan la violencia de género. Por ejemplo, en su programa del 20 de marzo, emite una nota bajo el título “¿Cómo es la convivencia de las parejas de Chollywood en cuarentena?”, donde muestra las actividades que los famosos vienen realizando mientras pasan tiempo en casa. Dentro, se incluye a una pareja de amigos hombres, André Castañeda y Renzo Spragón, y mientras se proyectan las imágenes de ambos, la autora de la nota narra: “¿No les huele a arroz quemado?”, dando a entender que por ser dos hombres que viven juntos, serían una pareja gay.

Al cierre de esta nota, Magaly entrevista de manera remota al psicoterapeuta Tomás Angulo e inicia el diálogo en tono burlón preguntándole “Tomás, ¿es cierto que la palabra clave en esta convivencia en épocas de Coronavirus es ‘Sí, mi amor’?” A lo que el especialista responde entre risas: “Sí, (...) Es el anhelo soñado de toda mujer que ahora está en casa, tener al hombre que ahora sí va a poder ayudar y colaborar (con las labores domésticas)”. Una semana después, Medina y Angulo vuelven a analizar el tema de la convivencia y esta vez, nuevamente justificado en el humor, el psicoterapeuta manifiesta: “Yo tengo la ventaja de bromear con mi mujer, me adapto, tengo buen carácter, o sea, en conclusión, soy un pisado”, “(...) mejor es barrer, planchar, cocinar, para evitarme problemas”, “la mujer ahora que tiene al marido en casa quiere jugar a la casita feliz”, a lo que Magaly finaliza: “Invoco a los hombres del Perú, y también a las mujeres porque no voy a caer en un machismo vano, a poner en práctica esta frase: ‘Sí mi amor’”.

Otra situación donde se pueden estar acentuando estereotipos sexistas ocurre cuando Magaly Medina emite juicios de valor sobre figuras femeninas públicas, como Sheyla Rojas, Stephanie Valenzuela, Maricarmen Marín, Yahaira Plasencia y Alondra García

Miró, a las que se refirió así: “Siempre bien puesta, como en un catálogo”, “pero la gente se pregunta, cómo lo hace, cuál es el negocio”, “Maricarmen es un florero al que le piden hablar, un adorno más del set”, “ojalá que esto le resulte a Sheyla en encontrar un novio billetón”, “las chicas guapas como Alondra, generalmente, son protagonistas de novela que tienen que chapar con alguien”, “qué poca autoestima la de Yahaira, seguro él le mando a comprar la torta de cumpleaños porque ya hizo los méritos suficientes”.

No obstante, también ha dejado ver una postura opuesta, combativa hacia algunos estereotipos sociales. Por ejemplo, cuando comentó el video viral donde dos policías humillaban a mujeres transgénero detenidas por circular el día permitido para mujeres; en esa ocasión, Magaly calificó a los policías como “malos elementos, de mente estrecha, con tiempo para hacer estupideces” y reforzó: “El presidente lo ha dicho bien clarito, no importa lo que veas, sino cómo se sienten”. De igual manera, las veces que ha cubierto los enfrentamientos entre el cantante de salsa Josimar y su ex esposa Gianella Ydoña, la conductora ha empatizado con ella y ha opinado claro sobre la conducta del cantante: “El machismo acentuado en la sociedad hace que muchos hombres se crean dueños de sus exmujeres”, “así suceden los feminicidios: empiezan con celos enfermizos por parte de una pareja que ya no es tu pareja”. Y la misma opinión tajante ha manifestado cuando cubrió la denuncia de Carolina Núñez, una mujer que no era una figura pública y, en ese momento, denunciaba desesperadamente la mala decisión de una fiscal al dejar libre a su agresor. Al respecto, Magaly dijo: “No puedes ir golpeando a una mujer y la justicia dejándote libre”, “la mujer es víctima, no culpable”.

### 3.4. Enunciación de los medios de comunicación: encuadres y procesos de producción de la noticia

#### 3.4.1. Enunciación en los medios escritos

En el caso de los diarios El Comercio, Exitosa y La República se observa que predomina un enfoque cuantitativo. Sobre los encuadres o ángulos desde los cuales son presentadas las noticias de este grupo se debe resaltar que el foco está puesto

mayoritariamente en las cifras. Es notable la cantidad de notas que tienen su origen en alguna cifra reportada por alguna institución vinculada a la violencia de género.

Es el caso de El Comercio, en este ejemplo del 26 de marzo (pág. 8):

El Comercio, 26-03-2020

## La violencia de género y la familiar no se detienen



El Ministerio de la Mujer informó que los CEM no están funcionando, pero sí se ofrece atención a posibles víctimas a través de la línea 100.

En los primeros seis días de la cuarentena, el MIMP recibió 2.463 denuncias en la línea 100. En Arequipa hubo un feminicidio.

**LOCEROS POR UN RIESGO**

Durante estos días de emergencia sanitaria, de cuarentena obligatoria, cuando la atención de las autoridades ha migrado hacia la lucha contra el COVID-19, hay una batalla que está siendo invisibilizada: la violencia de género y la familiar.

“Se está invisibilizando porque podría estar sucediendo, pero no lo sabemos. La cuarentena pone en doble riesgo a la víctima porque, al estar concentrados todos en la salud, es probable que se estén ocultando estos hechos y que las víctimas no sepan qué hacer”, comenta Mariátegui Cobeñas, adjunta para la Niñez y Adolescentes de la Defensoría del Pueblo.

**PROBLEMA REALIDAD**

probable que, cuando pase todo esto, nos enteremos de casos terribles que hoy están sucediendo, pero no se denuncian”.

Un día después de que el presidente Martín Vizcarra dictara la emergencia nacional para enfrentar el nuevo tipo de coronavirus, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) informó los cambios en la estrategia de atención a los casos de violencia de género y familiar. Debido al aislamiento obligatorio y las restricciones de tránsito, los 396 Centros de Emergencia Mujer (CEM), el primer nivel de atención de estas denuncias, dejaron de funcionar. El MIMP, a través del programa Aurora, reforzó el Servicio de Atención Li-

**MEJORES EN RIESGO**

La misma situación de riesgo son enfrentando los niños, niñas y adolescentes. En este período de cuarentena, también se han registrado violaciones sexuales a menores en sus casas.

**ABUSO SEXUAL**

Ayer, la fiscalía abrió investigación preliminar a Jorge Robert Choy “Bualera”, de 26 años, por haber abusado de una niña de 12 años, en Comas.

**LÍNEA DE AYUDA**

Si usted conoce el caso de alguna mujer o niño que son víctimas de violencia, llame de inmediato a la línea gratuita 100 del MIMP.

**PELIGRO EN CASO**

Según la ONU, el 81% de los casos de violencia de género ocurren en el propio hogar. La mayoría de veces el agresor es la pareja de la víctima. La Defensoría del Pueblo lanzó la alerta de esta situación la semana pasada y pidió al ejecutivo reforzar los canales de atención para las víctimas.

La ministra de la Mujer, Gloria Montenegro, ha asegurado que los servicios están garantizados. Sin embargo, en un período de aislamiento este problema es aún más complicado. “En este contexto de cuarentena se pone en doble riesgo a las víctimas. Es una situación nueva que no esperamos. Hay que estar mucho más alertas que antes. Ellas deben saber que los servicios

**LA CIFRA**

Hasta fines de febrero, el MIMP recibió 32 casos de feminicidios y 120 tentativas en el país. Del 16 al 22 de marzo, solo en los primeros seis días de la cuarentena, el sector atendió 2.463 denuncias por agresión y violencia sexual y familiar, a través de la línea 100.

**AGRESIÓN EN LIMA, CUSCO, HUÁNUCO, LA LIBERTAD, MADRE DE DIOS, AREQUIPA, PUNO Y AYACUCHO.**

De ellos, 38 fueron de alto riesgo y en flagrancia, por lo que tuvieron que ser atendidos por el SAU. De estos casos, 18 víctimas fueron rescatadas.

“Ha habido detenciones preventivas y, en algunos casos, hemos derivado a las víctimas a un refugio temporal. También estamos trabajando en las redes de apoyo familiar para que las puedan acoger”, precisa Patricia Garrido, psicóloga especialista del programa Aurora.

En estas semanas, también se ha registrado un feminicidio. Ocurrió en Arequipa. Un sujeto apuñaló a su conviviente en el distrito de Alto Selva Alegre y la mató.

En el texto, se observa: “Las cifras. Hasta fines de febrero, el MIMP registró 32 casos de feminicidios y 120 tentativas en el país. Del 16 al 22 de marzo, solo en los primeros seis días de la cuarentena, el sector atendió 2.463 denuncias por agresión y violencia sexual y familiar, a través de la Línea 100.

Los equipos itinerantes atendieron 207 casos de

agresión en Lima, Cusco, Huánuco, La Libertad, Madre de Dios, Arequipa, Puno y Ayacucho. De ellos, 38 fueron de alto riesgo y en flagrancia, por lo que tuvieron que ser atendidos por el SAU. De estos casos, 18 víctimas fueron rescatadas”.

O en este ejemplo del 18 de junio (pág. 5), también en El Comercio:

## Hubo 422 denuncias por violación durante cuarentena

El Comercio, 18-06-2020

“El último mes ha sido terrible”, dijo la ministra Gloria Montenegro

—A pocos días de cumplirse cien días de la cuarentena establecida para frenar el avance del COVID-19 en el Perú, hay una realidad que no se puede ocultar: la violencia de género nunca se detuvo en este período.

Entre el 16 de marzo y el 14 de junio, en pleno aislam-

miento obligatorio, se registraron 24 feminicidios y 422 denuncias por violación sexual de niños, niñas y adolescentes en la mayoría de regiones del país.

La ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Gloria Montenegro, precisó que durante el 2019, en el mismo lapso de tiempo, hubo 37 feminicidios. Solo 13 casos más que este año.

“Nos vamos dando cuenta de que durante la pandemia [marzo, abril y mayo] los casos son menos, pero he-

**MÁS INFORMACIÓN**

—El MIMP ha trasladado a 77 menores de edad a hogares temporales de refugio luego de que se verificara la violencia que sufrían en sus hogares.

—El sector tiene habilitada la línea 100, servicio telefónico gratuito para denunciar casos de violencia.

mo ido en aumento en cada mes. En la primera etapa, saber que teníamos a un policía en cada esquina y soldados cerca, nos ayudó. Sin embargo, calculábamos que iba a haber entre tres y cuatro feminicidios, pero vemos que el último mes ha sido terrible y las cifras empeoraron”, dijo Montenegro.

Sobre los abusos sexuales a menores, explicó que la mayoría de los casos sucedieron antes de la pandemia, pero que recién las víctimas se animaron a denunciar el hecho después.

La ministra aseguró que existe un proyecto piloto para dar asistencia psicológica permanente a los hijos de las mujeres víctimas de feminicidio.



Gloria Montenegro dijo que esperaban tener menos feminicidios.

En el texto, se observa: “Entre el 16 de marzo y el 14 de junio, en pleno aislamiento obligatorio, se registraron 24 feminicidios y 422 denuncias por violación sexual de niños, niñas y adolescentes en la mayoría de regiones del país”.

# Se registraron 3.763 casos de agresiones a mujeres y niños

Se recibió cerca de 100 denuncias diarias desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril.

Durante los primeros 40 días del aislamiento obligatorio en el país hubo 3.763 casos de agresiones contra mujeres y niños, entre leves y graves; siete feminicidios y 346 denuncias por delitos contra la libertad sexual. De ellos, 62 fueron abusos sexuales a menores de edad.

Es decir, en poco más de un mes, el Ministerio Público recibió cerca de 100 denuncias diarias por agresiones a

mujeres y niños.

Olga Espinoza, fiscal provincial de la Tercera Fiscalía Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, precisa que esta cifra fue registrada en todo el país desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril. Representa al 88,4% de detenidos por el delito de lesiones en este periodo.

La cifra podría ser aún mayor, solo que el aislamiento obligatorio y las restricciones de tránsito han dificultado que las víctimas denuncien a sus agresores de manera presencial, como lo hacían antes.

### Cifras del MIMP

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha registrado, desde el 16 de marzo hasta el 5 de mayo, 12 feminicidios en Arequipa, Huánuco, Callao, La Libertad, Apurímac y Junín.

Del total de víctimas mortales, nueve tenían entre 22 y 36 años, mientras que tres eran adolescentes.

En ese mismo periodo, se registraron 20 casos de tentativa de feminicidio.



La Línea 100 brinda soporte a las víctimas de violencia.

Feminicidios— Las estadísticas del Ministerio Público han registrado siete feminicidios y 19 intentos de feminicidio en esta cuarentena. De ellos, la mayoría se ha dado en Arequipa, Lambayeque, Lima,

Cusco, Lima Norte, Lima Este, Piura, La Libertad, Lima Sureste. Cuatro de ellos ocurrieron en una vivienda. La mayoría fueron cometidos por una pareja o expareja. Cuatro de las mujeres asesinadas fueron acuchilladas.

Los siete feminicidios cumplen prisión preventiva. De los 19 agresores que intentaron matar a sus parejas o exparejas, siete tienen prisión preventiva y 12 están con investigación preliminar.

Prisión preventiva— Luego de la alarma en los penales por el contagio del COVID-19, algunos feminicidas, agresores de mujeres y violadores de menores están utilizando ese argumento para evitar la prisión preventiva, refiere la fiscal Espinoza.

Para Eliana Revollar, adjunta para los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo, esta situación es inadmisible. Asegura que lo que más se requiere ahora es que los agresores estén lejos de las víctimas; esto solo se puede conseguir encarcelándolos.

El Comercio, 09-05-2020

En el texto, se observa: "Durante los primeros 40 días del aislamiento obligatorio en el país hubo 3.763 casos de agresiones contra mujeres y niños, entre leves y graves; siete feminicidios y 346 denuncias por

delitos contra la libertad sexual. De ellos, 62 fueron abusos sexuales a menores de edad".

En La República y en Exitosa, se presentaron situaciones similares:

## TRES FEMINICIDIOS EN LO QUE VA DE LA CUARENTENA

NO SE DETIENEN. El último asesinato ocurrió en Junín. Rolando Vitor Navarro asesinó a Rocío Vega Allaga en su casa de Satipo.

Maricarmen Chinchay

La violencia no cesa firme, aún en medio de una pandemia. En 24 días de confinamiento, tres feminicidios se han registrado en el país. El último ocurrió en Satipo. La noche del sábado, en el

casero privado Pucallpa Libre de Pucallpa, en el distrito de Matucari, en la provincia de Satipo, la joven madre Rocío del Pilar Vega Allaga (29) fue asesinada por su pareja el ciudadano Vitor Navarro.

El hecho ocurrió en la vivienda de la víctima. Ella se despen-

añaba como policía municipal de la comuna de Matucari. En medio de la agresión, Rocío alcanzó a realizar una llamada a la policía, solicitando ayuda. La comunicación se cortó, pero los agentes llegaron hasta la vivienda. Cuando se presentaron, la mujer estaba



VICTIMA. Rocío Vega con sus hijos en el colegio.

conciente en el piso de la casa. La madre falleció, camino al hospital Satipo.

La policía realizó una búsqueda en la zona, dando con la ubicación del presunto agresor, siendo puesto a disposición de la fiscalía de turno.

El primer feminicidio donde que fue detenida la agresora se registró en Arequipa. La víctima fue Cynthia Ancocha Torres Ikamán.

El segundo se reportó en Huancayo contra una menor de edad. El agresor fue detenido y el juzgado de la ciudad lo ordenó nueve meses de prisión preventiva para él.

La República, 08-04-2020



Mimp recibió más de 5 mil llamadas a la Línea 100.

## Y 27 de ellas eran menores de edad Durante el aislamiento social 43 mujeres fueron violadas

La violencia contra las mujeres no cesa ni en el estado de emergencia decretado por el Gobierno para frenar el avance del coronavirus. De acuerdo a la ministra de la Mujer, Gloria Montenegro, desde que inició la cuarentena se reportaron 43 violaciones a mujeres, de las cuales 27 eran niñas.

En conferencia de prensa, detalló que el ministerio

ha registrado un total de 538 casos de agresiones físicas y psicológicas contra mujeres dentro de sus viviendas. De ese total, al menos 25 víctimas y sus hijos fueron trasladadas a centros de acogida. Montenegro recordó que ante cualquier caso de violencia pueden llamar a la línea 100, servicio que hasta ayer recibió 5,418 llamadas.

Exitosa, 02-04-2020



## 3 MIL DETENIDOS POR AGREDIR A MUJERES DURANTE LA CUARENTENA

LA OTRA PUNTA DEL TUBO. Unos 3 mil detenidos por agredir a mujeres durante la cuarentena.



La República, 08-05-2020

En el texto de Exitosa, se lee: *“De acuerdo a la ministra de la Mujer, Gloria Montenegro, desde que inició la cuarentena se reportaron 43 violaciones a mujeres, de las cuales 27 eran niñas (...) el ministerio ha registrado un total de 578 casos de agresiones físicas y psicológicas contra mujeres dentro de sus viviendas. De ese total, al menos 25 víctimas y sus hijos fueron trasladados a centros de acogida”*.

Otro enfoque para el desarrollo de las notas es el criminológico. Otro de los ángulos desde el cual se enfoca la violencia de género en los medios de este grupo (a excepción de El Comercio) es el ángulo policial, dando preponderancia a los casos de violencia física (feminicidio o intento de feminicidio) y sexual. En este punto, se resalta el modo narrativo del discurso, dando detalles de los hechos y poniendo atención a cómo se dieron, de manera cronológica.

Esto se vislumbra en Exitosa, el 03 de abril en la pág. 14: *“(...) un depravado sujeto realizó tocamientos hacia su hijastra dentro de su hogar en Independencia. La menor contó lo sucedido a su progenitora, quien denunció a su pareja”*.



Exitosa,  
03-04-2020

También, en La República del 16 de mayo, en la pág. 16, se lee: *“La citó en un hostel del Callao que venía operando pee al estado de emergencia nacional. La golpeó y la estranguló con sus manos. Luego usó el celular de su víctima, llamó a un familiar y comunicó dónde estaba el cadáver. Así fue el crimen de Jeannett Velly Mallqui Peche (...)”*.

Asimismo, se presenta un enfoque del tratamiento de los casos de violencia de género desde el espectáculo. Cuando la víctima o el victimario pertenecen al mundo del espectáculo, el modo del discurso tiende a ser expositivo o narrativo; es decir, a enunciar las opiniones incluso de terceras personas y armar una narrativa de espectáculo que incluye antonomasias y fotografías de los actores representando a sus personajes, de ser el caso, o bien a narrar con detalle cómo sucedieron los hechos en mención.

Así, se observa en La República el 10 de junio, en la pág. 20: *“La recordada Grace hizo públicos unos mensajes que le envió a Wiese en abril pasado”*.



La República,  
10-06-2020

De la misma forma, en Exitosa del 11 de abril, en la pág. 15: *“El Coronel PNP Herbert Ramos, jefe de la Séptima Regional Policial, indicó que una mujer identificada como la actriz Angie Jibaja ingresó con una herida de bala a la altura de la cadera al centro médico. Este hecho motivó la inmediata llegada de la Policía.*

*Fue en ese instante que apareció un hombre de 75 años corriendo (...) el sujeto (...) dispara a los agentes (...) e intenta huir del lugar en un auto, el cual se*

*despista”.*

Se observó también que algunos de los casos de violencia de género se enfocan desde un ángulo reflexivo. Es el ángulo preponderante en la aparición de notas sobre violencia de género en El Comercio. Se evidencia que este medio tiende a presentar la violencia de género predominantemente a través de sus columnas, particularmente de su columnista Daniela Meneses.

LAS CUARENTENAS Y LA BRECHA DE GÉNERO

## Las mujeres y el virus



**DANIELA  
MENESES**  
Periodista y columnista

El Comercio,  
25-03-2020

“El tema con las pandemias, o con cualquier crisis, es que tienden a hacer que la gente piense: ‘Por el amor de Dios, no tenemos tiempo para toda esta cosa del género, ¿no sabes que hay una guerra?’”. Las palabras son de la periodista Caroline Criado Perez, que en su libro “La mujer invisible” retrata las consecuencias negativas que tuvo para el manejo del ébola y la gripe H1N1 el que no se tuviera suficientemente en cuenta el impacto diferenciado de las epidemias para mujeres y hombres. Las comparto porque, como ella, yo también sé que muchos pensarán que no es momento para hablar de género. Y porque, como ella, creo que hay razones que demuestran que están equivocados.

Muchas instituciones –incluyendo el Ministerio de la Mujer– vienen alertando que en tiempos de crisis y cuarentena se agudiza la violencia contra mujeres y niños. De hecho, organismos de la ONU han

dado cuenta de reportes de algunas comunidades impactadas por el coronavirus que reflejan esta tendencia. Además, han resaltado que la atención a víctimas de violencia –desde hospitales hasta el acceso a la justicia– puede verse afectada ante sobrecargas de los servicios estatales causadas por el virus.

Otro asunto que causa preocupación es el impacto negativo que podrá tener el coronavirus en el acceso a derechos sexuales y reproductivos, como se vio en los casos del ébola y el zika. Según ONU Mujeres, el uso de los recursos de salud para lidiar con la pandemia arriesga afectar, por ejemplo, la atención pre y posnatal y el acceso a métodos anticonceptivos y productos menstruales. Aspectos que, de acuerdo al UNFPA, “son centrales para la salud de las mujeres, su empoderamiento y el desarrollo sostenible”.

En términos económicos, ONU Mujeres ha advertido que “la evidencia apunta que los impactos económicos del COVID-19 afectarán más duramente a las mujeres, en tanto que más mujeres tienen trabajos de poca paga, inseguros e informales”. La división latinoamericana de esa institución ha informado que las cuarentenas afectan mucho a sectores “altamente generadores del empleo femenino como el turismo o

el comercio”. Al tema económico hay que agregarle el asunto del cuidado. En un contexto en el que los colegios están cerrando y muchas familias tienen o tendrán miembros enfermos, podemos esperar que el rol de cuidadores caiga predominantemente en las mujeres.

Cuando sumamos, entonces, que las mujeres tienen trabajos menos seguros (y que existe una brecha de género en los salarios) y que tienen más labores de cuidado, aparece un tercer elemento: los empleos de las mujeres están en mayor riesgo de ser sacrificados en esta crisis. Clare Wenham, profesora en London School of Economics, declaró en “The Atlantic” que en este tipo de decisiones de pareja sobre quién tendrá más roles de cuidado “no se trata solamente de las normas sociales de las mujeres que se encargan de los roles de cuidado. También es sobre la practicidad. ¿Quién gana menos? ¿Quién tiene la flexibilidad?”.

Por otro lado, se calcula que siete de cada 10 trabajadores del sector salud son mujeres. Como ha alertado ONU Mujeres Latinoamérica, las mujeres, “como primeras respondientes, trabajadoras y profesionales sanitarias, voluntarias comunitarias y cuidadoras [...], están en la primera línea de la respuesta y asumen mayores costos físicos y emociona-

les, así como un mayor riesgo de infección en la respuesta a la crisis”. Por su parte, en el “New York Times”, la especialista en epidemiología Celine Gounder ha resaltado que el personal de enfermería –predominantemente femenino– tiene mayores niveles de exposición que los doctores, porque están más involucrados en el cuidado íntimo de los pacientes.

Finalmente, los datos existentes hasta ahora indican que hay una mayor proporción de hombres que fallecen. Como alerta un artículo del “Washington Post” de la semana pasada, una hipótesis para explicar estas cifras es que en China e Italia los hombres fuman más que las mujeres. Otra explicación tentativa apunta a que las mujeres suelen tener sistemas inmunes más fuertes. Sea como sea, dicen los autores, no sabemos aún si esta proporción se mantendrá conforme aumenten los casos y tengamos más información.

He querido dar aquí un mapa muy general de algunos de los impactos diferenciados del coronavirus en todo el mundo. Por supuesto, es clave tener información desagregada para seguir atendiendo la crisis. Y también necesitamos tener información detallada sobre cada uno de estos componentes para los distintos lugares y las distintas poblaciones del Perú. A estar atentos. —

En lo textual: *“Otro asunto que causa preocupación es el impacto negativo que podrá tener el coronavirus en el acceso a derechos sexuales y reproductivos, como se vio en los casos del ébola y el zika. Según ONU Mujeres, el uso de los recursos de salud para*

*lidiar con la pandemia arriesga afectar, por ejemplo, la atención pre y posnatal y el acceso a métodos anticonceptivos y productos menstruales”.*

## Perú, ¿país inclusivo?



DANIELA Meneses  
Periodista y abogada

**E**l lunes se conoció la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Azul Rojas Marín contra el Perú, que encontró al Estado responsable por, entre otros, violación sexual y torturas. Se trata de una decisión que llega en un contexto muy particular: luego de la disposición del Gobierno de limitar la circulación de acuerdo al género, se han compartido en redes videos en los que las fuerzas del orden cometen actos transfóbicos. De hecho, la propia policía ha condenado dos de estos, ha dicho que sancionará al personal involucrado y ha anunciado que continuarán las capacitaciones. Lo cierto, sin embargo, es que está claro que –por muchas buenas intenciones que tengan el presidente y las instituciones del orden– en un país con altas tasas de transfobia y homofobia y donde todavía

trabas innecesarias para que las personas trans adecúen sus datos en el DNI, no existen garantías reales para la población LGBTI.

Decía que es importante tener en cuenta este contexto, porque el caso Rojas Marín se refiere a las acciones que se cometieron contra ella el 25 de febrero del 2008, cuando se identificaba como un hombre gay (hoy, Rojas Marín se identifica como mujer). La Corte ha considerado probado lo siguiente: esa noche, mientras caminaba a su casa, la señora Rojas fue obligada a subir a un vehículo policial y, en medio de insultos homofóbicos, fue trasladada a la comisaría sin motivo justificado. Ahí, fue desnudada, golpeada y violada sexualmente con una vara policial.

La sentencia muestra, entre otras cosas, evidencia clara de las situaciones de discriminación y falta de respeto que tuvo que enfrentar Rojas Marín luego de interponer su denuncia. No solo tuvo que revivir la violación en reiteradas declaraciones y ser sometida a preguntas innecesarias sobre su comportamiento sexual previo durante el examen médico y psiquiátrico, sino que estuvo expuesta a burlas de policías y funcionarios judiciales durante la diligencia de reconstrucción. El abogado de un imputado, de hecho, llegó a

sexual (que no quiero repetiraquí) y tuvo –es de no creerlo– una vara de goma en la mano durante el interrogatorio.

Un dato clave de esta sentencia es que, ante estos abusos, el tribunal aseguró que los estándares específicos que hoy en día existen para investigar la violencia sexual a mujeres se tienen que aplicar en este caso y los desarrolló con algo de detalle. Así, por ejemplo, sostuvo que las declaraciones de víctimas de violencia deben darse en ambientes privados; no requieren ser repetidas; y que se deben seguir protocolos médicos y psicológicos específicos. La Corte (aún reconociendo que ha hecho avances significativos) ha ordenado además al Estado dos acciones que, como han mostrado los eventos de los últimos días, son extremadamente necesarias. La primera, que siguiendo las guías establecidas en la sentencia adopte “un protocolo de investigación y de administración de justicia durante los procesos penales para casos de personas LGBTI víctimas de violencia”. La segunda, que implemente un plan para capacitar a los agentes de la policía, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el serenazgo sobre respeto a la orientación sexual y a la expresión de género.

Además de medidas de capacitación y pro-

otra disposición urgente: el Perú debe recolectar información sobre violencia contra las personas LGBTI. Los informes anuales que el Estado estará obligado a publicar, y que deberán incluir otros componentes que permitan entender la complejidad en la que aparece la violencia (como edad, raza, religión), serán una herramienta crucial.

La importancia de la sentencia, me parece, es clara no solo para Azul Rojas Marín, sino para el país entero: nos enfrenta a nuestro pasado y nos presenta una ruta que tenemos que seguir como país. Por supuesto, una sentencia no hace magia. Necesitamos –con urgencia– una ley de identidad de género, que permita que las personas trans accedan sin trabas a un documento de identidad que refleje su sexo y nombre. Al respecto, queda por ver qué destino tiene el oficio que han presentado los congresistas De Belaunde y Olivares para solicitar al presidente del Congreso que exonere de dictamen el proyecto de ley en ese sentido. Y necesitamos –con urgencia– un cambio generalizado de actitudes. No me refiero solo a miembros de las fuerzas del orden, sino también a todos los ciudadanos. Sí, también a esos que se vienen riendo estos días con los memes que hemos visto circular y que hacen del sufrimiento y miedo

El Comercio, 08-04-2020

En la columna, se observa: *“El lunes se conoció la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Azul Rojas Marín contra el Perú, que encontró al Estado responsable por, entre otros, violación sexual y torturas. Se trata de una*

*decisión que llega en un contexto muy particular: luego de la disposición del Gobierno de limitar la circulación de acuerdo al género, se han compartido en redes videos en los que las fuerzas del orden cometen actos transfóbicos”.*

En el Trome, los casos de violencia de género se abordan desde el ángulo policial y se incide principalmente en las capturas. En estos casos se privilegia la figura del agresor, generalmente de cuerpo entero, en plano completo y silueteada. En el plano visual, ejemplos de cómo se privilegia la figura silueteada del agresor, desde el punto de vista de la captura, son los siguientes en las ediciones::



Trome, 02-06-2020



Trome, 02-06-2020

Trome, 17-07-2020



En la narrativa, el punto de vista de la captura queda plasmado así y se tiene como un actor más de la noticia el hecho de violencia a los agentes policiales:

Ej. 1. "Policías de la comisaría de Santa Elizabeth capturaron al costurero Josué Brayán Ticla Sauñe (24) por ultrajar a una menor de 6 años, en San Juan de Lurigancho."

Ej. 2. "Policías del Escuadrón de Emergencia Norte llegaron a la urbanización Arizona Mz. C. y atraparon al agresor. Luego, lo condujeron a la comisaría de Sol de Oro."

Ej. 3. "Capturan a mañoso en el baño. Un degenerado fue arrestado por haber grabado con su celular a una mujer cuando usaba los servicios higiénicos del centro comercial Jockey Plaza."

Otro punto resaltante en el tema de los encuadres, en la parte gráfica, está en mostrar a la víctima feliz junto a su atacante, tal como sucede en las siguientes ediciones del Trome:



Trome, 10-06-2020

En los casos presentados en las imágenes no hay parte narrativa que respalde el hecho de por qué en las fotos las víctimas se ven felices junto al atacante. La parte narrativa no sustenta este hecho, más que en el argumento, implícito, de mostrarlas en un tiempo anterior a la violencia, hecho que tampoco tiene sustento, porque es sabido que los hechos de violencia y sus efectos en las víctimas pueden



Trome, 11-04-2020



Trome, 29-06-2020

suscitarse sin que estos muchas veces se hagan evidentes.

En la parte narrativa, también se evidencia que el encuadre o ángulo de la nota se enfoca en la nacionalidad de las víctimas o del victimario, tal como se muestra en la siguiente edición del Trome del 18 de julio:



De manera textual, se lee: *“Con diminutos y provocativos trajes, 20 mujeres colombianas, venezolanas y peruanas, que*

*ejercían el meretricio clandestino en pleno toque de queda, fueron intervenidas en el local ‘Las Conejitas’, en San Martín de Porres.”*

Trome, 18-07-2020

Trome, 29-07-2020



También, se evidencia en el siguiente ejemplo: *“Ocho venezolanas que ejercían el meretricio clandestino a puerta cerrada e incluso en pleno toque de queda fueron intervenidas en San Juan de Lurigancho (...) eran cuidadas por un ciudadano dominicano.”*

Otras veces el encuadre o ángulo de las noticias relacionadas a prostitución se enfoca también en las intervenciones, como en el Trome en las siguientes ediciones: 23 de marzo y 11 de mayo:



Trome, 23-03-2020



Trome, 11-05-2020

### 3.4.2. Enunciación en los medios televisivos

En Cuarto Poder, los reportajes abordan la violencia de género desde un discurso informativo y/o policiaco. Y los recursos que se usan para presentar el contenido violento son la narración y la dramatización, enfocándose en casos concretos e historias de vida.

En Buenos Días Perú, con relación a cómo se presentan los casos de violencia contra mujeres y niños, se ha observado en el aspecto formal, que en el guion de las notas predominan ciertos tropos o figuras. Uno que es recurrente es el de énfasis, usado para acentuar las explicaciones o la gravedad de ciertos actos y puede ser un recurso esgrimido por los reporteros y reporteras, así como por los protagonistas de la noticia. Por ejemplo, una de las víctimas, al intentar explicar su caso y contar la brutalidad con la que fue atacada, señaló: *“Ese dolor no se lo deseo a nadie en realidad, es como, no sé, es inexplicable, un dolor muy fuerte”* (08-05-2020).

También, una reportera señaló una agresión como *“terrible acontecimiento”* (15-04-2020), mientras otra reportera señala: *“el sujeto la masacró a golpes hasta dejarla inconsciente y empapada en sangre”* (08-05-2020), expresiones para enfatizar la gravedad de los ataques. Cuando se narra el caso de un feminicidio en Tumbes, se menciona que se *“captó el preciso instante”* para enfatizar que las cámaras de seguridad captaron el hecho; también, se dijo: *“dejándola sin vida inmediatamente”*, para recalcar que la muerte fue en el acto cuando el agresor le disparó 4 tiros (25-05-2020).

Una reportera contó que el empresario peruano de apellido Ganoza estaba vinculado a la red de abuso sexual internacional de Epstein y en algún momento de la nota recalcó que fueron *“cientos de crímenes cometidos por este depredador sexual”* (02-06-2020). De otro lado, un reportero, que cubrió la noticia de un sujeto que chantajeaba a su ex pareja con divulgar fotografías y videos íntimos de la víctima si no accedía a mantener relaciones sexuales, buscó enfatizar que la víctima se negaba constantemente a regresar con el agresor: *“Un ‘no’ contundente era la única respuesta que David Pittman recibía”, “tantos*

*‘no’ escuchó”* (16-06-2020).

Otro reportero, que cubrió la noticia de una agresión por parte de una mujer a un hombre que era su expareja, a quien le terminó arrojando ácido muriático, señaló: *“Miren la cantidad de ácido que esta mujer le lanzó [...] en la ventana, miren la ventana, miren cómo ha quedado la pared, incluso el ácido ha destrozado el piso. Pero aquí hay más [...] en el auto...”*. Luego, en otro momento de la nota quiere enfatizar el daño que le causó la mujer y señala *“Contabas que tus gritos han sido tan fuertes, tan desesperantes, por el dolor, por el ardor, que los vecinos te han venido a ayudar”*.

Otra figura que también se presenta regularmente es la ironía; por ejemplo, el hermano de Martín Camino -un sentenciado por intento de feminicidio- señaló que han presentado un habeas corpus y dijo: *“Hay un recurso de Habeas Corpus presentado en el Poder Judicial, en mesa de partes, el día 10 de enero me parece y bueno está ahí durmiendo el ‘sueño de los justos’, ¿no?”* (28-04-2020).

También, en una nota en la que se cuenta el caso de una mujer agredida que defiende a su agresor de los serenos que llegan a intervenir y ayudarla, el reportero mencionó: *“Pero, ¿qué desató su furia? Pues ella estaba siendo agredida por su pareja, los serenos acuden en su ayuda y detienen al agresor y ella responde de esta manera”* (15-06-2020). En otra nota que narra la captura después de un año de un sujeto que participó en un feminicidio, el reportero dijo: *“Pero, ¿qué hacía mientras tanto José Matías González junto a otros amiguitos? Observen lo que hacían”,* para referirse a que el sujeto habría seguido en la criminalidad, dedicándose a los robos a mano armada. El reportero añadió más adelante, al señalar que por fin fueron capturas, el sujeto y otros que cometían los robos con él: *“Fueron capturados justo cuando salían a chambear, a dar unas vueltas, a coger algo...”* (09-07-2020).

Otras figuras que también son utilizadas son la sinécdoque, cuando, por ejemplo, se señalan expresiones que incluyen *“justicia”*, como *“La justicia le acaba de dictar 8 meses de prisión preventiva”* o *“la*

*justicia estadounidense lo buscaba intensamente*”, para referirse a las autoridades judiciales o policiales, o a instancias judiciales. La metonimia, cuando se usan expresiones como *“vivir, convivir, las 24 horas con su verdugo”* o *“rompieron en llanto”* aludiendo a convivir con el agresor, así como llorar o empezar a llorar y, también, cuando se narra que un sujeto le pide a una víctima *“una noche a solas”*, en lugar de señalar que le pide mantener relaciones sexuales. Y figuras como la metáfora, cuando se señala *“una vez más se encuentra en el ojo de la tormenta”* o *“esta cuenta la lanzaba a diario al movido y peligroso mar de las redes, un mar donde cayó una pequeña de 12 años”*.

Visualmente, también se puede señalar que se combinan una serie de elementos para narrar los casos. Los planos utilizados son diversos, pueden ser generales cuando se observan exteriores en los momentos de captura de agresores o de los traslados de los detenidos, también cuando las imágenes provienen de las cámaras de seguridad. Cuando se brindan entrevistas, ya sean los entrevistados las víctimas, algún miembro de la policía, familiar, testigo o “especialista”, el plano suele ser primer plano o plano medio. Cuando se muestran las lesiones en las víctimas, es común que se realicen planos detalle para poder observar los daños o lesiones.

También es común mostrar dramatizaciones que se utilizan como imágenes de apoyo para enfatizar la idea de la violencia que sufrieron las víctimas. Estas dramatizaciones no suelen mostrar los rostros de los actores, salvo excepciones. Usualmente se pone énfasis en los cuerpos y los forcejeos, suelen tener también predominancia de algún color como el cian, elementos visuales que dan la sensación de ser imágenes que recrean. En el caso de una nota sobre un pedófilo detenido por haber abusado sexualmente de dos niñas, se utiliza un recurso de instalación: sobre el césped se coloca la fotografía del violador y al costado una muñeca; en otro momento, una muñeca con falda de tul tirada nuevamente sobre el césped (14-07-2020).

Se muestran también por lo general imágenes de apoyo, que pueden ser la fotografía del agresor estilo foto carné para una mejor identificación; en

otros casos, fotos de archivo de una pareja si se está narrando un caso de violencia en relación de pareja, o también fotos o videos de archivo cuando los detenidos tienen otros antecedentes.

En los programas de entretenimiento y espectáculos, se observó lo siguiente. En el Wasap de JB, la violencia de género es presentada con humor y a través de la parodia como narrativa. De la misma manera en el que cualquier otro tema es presentado, en el mismo periodo en el que se analizó el programa.

Los recursos que se usan para presentar el contenido violento, por un lado, son la metáfora, el doble sentido, la exageración y en casos frases machistas explícitas; por el otro, las características de los mismos personajes y lo que supone la vida privada de los mismos.

En el programa Andrea, para presentar los hechos de violencia de género, se apela a los testimonios de quienes protagonizan cada historia. En ese sentido, se hace común identificar narrativas enfáticas, irónicas, metafóricas y, a veces, exageradas en la voz de la conductora.

Aplica un tono burlón y sarcástico, siempre que alguno de sus panelistas exprese una justificación insólita y ella desee repetir irónicamente: *“Déjame decirte que eres una actriz y que deberían inmediatamente contratarte”*, *“ah, te enamoraste”*, *“o sea todas las mujeres son malas”*, *“tú eres la víctima acá”*, *“me imagino que ya habrás ido a pedir un régimen de visitas, imagino yo”*, *“agradezco tu honestidad salvaje”*, *“Susan, eso solo pasa con la virgen María”*, *“te morías por estar cerca de tu hijo ah”*.

Es enfática cuando verbaliza lo que piensa de sus panelistas después de haberlos escuchado hablar y esto converge con su carácter: *“A este tipo le importan tres pepinos...”*, *“cansada de vivir una pesadilla”*, *“no me parece lo que estás haciendo”*, *“guárdate tus impresiones”*, *“a ti qué te importa”*, *“el cambio empieza hoy”*, *“¡tú vas a poder salir! y recuperar el amor, pero primero que vean que has cambiado”*, *“¡lo vas a poder hacer!”*, *“te digo lo que ha dicho el juez, ¡no me mires con esa cara!”*, *“la responsable eres tú, no Dios”* *“estéril no eres, ah”*, *“tú y sabes por qué, por no ponerte un preservativo”*,

*“tienes que reconocer que esto es lo que tú la culpa la tienes has hecho pues”, “dime si convives, no me digas no”, “tú has jugado con las dos mujeres al mismo tiempo”, “¡eres un hombre casado!”.*

En cuanto a la presentación de mujeres y hombres usando calificativos o haciendo juicios valorativos, Andrea se muestra lapidaria con los hombres que ejercen violencia contra la mujer: *“Vean al hombre agresor”, “hombre que no respeta las normas”, “yo lo único que veo es que tu furia te hace ver como un patán”, “es alucinante cómo algunos hombres se creen los grandes padres del año y te dicen tú no lo sabes criar”, “el que dañó la vida de la mujer que amaba”, “tú eres un hombre violento”, “cobarde, pegalón, que le puedes meter un combo cuando te da la gana”, “el tramposo, el infiel, el traidor se convierte en el trofeo”, “me pareces un sinvergüenza”, “no puedo creer que seas tan fresco”, “eres un mentiroso”, “un hombre tan sinvergüenza”, “te vas a ir preso”.* Y cuando presenta a una mujer víctima: *“Siempre estuvo sometida a la violencia y maltrato físico”, “ella, como muchas otras, decidió callar”, “es una mujer valiente”, “una como mamá obviamente quiere hacer justicia por su hijo”, “uno cuando es mamá es capaz de todo, es capaz de hacer todo por recuperar a sus hijos”, “son dos mujeres hermosas, que valen mucho, que no merecen estar en una situación bochornosa, ¡respétense un poco más!”*, *“Las dos son mujeres jóvenes, guapas. No entiendo por qué no podrían llevarse bien”.* Pero también tiene adjetivos para referirse a las mujeres que han sido descubiertas o tachadas como victimarias en el desarrollo de su programa: *“Sandra, tú vienes con tu cara de inocente, de madre que ama a su hijo”, “no entiendo cómo una madre, con su hijo recién nacido, hace lo que se le da la reverenda gana y regresa después de una semana a verlo”, “me das vergüenza tú porque eres una descarada”, “cínica -porque te lo voy a decir en tu cara, desde que te has sentado aquí hemos tratado de ayudarte”, “cínica y sinvergüenza; lo que tú has hecho no tiene nombre”, “esta mujer llamada Elena es una tremenda sinvergüenza”, “por qué eres tan soberbia, por qué no reconoces que está mal”.*

Y, en el caso del programa Magaly TV La Firme, para

presentar los hechos de violencia de género, la conductora apela al realismo y la descripción, por lo que es usual que los recursos estilísticos presentes en su narrativa sean el énfasis, la exageración y la ironía. En la cobertura de la noticia protagonizada por Angie Jibaja y Ricardo Márquez, se puede observar cómo aplica estos recursos para aportar drama y profundizar el estado de tragedia. Recordemos que Angie Jibaja fue baleada por Márquez, aparentemente, por celos y luego este atentó contra la vida de dos policías en las inmediaciones de la clínica a donde habían trasladado a Jibaja herida.

En el relato de este hecho, se menciona: *“Proyectil que ingresó por su pelvis y salió por el glúteo”, “manchas de sangre en el sofá, en el piso, sangre de Angie Jibaja”, “espantosa noche”, “estridentes balazos dentro del silencio del Estado de Emergencia”, “su vida pende de un hilo”, “se debate entre la vida y la muerte”.* Esta noticia fue objeto de seguimiento, es decir, se desarrolló durante varios días siguientes en los que la conductora se refirió al agresor en estos términos: *“Un señor que tiene la apariencia de un abuelito bonachón y es una especie de loco”, “pistolero del Viejo Oeste”, “el verdugo”, “viejito bandido, mañoso, que no tiene nada de buena gente”, “hombre violento, agresivo, armado y, según la policía, consumidor de cocaína”.* Mientras que a Angie se la califica de la siguiente forma: *“chica que ha ido en una escala ascendente de autodestrucción...”, “inmersa en el mundo de las drogas”, “desde que la conocemos siempre ha estado en un mundo de problemas”, “drogadicta, persona enferma, que no quiere reconocer que tiene esa enfermedad”, “negadora”, “le miente al público y se miente a ella misma”.*

Por otro lado, la ironía estuvo presente cuando se trató el descargo publicado por el actor Andrés Wiese después de que este programa presentara la denuncia pública de una de sus fans, una menor de edad que lo acusaba de haberle pedido que le enviara desnudos tal como él hizo proactivamente a través de Instagram. En su defensa, Wiese dijo que se trató de un *“jueguito virtual”* provocando que Magaly expresara frases como: *“Anda, no me digas”, “¡vaya, qué sorpresa!”*, *“permite que me carcajee”, “lo anotaré para no olvidarme”.*

### 3.5. Modalidad de los discursos sobre la violencia de género

#### 3.5.1. Discursos en los medios escritos

De acuerdo con lo dicho, cuando el discurso que se refiere a las víctimas mujeres, las coloca de dos maneras: 1) víctimas sufrientes de violencia (ya sea cubriéndose de un maltrato o sufriendo un maltrato) o 2) víctimas sexualizadas (con transparencias o prendas ligeras, con gamas de colores fríos). Como víctimas sufrientes, tenemos el caso de Exitosa del 25 de marzo.

Exitosa, 25-03-2020



También tenemos el caso de La República del 26 de abril, donde se muestra a una mujer, presuntamente víctima de maltrato, con la vestimenta descuidada, descolorida, incluso con tirantes sin amarrar y despeinada.

La República, 26-04-2020



También se observa el caso en las ilustraciones. A continuación, una infografía de La República del 6 de julio, donde también se muestra a una mujer cubriéndose de un ataque y en posición de víctima.



La República, 06-07-2020

Igual es el caso en la edición de Exitosa del 9 de mayo.



Exitosa, 09-05-2020

De otro lado, vemos que el estereotipo también enmarca a las mujeres como víctimas, pero sexualizadas. Es el caso de Exitosa del 12 de abril.



Exitosa, 12-04-2020

### Ataque contra Angie Jibaja Intento de feminicidio desata machismo en redes

Angie Jibaja se encuentra en la Unidad de Cuidados Intensivos de la Clínica San

Y también en Exitosa del 26 de junio:



Exitosa, 26-06-2020

En el diario Trome, en 27 casos del total de 69 notas, la fuente fue explícita o implícitamente la Policía Nacional, lo que da un porcentaje de 39.13% de casos en los que la fuente de los hechos fue policial. Esto genera también un discurso policiaco que se enfoca en los detalles del crimen y la situación policial de los

sujetos intervenidos o actores de la agresión. En los demás casos la fuente es algún familiar de la víctima o puede ser que la fuente no esté señalada ni se pueda deducir.

Los demás casos se distribuyen en un discurso enmarcado en una narrativa de espectáculos. De hecho, aparecen en la sección Fiesta del diario, vinculados a casos sufridos por celebridades.

De esta manera, se evidencian dos tipos de discursos a través de los cuales es mostrada la violencia de género: la narrativa policial y la narrativa del espectáculo. Así, se observa en la edición del Trome del 11 de abril:



Trome, 11-04-2020

De manera textual, se lee: "El general de la Policía, Herbet Ramos, jefe de la Séptima Región Policial, informó que poco después de las 7 de la noche, una mujer llegó con una lesión por arma de fuego al referido centro médico. Sostuvo que sería Jibaja Liza."

Así mismo, se observa en la siguiente edición del Trome:



Trome, 06-05-2020

De manera textual, se lee: *“Luego de ser denunciados por haber violado a dos adolescentes, un oficial del Ejército y su pareja sentimental, madre de las víctimas, fueron detenidos por la Policía (...). Detectives anticuestreros de la Dirincri detuvieron al teniente EP Jhan Zafra Salazar (26) en la puerta de la Escuela de Comandos del Ejército, donde trabajaba (...). En el celular del militar los agentes encontraron diversas fotos de las menores de 17 y 14 años. Minutos antes fue intervenida Jéssica Hidalgo Arévalo (38), madre de las adolescentes...”.*

Desde la narrativa del espectáculo, se evidencia la tendencia a llamar a los actores de la violencia, sea víctima o atacante, por su apelativo en el mundo del espectáculo. Un ejemplo de ello se muestra en la portada del Trome del 10 de junio, *“Escándalo por ‘Ricolás’”*, y en la sección Fiesta de la misma fecha, pero en la página 15, *“Mayra echa a Ricolás”*:

Lo mismo se manifiesta en la siguiente edición del 11 de abril, donde se lee: *“Angie Jibaja, conocida como ‘La Chica de los Tatuajes’, ha tenido problemas con las drogas y ha estado involucrada en diversos escándalos desde hace años.”*



Trome, 10-06-2020



Trome, 11-04-2020

Y también en la pág. 22 de la edición del 12 de abril, en donde se lee: *“Márquez, al ver que Angie gritaba de dolor, la trasladó a la clínica San Pablo, ubicada en Monterrico, a donde llegó a las 7 de la noche por el área de Emergencia. En ese lugar se identificó como un familiar de la ‘chinita’”.*



Trome, 22-04-2020

### 3.5.2. Discursos en los medios televisivos

En Cuarto Poder, entre los discursos y recursos recurrentes que se presentan en el programa para abordar la violencia, se tienen:

- Discurso informativo: Uno de los tres reportajes registrados cuenta, a través de cifras y declaraciones, los problemas, dentro de los cuales se incluye la violencia de género y que se dan a raíz del encierro. Incluso, se termina con recomendaciones sobre salud mental.
- Discurso policiaco: Dos de los tres reportajes registrados, usan este discurso. Ejemplo:

*“(...) aprovechando la estresante calma de la cuarentena, el padrastro de una niña de solo 11 años y su hermano, violaron a la menor en su propio domicilio”*

*“(...) El fiscal Wilmer Chauca nos cuenta la espeluznante marca en el cuerpo de una mujer cuyo marido y feminicida, le tatuó luego de cortarla por todas partes en Arequipa, Cynthia se llamaba...”*

*“(...) el del ojo no era el único moretón, pasó por un médico legista y este le advirtió que tenía más golpes en otras partes del cuerpo, en el rostro, en los codos, en la espalda, en las rodillas, en los glúteos, todas son recientes y están fotografiadas. Otro elemento que acompaña su denuncia es el examen médico legista practicado el 8 de mayo, un día después de los hechos...”*

- Narración y dramatización: Los tres reportajes registrados usan la narración para exponer los hechos y en dos de ellos se usa la dramatización (imágenes) cuando se cuentan los hechos violentos. Específicamente mientras se narra la agresión sexual.
- Casos concretos e historias de vida: En dos de los reportajes registrados, se centran en casos concretos. En uno, para demostrar la violencia de género en época de cuarentena,

y, en el segundo, se basa en una denuncia por agresión sexual. Por otro lado, en uno de los reportajes registrados, aun cuando no aborda la violencia de género como tal, pero sí presenta estereotipos que alimentan una cultura machista, lo hacen a través de testimonios de vida.

En Buenos Días Perú, el discurso que predomina en la presentación de los casos es el periodístico. También, podemos observar el policial, ya que se recurre constantemente a términos y lógicas vinculadas a la dinámica de la denuncia, como captura, detención e investigación, y los cargos se explican en esos términos.

También, se muestra un lenguaje jurídico o legal, cuando se habla de sentencias, apelaciones, habeas corpus, etc. Por ejemplo, en el caso presentado el día 28-04-2020 se señaló: *“Hay un recurso de habeas corpus presentado en el Poder Judicial, en mesa de partes”*. En el caso del 08-05-2020 se señaló: *“Una vez más Andy Sierra consiguió la libertad, por orden de la corte superior de Sullana”*.

En el caso presentado el 18-05-2020, se informa sobre los supuestos tocamientos indebidos de “Kike” Suero a su hija de 6 años y se señala que el Ministerio Público abrió investigación preliminar en su contra *“por el delito contra la libertad sexual en modalidad de tocamientos indebidos”*, mientras que la fiscal adjunta habría ordenado que la menor pase por el examen médico legal, entrevista en cámara Gesell y también solicitó declaración de la madre. También se menciona en el caso del 30-03-2020, en una nota sobre el cierre de un prostíbulo clandestino, sobre un grupo de mujeres (trabajadoras sexuales) que fueron llevadas a la Dirección de Trata de Personas en coordinación con el Ministerio Público, quienes determinarían su condición legal.

Con respecto a la lógica del discurso, se observa que predomina la informativa. En algunos casos hay notas muy cortas en las que se narra puntualmente un caso (del 01-06-2020), por lo que no hay mucho desarrollo del drama o mayores explicaciones. En otros casos, como en los enlaces en vivo, hay una

lógica testimonial, de dramatización o de énfasis en las agresiones sucedidas, como aquellos presentados el 03-07-2020 o el 07-07-2020.

También, hay un carácter emocional en algunas notas donde la víctima da su testimonio y luce afectada o nerviosa como en el caso presentado el 26-03-2020, donde la entrevistada cuenta que no solo la agredieron, sino que está sin trabajo, tiene epilepsia y su esposo la ha botado de su casa. También se encuentra el mismo carácter emocional y de reclamo por parte de la víctima en la nota del 08-05-2020, donde la víctima no solo ha sufrido dos ataques brutales, sino que las autoridades han capturado en 3 oportunidades al agresor y lo han dejado salir prontamente en las 3 oportunidades sin sentencia, por lo que se siente burlada también por la policía y la fiscalía.

En otros casos y en el plano visual, hay un tratamiento donde predomina como lógica del discurso el drama o la acción, la “espectacularización” de la noticia. Por ejemplo, cuando se muestran persecuciones o los momentos exactos de los disparos o del crimen. Persecución como la que se presenta en el caso del 30-03-2020, donde se narra un presunto intento de secuestro a dos mujeres por un mototaxista venezolano y las imágenes muestran la persecución hasta que el mototaxi se vuelca.

En la noticia del 13-04-2020 se muestra al agresor de Jibaja disparando, enfrentándose a los policías en la clínica San Pablo, donde ella estaba internada, pues horas antes había sido víctima de un intento de feminicidio a manos del mismo sujeto. Se observa cómo el sujeto hiere de bala a un efectivo que empieza a cojear y luego se escuchan los gritos de dolor del agresor que finalmente fue reducido con disparos al estómago. En un caso del 13-05-2020 en las imágenes se observa cómo unos policías capturan a uno de sus compañeros que había agredido a su pareja, en las imágenes se escuchan los disparos al aire que realizan los efectivos que lo capturan. Se puede oír que una mujer está llorando por él y dice “por favor”. Las imágenes parecen haber sido grabadas por unos vecinos, se pueden escuchar sus comentarios.

En un caso presentado el 25-05-2020 se indica que un hombre mató a su pareja de 3 disparos y luego se suicidó, en el texto de la nota se indica que las cámaras captaron el preciso instante, pero el video no se puede observar porque ha sido sacado de Youtube, por lo que se asume que tenía un contenido muy violento. El mensaje de Youtube decía: “Este video se quitó debido a que infringe las Condiciones del Servicio de YouTube”.

En el Wasap de JB, con respecto a los discursos recurrentes que se presentan en el programa para abordar la violencia, se tienen:

- Comentarios con doble sentido. Una de las actrices con connotación sexual indica: “(...) *a todas las mujeres nos gusta el shopping*”.
- Metáforas. Un personaje para hacer alusión al sexo indica: “(...) *solo pienso en esas cochinas...*” o “*Se le chorrea el jugo*” para hacer alusión a la homosexualidad de un personaje.
- Todos los personajes gays se muestran de manera exagerada, muy afeminados, usando ropa colorida, maquillados, muy delicados y con voz impostada.
- Uso de la vida privada de los personajes. En el sketch emitido el 21 de marzo, el personaje de La Productora Turca le dice a uno de los personajes que participa del casting para La Nueva Paisana Jacinta: “*¿Tú no eres la que sale calata en su Instagram? Acá te vienes a hacer la zanahoria tú*”
- Frases machistas explícitas.
  - “*(...) la cebolla china es como tu hermana ... porque es puro rabo*”.
  - “*necesitas (diversos requisitos) ... y la foto de tu hermana también*”.
  - “*Yo con tu hermana sí me podría quedar 24 horas*”.
  - “*Pero a tu hermana otra vez no la voy a poder levantar*”.

- *“¿Tú no te puedes poner fuerte? ¿eres hombre o no eres hombre?”*
- *“(…) sabe lo qué tiene que hacer para que una mujer grite de placer, le da un billete de 500 euros”.*
- *“(…) ellas no mandan, tú tienes que decirles que no y punto...”*
- *“(…) por eso yo soy macho que se respeta, yo me hago respetar. Atolondra supongo que ya habrás cocinado, sino, pobre de ti”.*
- *“¿Pa qué tomas pues hijita? luego te están grabando”.*
- *“Yo soy bailarín, y de los únicos varones que quedan en el planeta. Varón varón, macho, macho”.*
- *“(…) qué habrán estado hablando nuestras mujeres, seguro de zapatos, vestidos, maquillaje, eso hablan nomás las mujeres, no tienen otro tema...”.*
- *“(…) tomo whisky, cañazo, pero como no hay, una chelas caballero nomás...” “Qué increíble, usted es una dama señorita, una dama...”.*
- *“(…) Todos los hombres son infieles, así que mejor cástate con un mujeriego, cuando te saque la vuelta, es mejor llorar en Dubai que en un barrio misio”.*
- Características de los personajes en sí. Con respecto a la actriz trans se hacen diversas bromas sobre su transexualidad. Por ejemplo, en el sketch emitido el 25 de marzo, un personaje hombre se refieren a ella como “José”, lo que desata risas en el equipo. En el sketch emitido el 16 de mayo, le dicen: *“¿...tú eres pasiva?”*, y en el sketch emitido el 18 de abril, el personaje de Kenyi le dice: *“(…) ahh, tiene secreto”* y la actriz trans responde: *“(…) obvio, igual que tú, Kenyi...”*.

En el programa Andrea, de los cuatro meses de programas analizados, se infiere que la temática

repetitiva hace que el discurso de la conductora Andrea Llosa también se instale con recurrencia a través de una lógica conciliadora, sensibilizadora y sancionadora.

Su discurso conciliador predomina cuando administra los conflictos entre panelistas. Sobre todo, en los casos donde se abordan hechos de violencia económica, ya que la conductora inicia y persiste en el intento de que alguno de sus panelistas ceda. En reiteradas ocasiones, Andrea menciona: *“Estamos aquí para conciliar”, “para poder solucionar esta historia, tienes que entender el otro lado”, “yo tengo aquí la verdad, la verdad que cambiará la vida de dos familias”*. Asimismo, insiste en que el denunciante y el denunciado accedan a un acuerdo en los mejores términos por el bien de sus hijos: *“Cuando hay niños de por medio ya la historia cambia”, “queremos que entiendan que siempre van a ser padres”, “por el bienestar de su hija”, “son los niños los que no tienen la culpa de nada”, “cuando hay niños de por medio ya la historia cambia”, “les guste o no, van a tener que llevarse bien”, “queremos que entiendan que siempre van a ser padres”*.

El discurso sensibilizador se identifica con más claridad en los casos en los que las víctimas son mujeres que se muestran muy afectadas al relatar los hechos violentos sufridos. Andrea se conmueve y empatiza con la víctima gradualmente: *“[Por amor] se lucha, pero no se ruega”, “esto que has sentido no es amor, el amor no hace daño”, “el amor no duele y más adelante te vas a dar cuenta”, “primero tienes que amarte a ti misma, para poder amar a un hombre y a tus hijas”, “más allá de todo, has venido aquí a buscar justicia y este sobre te ha dado la razón”*. Asimismo, en este intento de empatizar con las víctimas, utiliza su condición de mamá para realzar este rol en su discurso y repite: *“Una como mamá obviamente quiere hacer justicia por su hijo”, “uno cuando es mamá es capaz de todo, es capaz de hacer todo por recuperar a sus hijos”, “ella no es una mala persona, es buena y ama a su hija, sino no estaría aquí”, “una como mamá hace lo que sea”, “tú eres mamá, yo también soy mamá, sabemos lo que significa ser madre, sabemos lo que significa sacarnos la mugre por nuestros hijos”*.

Esta identificación mecanizada con las panelistas, de cierta manera, infunde confianza en ellas para seguir reclamando públicamente los derechos de sus hijos. Incluso, como parte de este discurso sensibilizador, la conductora pondera los buenos actos, de mujeres y hombres, repitiendo estas frases programa tras programa: *“Es una mujer valiente”, “eres una gran persona”, “una mamá responsable, una madre que quiere a su hijo”, “yo sé que si tú estás acá es porque amas a tu hijo”, “eso demuestra que eres una buena persona”, “un hombre de verdad”*.

Cuando se encuentra frente a agresores confesos o a padres irresponsables, aparece la Andrea sancionadora que rechaza estos comportamientos haciendo uso de un lenguaje amonestador: *“Tú quién te crees para venir a golpear a una mujer”, “un hombre irresponsable”, “no me gusta que te vengas a hacer la víctima, a ti no te botaron, te largaste con ella”, “un sinvergüenza”. “¡lárgate de acá!”*. Luego, finaliza dirigiéndose al público espectador de manera indirecta pronunciando: *“Con el agresor, no se concilia”*. Estos discursos ejemplificados en los párrafos anteriores van a aparecer en momentos pautados, pero hay una atmósfera que la conductora va a intentar mantener viva a lo largo de cada programa y es el suspenso, el suspenso por descubrir el o los resultados de las pruebas de ADN a las que se someten los participantes. En la creación y mantenimiento de este drama, Andrea emite frases cliché que, después de cuatro meses de análisis, resultan fáciles de identificar: *“Tengo en mis manos la verdad”, “hoy sabremos si es o no es el padre”, “no tengo idea de lo que está en este sobre porque está cerrado, pero...”, “la ciencia no miente”*.

En MagalyTV La Firme, en los cuatro meses analizados, se ha abordado una variedad de situaciones donde la conductora ha instalado su discurso apelando a diferentes lógicas y emociones. Teniendo esto en cuenta, se podría interpretar que ha primado la confrontación, el enjuiciamiento, la exhortación y, en ocasiones, un discurso tendencioso: *“Que el público saque sus propias conclusiones”*.

Acotado a los hechos de violencia, en las primeras semanas de cuarentena, se presenta el drama de

Ángela Pajares, mamá de la figura pública Ximena Hoyos. El equipo periodístico del programa recogió la denuncia pública que hizo Ángela en sus redes sociales, donde contaba que había sido agredida físicamente por su expareja Hugo Castro y que, en la comisaría de Surco, no quisieron recibirle la denuncia. El programa elabora una nota periodística mostrando su testimonio. Hasta ahí, la postura es empática con la víctima.

Tras la nota, Magaly enlaza vía satélite a Hugo y este, entre otros detalles, afirma que no le recibieron la denuncia a Ángela porque él presentaba más marcas físicas que ella. Además, revela que es diagnosticada paciente bipolar, que debe estar medicada y que otra expareja ya la ha denunciado más de 10 veces por diversas causas. Magaly, como suele hacer siempre que busca confrontar versiones, enlaza en paralelo a Ángela, pero su postura ya no es empática con ella. La escucha, pero la confronta. Desvirtúa la denuncia original y empieza a indagar en lo revelado por Castro, le dice: *“Eres diagnosticada bipolar”, “lo que haces me huele a venganza, despecho”, “¿eres influencer? No sabía”*. Finalmente comenta: *“En estos casos los medios tendemos a creer la versión de las mujeres, pero a mí me gusta buscar ambas versiones y buscar un equilibrio”*.

Los mismos recursos y la misma dinámica se plantean en el desarrollo del caso de Angie Jibaja y en el de Anhelí Arias Barahona, quien es señalada por su novio como prostituta y consumidora de cocaína. El programa elabora crónicas, pero el fin público de estas historias lo propone la conductora al confrontar en vivo a los protagonistas o, en el caso de Angie, a la única testigo del hecho violento frente al hijo del agresor. Incluso luego de que Angie brindara su testimonio por primera vez en un medio tras recuperarse de los balazos que recibió, Magaly expresó: *“No tengo empatía con alguien que se victimiza en redes sociales para tener una justificación para seguir drogándose”, “mientras ella siga negando que se reúne con sus amigos para drogarse, estará mal y seguirá mal y seguirá alejada de sus hijos porque ningún juez le dará la custodia”*.

Otro caso que sirve para ejemplificar la convivencia

de lógicas en el discurso de Medina, fue el de la ex candidata a Miss Perú, Lucero Sánchez, quien denunció a su exenamorado por haberse filtrado un video íntimo de ambos en Internet. En este hecho, también confronta en vivo a la denunciante y el denunciado, pero esta vez, su postura es empática con Lucero de inicio a fin. De hecho, se dirige al acusado y le recuerda que *“la difusión de imágenes o audios con contenido sexual está sancionado en nuestro Código Penal con penas privativas de 2 a 8 años”*, acto seguido exhorta invocó a la División de Delitos Informáticos para que puedan ver la forma de retirar los videos íntimos que afectan a Sánchez en el internet.

El sentido de la noticia expresa así una relación asimétrica de poder colocando a la mujer siempre en una posición inferior a la de los varones, construyendo en el imaginario una brecha la cual los hace esencialmente distintos y, por tanto, permite y legitima una serie de acciones violentas contra el grupo tenido por inferior.

# Conclusiones

## Sobre la representación de la violencia de género durante la pandemia por el COVID-19

- En el programa Buenos Días Perú, en los días inmediatos a la imposición de restricciones por parte del Gobierno, la percepción fue que los crímenes comunes al igual que la violencia contra las mujeres disminuía o disminuiría. No obstante, se observó todo lo contrario.
- En el programa de Andrea, la emergencia sanitaria no influenció en el tratamiento del contenido del programa, ya que no se presentaron casos originados por la pandemia, ni relacionados directamente a esta. El tipo de casos abordados y la postura de la conductora antes de iniciar la cuarentena son lo que también ha prevalecido después. Su rechazo público a la figura agresora y soporte a la figura vulnerada han seguido siendo el kit de llegada a los televidentes. Solo en este último punto, se puede identificar un efecto colateral de la pandemia en el discurso de la conductora, pues el acostumbrado soporte legal y psicológico que suele ofrecer a los panelistas al finalizar cada programa, en los meses de marzo, abril, mayo y junio, tuvo que ser una promesa postergada, ya que su equipo periodístico no podía realizar el típico seguimiento físico.
- El programa Magaly TV La Firme incorporó un problema estructural de la sociedad -la violencia contra las mujeres y de género- como insumo a su temática. Pruebas de ello fueron los casos de violencia abordados por Magaly sin que los protagonistas sean personajes públicos; aunque para no perder su esencia, los focos continuaron siendo las personas mediáticas, pero se ha establecido un marco cuando se habla de ellas: “En tiempos de cuarentena”, “en tiempos de

coronavirus”.

- En el programa periodístico Cuarto Poder, se abordó el tema de la violencia de género, de manera general e incluso vaga, pues en un periodo de 17 programas, solo se encontraron 3 reportajes que lo mencionan. En uno de ellos, se advirtió que era un problema más a raíz de la cuarentena. En otro, sí se centró en la violencia, pero no se vio el problema como tal, pues solo se expusieron casos y la peculiaridad de que se genere en el ambiente que se supondría es el más seguro para una persona, como es el hogar propio. El caso restante fue una denuncia, que al parecer solo sería relevante porque se dio entre dos individuos del personal de salud que afrontan el COVID 19.

Con respecto a la pandemia, todas las notas que abordan la violencia de género, de una u otra manera se desarrollan en ese contexto. Sin embargo, la relevancia no es la misma. Dos de tres notas enfocan el tema debido a la cuarentena, pues el problema se desarrolla en ese contexto.

- En el Trome, si bien el corpus analizado comprende las fechas del estado de emergencia, la pandemia aparece apenas como un trasfondo de los hechos en la mayoría de los casos. De esa manera, se establece por ejemplo que un prostíbulo seguía funcionando en plena emergencia, en vez de enfocar el hecho del rescate de posibles víctimas de trata de personas, o también el hecho de que las cifras cada vez aumentan durante la pandemia, pero sin explicar los factores que agudizan la violencia de género en el marco de la pandemia. Esto queda restringido a algunas columnas especializadas de opinión, o a alguna breve declaración de

ciertos funcionarios en las notas.

### Acerca de las temáticas sobre la violencia de género que se tomaron (tipos y modalidades)

- En el programa Buenos Días Perú, se advirtió con el paso de los meses que los casos de violencia contra la mujer se incrementaron. Las llamadas de auxilio y de denuncias realizadas a la Línea 100 por casos de violencia contra mujeres fueron aproximadamente 40 mil (60% más que el año pasado en el mismo periodo), de las cuales 15 mil estaban referidas a violencia contra menores. Esta información la presenta el noticiero en una nota del 01 de julio, donde se entrevista a la viceministra del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Nancy Tolentino. Según informó el programa, los datos indicaron que se agravaron los casos de violencia contra la mujer en la cuarentena, a pesar de que el Gobierno emitió un decreto *“que agiliza y concretiza las medidas de protección a las mujeres víctimas de violencia durante el estado de emergencia”*.
- En el programa de Andrea, la violencia que se expone mayoritariamente siguió siendo la económica, sin que aborde o profundice en otros tipos de violencia.
- En el Trome, se advirtió una noción de víctima de violencia de género que apunta primordialmente a la violencia física y sexual, y que invisibilizó otros tipos de violencia como la psicológica, política o económica, que casi no aparecen en el corpus analizado.

### Estereotipos que afectan a las mujeres

- Los estereotipos presentados en el programa Buenos Días Perú, que contribuyen a propagar los casos de violencia o la forma en que estos son vistos por la población general, son, por ejemplo, que una mujer de

“mala vida” o “mala fama” se merece una agresión o que esta puede ser consecuencia “natural” en su vida, también que debe ser salvada. También, se presenta el estereotipo de la mujer maltratada que defiende a su agresor. De igual forma, los familiares que no creen en las denuncias contra sus parientes o los defienden; los casos donde se busca, ante una situación de violencia, hacer justicia “con las propias manos”; los policías que se burlan de las víctimas (lo cual se vio en dos oportunidades, en una de ellas, el agredido es hombre), entre otros.

- En El Comercio, Exitosa, La República, los estereotipos se presentaron de varias maneras: se etiqueta a las mujeres desde el punto de vista de ser madres, en la narrativa, y, en la parte gráfica, desde el estereotipo de la modelo sensual víctima de violencia. Las fotografías encuadraron a las víctimas del espectáculo, con el cuerpo completo silueteado y prendas muy cortas evidencian este punto. Por otra parte, también se solió incidir en la nacionalidad de las víctimas o victimarios: venezolanas, colombianas o peruanas.
- En el programa Cuarto Poder, se expuso un caso de agresión sexual, cuyos implicados son parte del equipo de Salud que afronta el COVID 19. No obstante, luego de ver el reportaje, el trabajo de los protagonistas no supone un cambio en los acontecimientos. Finalmente, la nota presenta estereotipos que, de una u otra manera, se podrían dar en cualquier contexto y/o profesión.

En uno de sus reportajes, mostró claramente la diferencia en el tratamiento hacia hombres y mujeres, aun cuando desarrollan las mismas funciones. Cual haya sido la intención, pone a la mujer como una persona frágil y solamente enfocada a la familia. Sin embargo, esto se da solo en un único reportaje en el que se intenta mostrar el lado más humano de un grupo de personas. En el resto de notas, políticas,

policiacas, entrevistas en vivo y/o enlaces, aun cuando pueda abordar la violencia de género, no se observó la presentación de estereotipos como tal.

- El contenido del programa el Wasap de JB se centró, en su gran mayoría, en hacer representaciones que presentan y exponen violencia de género (hacia mujeres y la comunidad LGBTI) de manera deliberada, a través de los estereotipos y diálogos que se realizan en él. En este programa la mujer es presentada como frágil, manipuladora o como objeto sexual. Además, es sometida al acoso constante, el mismo que se ve normalizado debido a que se hace con humor.
- Los estereotipos más saltantes en el Trome colocaron a la mujer víctima de violencia en dos posiciones: o bien como víctima sufriente ante un ataque (se defiende, evade o sufre un ataque) o bien como una víctima sexualizada, sobre todo en los casos en que se trataba de una víctima del mundo del espectáculo.

### Estereotipos acerca de los hombres

- Otro tema fue la representación del sujeto responsable o presunto responsable. En los casos de violencia física y sexual que aparecen en las secciones de actualidad o locales, y que son brindados, por ejemplo, por la Policía, abundó la fotografía del detenido, cuando está esposado o cuando es trasladado, generalmente compungido, con la espalda encorvada y cubriéndose el rostro. Por otro lado, cuando el presunto responsable pertenece al ámbito del espectáculo o internacional, generalmente un tipo de tez clara y cabellos claros, apareció sonriente, en posición empoderada, hasta posando para la cámara. Los calificativos también cambian de “el feminicida”, “el sujeto”, por ejemplo, a “el actor acusado de”, “el multimillonario en prisión por”, por citar algunos ejemplos.

### Estereotipos sobre la población LGBTI

- En el programa el Wasap de JB, todos los personajes presentaron estereotipos negativos que alimentan y mantienen una cultura machista que tiene como consecuencia la violencia de género (hacia mujeres y la comunidad LGBTI). Uno de los estereotipos más usados, y del cual se valen más para hacer sus bromas, fue el referido a los de la comunidad LGBTI. Por un lado, los hombres gays, solo fueron representados como personajes caricaturescos y por el otro, una mujer trans, resultó graciosa, en su gran mayoría, por las bromas que ella misma o el resto le hacían en referencia a su transexualidad.

### Discursos sobre la violencia de género o la justificación de la misma

- Con relación a cómo se mostraron los casos de violencia en el programa Buenos Días Perú, en sus notas sobre violencia contra las mujeres y menores de edad, se puede señalar que una de las principales constantes que evidenciaron fue que la conducta de los agresores es reiterada y que las autoridades no son efectivas, ya que, en el caso de que la policía capture a un agresor, este sale fácilmente en libertad. También, se observó que las víctimas viven atemorizadas por la violencia de la que son objeto y las amenazas, por lo que muchas no denuncian o tardan en denunciar.
- El programa Cuarto Poder no consideraría importante ahondar en la discriminación de la comunidad LGBTI, pues, en un reportaje, menciona que existe y muestra casos concretos, pero decide no profundizar ni mostrarlo de manera independiente.

## Discursos utilizados para explicar la violencia de género

- En el programa Buenos Días Perú, se advirtió que, para presentar las notas sobre violencia contra las mujeres y menores, los recursos más recurrentes del discurso son el énfasis, la ironía, la metáfora, la sinécdoque, entre otros. Estas figuras se utilizan para acentuar, explicar o ilustrar los casos.
- En el caso de El Comercio, Exitosa y La República, se evidencia en el encuadre de las fotos que existe una tendencia a mostrar a las víctimas en condiciones felices o sonrientes y sexualizadas cuando se habla de un hecho de violencia. Incluso, se evidencian imágenes en que se las muestra felices al lado de sus atacantes.
- De otro lado, notamos que, en el Trome, las notas que reportan hechos de violencia de género son estructuradas a partir de la exposición de cifras. Abundan las notas de balance, con muchas cifras y números a detalle sobre cómo se van incrementando los casos. Son pocos los casos en que la violencia de género da paso a un discurso reflexivo o exhortativo. Esto está restringido al ámbito de las columnas de opinión o de las entrevistas a especialistas.

## Narrativas sobre la violencia de género

- En el programa Buenos Días Perú, en el campo visual, se observa que el uso de planos es múltiple y depende de lo que se quiera mostrar o enfatizar. Para la acción, son planos generales; para la entrevista, se usa el primer plano o medio; y para las víctimas con lesiones, los acercamientos o barridos con la cámara son importantes. De igual forma, se pueden presentar dramatizaciones, donde se enfatiza las acciones de violencia, pero sin mostrar los actos violentos reales. No obstante, también hay noticias donde la “espectacularización” de la violencia o de la acción es lo que se busca. En esos casos, se

muestran sin reparos imágenes de disparos, persecuciones o balaceras.

- En el programa de Andrea, al tratarse de un formato con una temática repetitiva, la conductora tiene interiorizada la consigna de “resolver y conciliar”, y mantener un ambiente tenso hasta que llegue ese momento. Esto hace que no aborde, mucho menos profundice, en otros tipos de violencia -diferentes a la económica- que van testificando los panelistas. Está concentrada en exponer las demandas económicas o de filiación de tal manera que marca un estilo en su conducción. Por ejemplo, se sabe que va a apelar a las emociones de una o un panelista que ya se encuentra conmovido; también que hará uso de silencios en momentos clave para permitir el enfrentamiento entre los panelistas en su set para luego fungir de moderadora, entre otros recursos propios del formato.
- Asimismo, el carácter de la conductora es determinante en la dramatización de los casos presentados. Si bien, según Andrea, son las personas con problemas familiares quienes acuden a ella y a su equipo periodístico, muchas son historias llevadas a la pantalla solo para ser recreadas y para que Andrea pueda cumplir su rol conciliador. Incluso, en ocasiones, los niños forman parte del drama (sin exponer sus identidades) ya que propician un reencuentro con el padre ausente.
- En el programa Magaly TV, cuando se aborda la violencia de género, de tipo acoso, violencia en las TIC, física, psicológica o sexual, entre personas mediáticas o no, la consigna es obtener los testimonios de los protagonistas en vivo y enfrentar sus versiones. Es decir, prevalece la perspectiva periodística resumida en “buscar las dos caras de la noticia” y en lo que usualmente repite la conductora: “*Que el público saque sus propias conclusiones*”. Estos ideales fundamentarán su tratamiento y reacción.

- En El Comercio, Exitosa y La República, se evidencia que los discursos utilizados para reflejar la violencia de género están enmarcados en dos narrativas: la narrativa policial y la narrativa del entretenimiento o espectáculo. En ese sentido, se tiene que 38 notas aparecieron en la sección Actualidad, vinculadas principalmente a casos policiales y captura, mientras que 22 aparecieron en la sección Fiesta, vinculados a casos acontecidos a figuras del espectáculo u opiniones de figuras del espectáculo sobre un caso de violencia en particular.
- La narrativa policial se ve reforzada por las fuentes de la noticia, que tienden a ser principalmente policiales, como ha quedado evidenciado. Así, el ángulo de las noticias se da por el eje de las capturas. El origen de la noticia es, en buen número de casos, una captura o una intervención policial. Esto provoca que la estructura de la nota se base en el detalle del crimen o hecho policial, llegando incluso a colocar infografías para conocer la ubicación donde se halló un cuerpo y en qué posición, o cuál fue el recorrido de la víctima hasta su último momento de vida. Pero este detalle no parece estar correlacionado con algún llamado a la acción. El grueso de notas no evidencia un llamado a la acción, no se muestran canales de ayuda a los que podría acudir una persona víctima de violencia.
- En la narrativa del espectáculo, se tiende más a la narración y al a exposición de las opiniones y sentimientos de los implicados, teniendo incluso un tono más emocional, además del meramente informativo, propio de la narrativa policiaca.
- Finalmente, la posibilidad de que una nota sobre violencia de género llegue a la portada del medio en mención se da cuando los actores forman parte de la narrativa del espectáculo. Es así que se registraron 8 apariciones en portada, vinculadas principalmente a los casos Angie Jibaja y Mayra Couto (intento de feminicidio y acoso sexual, respectivamente).
- En el Trome, se ha notado un seguimiento de las noticias sobre violencia física y sexual cuando la víctima en cuestión es una persona del ambiente artístico o del plano internacional. Para las víctimas “locales” solo hay hechos aislados, no se siguen sus casos, no se sabe en qué terminaron o si hay novedades sobre el hecho.

# Recomendaciones

## A la Presidencia del Consejo de Ministros

1. **ALENTAR** la promoción y reconocimiento, en coordinación con la sociedad civil y las empresas privadas, de las buenas prácticas de los medios de comunicación para la cobertura informativa acerca de la violencia de género. Algunas experiencias importantes en diversos países en este sentido han sido promovidas por la Iniciativa Spotlight<sup>8</sup>, una campaña conjunta de la Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas, orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Este proyecto, implementado en algunos países de Latinoamérica como Argentina y México, pero cuyo alcance es de carácter mundial y plurianual, ha permitido promover, conocer y fomentar el trabajo colaborativo entre periodistas y medios de comunicación internacionales para el tratamiento periodístico de la violencia de género desde una perspectiva ética, responsable y justa, con el objetivo de avanzar en el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>9</sup>.
2. **MEJORAR**, a través de su oficina de Gobierno Digital, los sistemas integrados en el uso de la data estadística, la visualización de datos, la difusión de datos abiertos y el gobierno digital, en el marco de la Política Nacional de Modernización Pública y el Sistema de

Información, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento como quinto pilar de dicha Política. Eso implica que se sofisticuen, unifiquen y estandaricen los sistemas de registros administrativos que van a aportar mucho en la respuesta al problema de la violencia, y a visibilizar, analizar y mejorar, por parte del periodismo especializado, el tratamiento de la violencia de género<sup>10</sup>.

3. Desde una perspectiva intersectorial e interinstitucional, se recomienda diseñar, promover e implementar aplicativos tecnológicos inteligentes para su ejecución en medios de comunicación, que permita identificar la data e información que aporte a la evidencia en el tratamiento informativo de la violencia hacia las mujeres y personas LGBTI<sup>11</sup>.

10 Por ejemplo, en Francia, el Consejo Superior de lo Audiovisual (CSA por sus siglas en francés) utiliza una cartografía de género a gran escala, que refleja los espacios, la imagen y la visibilidad de la diversidad en la presentación de informes periodísticos. En particular, enfatiza la observación sobre los prejuicios sexistas y las representaciones de violencia en los programas de televisión y la radio. Esto ha dado lugar a un compromiso por parte de las organizaciones de medios de comunicación de servicio público francesas de radio y televisión a presentar regularmente sus informes al Estado francés. Revisar: Rallo, A. (2000). La garantía del pluralismo informativo en Francia. Le Conseil Supérieur de l'Audiovisuel. Recuperado de: <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=6&IDN=361&IDA=25515>

11 Esto también en consonancia con el reciente informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), denominado *COVID-19 en América Latina y El Caribe: cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis*, que señala que para asegurar el enfoque de género en el contexto de pandemia por COVID-19 es necesario con la disponibilidad de datos desagregados por sexo y el análisis de género, incluyendo las tasas diferenciadas de infección, impactos económicos y en la carga de cuidado diferenciados, barreras de acceso de mujeres, e incidencia de violencia de género y sexual. En este sentido, es necesario tomar en cuenta la disposición de datos y evidencias oportunas, actualizadas y pertinentes sobre la violencia de género a fin de informar con precisión y prolijidad la situación de la violencia de género en el país.

8 Iniciativa Spotlight para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas. Recuperado de [https://www.un.org/es/spotlight-initiative/assets/pdf/Spotlight\\_Overview.pdf](https://www.un.org/es/spotlight-initiative/assets/pdf/Spotlight_Overview.pdf)

9 En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. El Objetivo 5 señala: "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas". Véase [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S)

### Al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

1. **PROMOVER** en el Perú la firma del Pacto de Medios, impulsado por ONU Mujeres desde el 2016 como parte de las iniciativas en torno a la Agenda 2030. Esto puede promoverse en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y como parte de sus funciones establecidas en la Ley n.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Dicho pacto se orienta a trabajar con medios de comunicación en el marco del desarrollo sostenible, la igualdad de género y los derechos de las mujeres en dos aspectos esenciales:
  - a. La redacción de noticias y la presencia de estereotipos y prejuicios; y
  - b. El incremento del número de mujeres en los medios de comunicación, incluyendo el liderazgo y la toma de decisiones.

Una alianza con la ONU permitiría a los medios de comunicación asociados la difusión y amplificación de contenidos; contar con contenidos gratuitos sobre la igualdad de género, acceso preferencial para la entrevista a funcionarios de las agencias de Naciones Unidas en el mundo, reuniones y acceso a asesoría técnica especializada, etc. En el mundo, medios como Clarín, Azteca, Deutsche Welle, Eldiario.es, RTVE y muchos otros ya forman parte de esta iniciativa.

2. **DESTINAR** acciones para garantizar el uso de la franja educativa del 10% de la programación en los servicios de radiodifusión públicos y privados, de tal manera que, en el horario de protección familiar, se asegure la difusión de contenidos vinculados a la sensibilización, prevención, atención, protección, sanción y reeducación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

### Al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

1. **PRIORIZAR** y **ASEGURAR** la formación de periodistas y comunicadores/as sociales en temáticas de la lucha contra la violencia de género, como parte del objetivo estratégico 04, en la acción estratégica 4 (A.E 4), del Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 (PNDDHH), aprobado por Decreto Supremo n.º 002-2018-JUS. Dicho indicador hace referencia al “número de periodistas y comunicadores/as sociales que recibieron formación en derechos humanos y en el Código de Ética Profesional”<sup>12</sup>. Este Plan tiene entre sus bases la Resolución n.º 24/15 del Consejo de Derechos Humanos (2013), que decidió focalizar la tercera etapa (2015-2019) del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos en la promoción de la formación dirigida a profesionales de los medios de comunicación para abordar temáticas a favor de los derechos humanos, con especial énfasis en grupos de especial protección.

### Al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

1. **IMPULSAR** el desarrollo de un estudio integral del lenguaje comunicativo de género en los formatos periodísticos, así como del proceso de recepción por parte de la audiencia a fin de conocer el proceso de recepción de dichos mensajes y de acuerdo a ello plantear las mejoras más idóneas. Esto forma parte del avance en el cumplimiento del Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 008-2018-MIMP, y sus objetivos para la promoción y prevención de la violencia, de manera interinstitucional.
2. **IMPULSAR** el funcionamiento del Centro de Altos Estudios, propuesto en el marco de la Ley n.º 30364, para incluir como población objetivo a periodistas y comunicadores con

12 Disponible en: [http://spij.minjus.gob.pe/content/banner\\_secundario/img/muestra/PLAN-ANUAL.pdf](http://spij.minjus.gob.pe/content/banner_secundario/img/muestra/PLAN-ANUAL.pdf)

programas de formación continua. Se debe institucionalizar y afianzar el fortalecimiento de capacidades, monitoreo y resultados en profesionales de medios de comunicación, a fin de evitar que la respuesta de los medios quede anclada en la capacitación. Tanto el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 como el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021 incorporan indicadores referidos a la capacitación a periodistas; sin embargo, se requiere formular o fortalecer los indicadores para que no se muestren resultados limitados en el número de periodistas capacitados/as. En particular, se requiere iniciar las capacitaciones en temas como la obligación de asistencia alimentaria, acoso callejero, violencia a población LGBTI y violencia obstétrica como formas de violencia de género.

3. **INFORMAR y HACER** seguimiento a los progresos y evidencias que se han obtenido en cuanto a periodistas capacitados/as, para lo cual se deben reformular los indicadores que no solo muestren avances cuantitativos, sino cualitativos (como los cambios obtenidos o las acciones específicas de los capacitados en sus respectivos espacios). Cabe indicar que el Plan Nacional contra la Violencia de Género (PNCVG) 2016-2021 señala como indicador de la Acción Estratégica 1, el “número de espacios de autorregulación del tratamiento de información generados a nivel nacional, regional y local”. En el año 2018, el informe bianual de cumplimiento al PNCVG solo reportó con respecto a este indicador la realización de Talleres de Erradicación de la Violencia de Género, dirigido a titulares de medios de comunicación de Radio y Televisión por parte de CONCERTV.
4. **REFORZAR** la publicación de materiales que aborden la necesidad de una información con enfoque de género, especialmente en situaciones de emergencia, que esté dirigido tanto a medios de comunicación públicos como privados. Estos deben remarcar la

situación de especial vulnerabilidad de las víctimas en estos contextos, para lo cual es importante un tratamiento periodístico adecuado. De otro lado, dichos materiales deben hacer incidencia en la prevención y la reflexión de la violencia de género que debe plasmarse en los productos comunicativos.

### Al Consejo de la Prensa Peruana, Colegio de Periodistas del Perú y asociaciones involucradas

1. **FORTALECER** la adhesión de periodistas a la Red internacional de periodistas con visión de género<sup>13</sup> para mejorar los mecanismos de capacitación y trabajo colaborativo.
2. **PROMOVER** la difusión de criterios editoriales que oriente el ejercicio periodístico con ética, justicia y enfoque de derechos humanos, con énfasis en poblaciones vulnerables. En ese sentido, cabe establecer que la cobertura de la violencia no puede suprimirse de los noticieros (de la llamada *agenda setting*) por ningún motivo, pues necesita ser contada y publicada incluso en pandemia.
3. **FORTALECER** los mecanismos de autorregulación en los medios de difusión y visibilizarlos a través de acciones de prevención y promoción de la vigilancia y seguimiento de las notas sobre la violencia de género, tal como se da cuenta en el informe sobre los avances en la Conferencia Beijing +5<sup>14</sup>.
4. **ESTABLECER** mecanismos que aseguren el cumplimiento de la Ley n.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 003-2013- JUS, en particular en lo relacionado al tratamiento de información sensible sobre la violencia de género que afecta a las víctimas directas e indirectas.

<sup>13</sup> Ver más en: <http://www.redinternacionaldeperiodistas.com>

<sup>14</sup> Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing+5. Recuperado de: [https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa\\_s\\_final\\_web.pdf?la=es&vs=755](https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755)

5. **AVANZAR** en la propuesta de la definición o actualización de los criterios editoriales mínimos para el tratamiento periodísticos de la violencia de género, que parte de un acuerdo periodístico colegiado, con seguimiento, presupuesto, evaluación y participación efectiva de los diversos actores de la sociedad civil, Estado y ciudadanía, además de los medios de comunicación y/o grupos periodísticos<sup>15</sup>. De ello, puede derivar la evaluación de institucionalización de un código deontológico/ético periodístico, con perspectiva de género.
6. **PROMOVER** cambios internos en el tratamiento informativo al interno de los medios de comunicación. Para ello, se puede recurrir al equilibrio informativo conocido como 50/50 para la igualdad en las fuentes informativas. Según esto, las y los periodistas deben preguntarse a quiénes pueden consultar, cómo puedo tener un equilibrio de fuentes informativas a través de manuales, guías y directorios. No obstante, se debe apuntar hacia una práctica constante y bajo una metodología en la que hagan suyo un tratamiento periodístico adecuado de la violencia de género.
7. **FOMENTAR** en los medios de comunicación la construcción de la nota y cobertura informativa de la violencia de género desde un enfoque interseccional y territorial que vincule este fenómeno con otras categorías problemáticas en las cuales la situación de las mujeres y la diversidad sexogenérica se ve agravada, como la situación de las mujeres desaparecidas, los conflictos sociales o intensidad de la violencia hacia la población LGBTI. Ello implica indagar –en el primer caso, por ejemplo– respecto de si las mujeres asesinadas por motivos de género (feminicidio) fueron anteriormente identificadas como personas desaparecidas, la vinculación entre ambos hechos, entre otros factores que complejizan y aportan mayor información a la opinión pública. Esto puede ayudar a ampliar nuestro marco reflexivo para entender la complejidad de este fenómeno, enmarcarlo en su contexto y ayudar a las/los decisores públicos/as a encontrar soluciones concretas y específicas que abonen a la eliminación de la violencia.
8. **ESTABLECER** criterios esenciales para la labor periodística, que partan del análisis de investigaciones sobre el tratamiento informativo sobre violencia de género. Así, se podría tomar en cuenta lo siguiente:
- a) Afianzar el avance para la reformulación de titulares noticiosos, la estructura narrativa, *bajadas*<sup>16</sup> y primer párrafo que son las partes noticiosas mayormente leídas por el público, de manera que contengan lo medular, la posición marcada y la acción que se debe comunicar, quedando claro que estamos ante una situación de violencia de género, de ser el caso.
  - b) Desterrar el sexismo en el periodismo que, en la práctica,

15 Como antecedente de ello, en el 2011, se suscribió el “Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia” 35 en México, firmado por 715 medios mexicanos, con respecto a la cobertura sobre el crimen organizado, de los cuales podemos tomar como referencia algunos acuerdos como: 1) tomar postura en contra; 2) dimensionar adecuadamente la información; 3) atribuir responsabilidades explícitamente; 4) cuidar a las víctimas y a menores de edad; 5) alentar la participación y la denuncia ciudadana, entre otros. Al respecto, Lozano Rendón (2016) ha señalado en su artículo El Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia en México: un intento fallido de autorregulación, que dicho acuerdo tuvo un impacto mínimo debido a “su incapacidad de identificar a los medios que violaban el acuerdo y de aplicar sanciones o canalizar quejas y denuncias de incumplimiento por parte de ciudadanos, organizaciones u otros medios informativos”. No obstante, es una iniciativa que puede ser revisada, adaptada y tomada como base para los propósitos de avanzar en un adecuado tratamiento informativo en lo referido a la violencia de género en Perú. Dicha medida, con un acompañamiento y con las asignaciones de responsabilidad específicas de las oficinas de género o quien haga sus veces, pueden contribuir a la mejora del tratamiento informativo sobre la violencia de género en los medios.

16 La bajada en un artículo periodístico amplía la información del titular noticioso. Muestra de manera concisa la información que presenta el texto de la noticia.

- se transforma en un periodismo de característica machista. En tal sentido, la comunicación implica informar de manera igualitaria, que redunde en el fortalecimiento del sentido democrático e inclusión.
- c) Cambiar la mirada periodística y mediática que aún continúa siendo masculina en los medios<sup>17</sup>.
  - d) Hacer visible el problema a través del trabajo sistemático, articulado y actualizado con relación a la información y visualización de datos estadísticos que permitan identificar las características de las víctimas y sus agresores; la relación entre ellos, entornos, motivaciones, comportamientos, entre otros.
  - e) Trabaja en el rigor periodístico para evitar un tratamiento mediático vil, tergiversado o manipulador del hecho de violencia abordado, que desnaturaliza la temática y fomenta los estereotipos. Para ello, se debe afianzar el rol complementario que juegan los medios para orientar y hacer pedagogía desde sus secciones informativas de corte familiar o educativo con niñas y niños, desde sus primeros espacios de socialización como iguales, independientes sin estereotipos sexistas que naturalizan la violencia y la discriminación.
  - f) En el aspecto lingüístico, atender a la construcción de la información, a través del análisis de palabras que damos por sentadas y que no se utilizan correctamente. Verificar cómo está redactada la información, subrayar lo relevante, poner el foco y dar una cara humana a los temas.
  - g) Evitar declaraciones revictimizantes, que incluso se evidencia en autoridades y que luego pueden ser replicadas por otros agentes públicos.
  - h) Erradicar la relación causa-efecto en base a los antecedentes de la víctima.
  - i) Establecer jerarquías en las fuentes informativas utilizadas y evitar apelar solamente a los relatos policiales que se filtran, además de visitar el territorio para reflejar las distintas realidades del Perú<sup>18</sup>.
9. **PROMOVER** que los medios den a conocer las demandas de la sociedad y que reflejen la necesidad de cambios y urgencias de la sociedad. No obstante, también pueden tener un rol incentivador que promueva una agenda de lucha y eliminación de la violencia de género, a través de los diversos tipos de programas (periodísticos, entretenimiento, *talk show*), roles que desempeñan las/los periodistas (conductoras/es, especialistas, productores/as, reporteras/os) y secciones

17 Un informe de la Wacc sobre la presencia de las mujeres en los medios, aplicado a 114 países, dio como resultado que las mujeres tienen el 27 por ciento de probabilidades de que se las presente en los medios como sobrevivientes de violencia doméstica; y, en cuanto a las fuentes noticiosas seleccionadas por los medios, esta no solo estaba centrada en los hombres, sino que, hasta cierto punto, “está sesgada hacia cierta masculinidad al seleccionar personas a entrevistar en busca de todo tipo de perspectivas, desde opinión “experta” a testimonios “ordinarios”.

18 En Ecuador, por ejemplo, en una investigación cualitativa realizada por el Observatorio de Comunicación Ciudadana, las y los periodistas consultados reconocieron que las fuentes que utilizan para obtener los datos y la información de la agresión machista se apoyan mayoritariamente en declaraciones de familiares y vecinos o vecinas. Ver más en: Universidad Estatal del Milagro y Observatorio de Comunicación Ciudadana (2017). La violencia contra las mujeres en los medios ecuatorianos. Reflexiones para el cambio. Informe 2. Recuperado de [https://www.unemi.edu.ec/observatorio/wp-content/uploads/2017/09/SEGUNDO-INFORME\\_OCC-UNEMI.pdf](https://www.unemi.edu.ec/observatorio/wp-content/uploads/2017/09/SEGUNDO-INFORME_OCC-UNEMI.pdf)

(sociedad, policiales, cultura, economía, educación) con que cuenta el medio de comunicación.

**10. IMPULSAR** la designación permanente de defensoras o editoras de género en los medios de comunicación. No obstante, la labor de este personal no significa únicamente asegurar la incorporación del enfoque de género en los contenidos periodísticos, productos televisivos, en la imagen y lenguaje periodísticos de los medios de comunicación. Además de ello, implica analizar las razones estructurales detrás de la violencia contra las mujeres y las personas LGBTI. Para esto, el/la profesional debe contar con poder de decisión que, además de estudiar las políticas organizacionales, la estructura organizativa de los medios y la composición de género en las secciones periodísticas, tenga una columna en el medio y se introduzca sobre todo en el campo político, sin dejar de lado secciones como espectáculos, ciencia o deportes<sup>19</sup>. Algunos de los aspectos que ponen las editoras de género en el terreno son:

- a. Defensa de la igualdad y firme compromiso para la eliminación de la violencia de hacia las mujeres y personas LGBTI en artículos periodístico, páginas editoriales, reportajes y cobertura de noticias
- b. Elaboración de reportajes con especial atención a la igualdad de género.
- c. Inclusión de mujeres y personas LGBTI como fuentes de los artículos que elaboren, en temas diversos
- d. Elaboración de directrices para la redacción de artículos o programas televisivos o de entretenimiento con perspectiva de género
- e. Orientación y asesoría técnica a

<sup>19</sup> Países como Estados Unidos (The New York Times, 2017), Argentina (Infobae, Folha do Sao Paulo, Clarín, 2019), España (El País, 2018) fueron los primeros diarios de América que crearon estos puestos. En Perú, el diario la República (2020) también insertó este tipo de labor.

periodistas para la incorporación de la perspectiva de género

f. Aplicación de lenguaje inclusivo

**11. ADOPTAR** decisiones con perspectiva de género, que hagan posible la igualdad en las redacciones, lo que, a su vez, puede garantizar que las periodistas dispongan de las mismas oportunidades que sus pares masculinos. Esto también implica incrementar más columnistas que aborden los temas de género y que se normalice que el género atraviesa todas las coberturas mediáticas.

**12. ALENTAR** un periodismo de género vigilante, siguiendo experiencias internacionales<sup>20</sup> o nacionales, como la Red de Comunicadorxs Feministas Perú, cuyas representantes han indicado que “si identifican cualquier caso de discriminación o violencia mediática o simbólica contra mujeres, niñas y disidencias, presentarán una queja ante el Comité de Ética de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión”.

**13. FORTALECER** los compromisos de los medios en la búsqueda de un cambio de perspectivas en el tratamiento de las noticias, con criterios editoriales comunes y códigos de ética que incluyan el abordaje de la violencia de género, y que cumplan en base a no violentar ni limitar la libertad de expresión ni la independencia editorial<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> Algunas experiencias importantes como la italiana con la red Gi.U.Li.A., donde participan más de 800 mujeres periodistas profesionales, con una página web (blog) en el que se discuten temas de feminismo, iniciativas para revalorizar la profesión; incentivar una representación equilibrada en los medios y sin estereotipos. Esta organización, entre otras iniciativas, organiza seminarios, capacitación permanentemente a periodistas y promueve el uso no sexista del lenguaje a través de la difusión y elaboración de guías o manuales. Asimismo, en América Latina se han creado medios de comunicación que se autodenominan feministas, como la revista Pikara Magazine (2010) en España, Cosecha Roja (2010) en Argentina, y Agência Pública (2011) en Brasil. Desde 2017, numerosas iniciativas periodísticas feministas y de género han surgido en la región, como La Periódica, Latfem, Volcánica, Kaja Negra y Managua Furiosa, entre otras.

<sup>21</sup> En Colombia, la organización Corporación Humanas analizó el tratamiento informativo de diez diarios colombianos entre diciembre de 2013 y abril de 2014 y concluyó que los medios no tenían una

**14. COADYUVAR** a las labores preventivas de la violencia de género a través de la vigilancia de la producción de notas informativas. El periodismo es contundente para visibilizar y en esa medida también asienta sus bases informativas y conceptuales de género de manera sólida para ayudar a cambiar patrones de comportamiento. En todo momento, se debe evitar abonar a la “mal víctima” o el “lado b de la víctima”, la que siempre tiene un pasado al que hay que reprochar (por ejemplo, conductas sexuales), lo que la revictimiza.

**15. CAPACITAR** a periodistas en la lectura e interpretación de los datos de los registros administrativos en materia de violencia de género y no sólo de violencia contra las mujeres. Perfeccionar la investigación periodística de género y desde una mirada interseccional para preguntar a los actores intervinientes en esta problemática del Estado acerca de los avances, e identificar las ausencias y carencias que se requieran para mejorar la respuesta integral a este fenómeno<sup>22</sup>.

**16. PROMOVER** la articulación del periodismo de datos con otras ciencias y con uso activo de la tecnología. En Argentina se cuenta con propuestas como la cuenta @columnistOS, un bot automático encargado de cuantificar diariamente la presencia de columnistas hombres y mujeres hay en los principales diarios argentinos.

---

política informativa estratégica para hacer de la violencia machista un asunto de interés nacional. En este sentido, los mecanismos que desarrolla el periodismo de paz pueden ayudar a reconstruir esta mirada periodística a la violencia de género. Este movimiento iniciado por Johan Galtung en Noruega, en base a los resultados de sus estudios sobre paz y conflicto en el contexto de la Guerra Fría, develó que había un periodismo orientado a la guerra donde se ocultan los matices, se descontextualiza la información y no se profundizan las causas. En este marco, se orienta a fortalecer un periodismo que investigue a fondo las causas de la violencia y sus efectos visibles, que muestre el daño humano y la salud y bienestar emocional de sus actores. En el contexto de la violencia de género, se trata de un periodismo responsable que actúe como herramienta de cambio, reflexiones sobre lo que hay detrás de las noticias sobre violencia en personas migrantes, con discapacidad, diversidad sexogenérica, refugiadas, andinas, de los feminicidios.

Los medios pueden trabajar e impulsar los cambios tanto desde dentro como fuera de ellos. Algunos ejemplos se han dado durante la pandemia, por ejemplo, cuando los periódicos peruanos publicaron portadas únicas para hacer frente al COVID-19, dejando de cubrir determinadas temáticas, etc. Y desde fuera, fortaleciendo el rol de la ciudadanía, aportando a la mejora de los contenidos mediáticos y del tratamiento periodístico de la violencia de género.

22 Por ejemplo, existe el *Mapa Latinoamericano de Feminicidios*, una

---

herramienta de monitoreo elaborada MundoSur para denunciar y visibilizar el feminicidio en América Latina y El Caribe. Se diseñan mapas y gráficos a medida que avanza la cuarentena y los casos, obtenidos de fuentes oficiales y alternativas, son presentados en forma periódica.

## Bibliografía

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S)

Alaluf, M. (2017). La representación de la violencia en la televisión pública y la televisión privada en México. Canal 22 vs TV Azteca (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.

Albornoz, D. y Flores, M. (2018). Conocer para resistir. Violencia de género en línea en Perú. Lima: Hiperderecho.

Alfaro, R. (2010). Violencia de género en medios de comunicación, en: Periodismo y violencia de género: tolerancia cero. Miradas y propuestas desde Perú. Castellón de la Plana: Universidad Jaime I.

Andina. (10 de junio de 2020). Estado de emergencia: registran más de 50 000 llamadas sobre violencia de género. Andina. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-estado-emergencia-registran-mas-50000-llamadas-sobre-violencia-genero-801145.aspx>

Angélico, R., Dikenstein, V., Fischberg, S. y Maffeo, F. (2014). El feminicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores. Universitas humanística (78), pp. 281-306. Recuperado de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/6325/8202>

Anheier, H. (2009) Gender Equality Policy in the Arts, Culture and Media. Comparative Perspectives. Recuperado de [https://www.hertie-school.org/fileadmin/2\\_Research/2\\_Research\\_directory/Research\\_projects/Women\\_in\\_media\\_culture/FINAL\\_Report\\_Women\\_in\\_arts\\_and\\_culture.pdf](https://www.hertie-school.org/fileadmin/2_Research/2_Research_directory/Research_projects/Women_in_media_culture/FINAL_Report_Women_in_arts_and_culture.pdf)

Barrezueta, L. (2018). Tratamiento de la noticia de la violencia contra la mujer basada en género en los informativos de la televisión (señal abierta) y la radio peruana. Lima: CONCERTV. Recuperado de <http://www.concertv.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/Informe-violencia-mujer-noticiarios.pdf>

Biderman, J. (2019). Una propuesta de código deontológico para la Argentina. Tesis doctoral UAB. Recuperado de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/667747/jbn1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cavagnoud, R. (30 de abril de 2018). Violencia contra las mujeres en el Perú. IFEA. Recuperado de <https://ifea.hypotheses.org/1283>

Ceulemans, M. y Fauconnier, G. (1981). Imagen, papel y condición de la mujer en los medios de comunicación social. Compilación y análisis de los documentos de investigación. París: UNESCO.

Collantes, A. y Flores, N. (20 de febrero de 2020). Medios y periodismo en América Latina: los feminicidios como espectáculo. Distintas Latitudes. Recuperado de <https://distintaslatitudes.net/historias/reportaje/medios-feminicidios>

ComVoMujer. (2015). La violencia contra las mujeres en el medio de los Medios. Recuperado de [https://info.comvomujer.org.pe/catalogocomvo/productoscatalogos\\_3\\_2015/ComVoMujerHojadecontenido\\_VcM\\_%20medios\\_de\\_comunicacion\\_2014\\_REG.pdf](https://info.comvomujer.org.pe/catalogocomvo/productoscatalogos_3_2015/ComVoMujerHojadecontenido_VcM_%20medios_de_comunicacion_2014_REG.pdf)

Consejo de la Unión Europea (2015) Conclusiones del Consejo sobre el Plan de Acción en materia de género 2016-2020. Disponible en <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-13201-2015-INIT/es/pdf>

Corzo, S. (29 de mayo de 2020). La otra pandemia. Sobre la violencia de género en medio de la cuarentena. IDL. Recuperado de <https://www.idl.org.pe/la-otra-pandemia-sobre-la-violencia-de-genero-en-medio-de-la-cuarentena/>

Cosme, C., Jaime, M., Merino, A. y Rosales, J. (2007). La imagen in/decente. Diversidad sexual, prejuicio y discriminación en la prensa escrita peruana. Lima: IEP.

De Lauretis, T. (1992). Alicia ya no. Feminismo, semiótica, cine. Madrid: Cátedra. Espinar, E. y Hernández, M. El periodismo de paz como paradigma de comunicación para el cambio social: características, dimensiones y obstáculos. Comunicación, cambio social y desarrollo Vol. 17 (2012). España: Universidad de Alicante. Recuperado de. <https://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/view/39263%20>

Federación de Periodistas del Perú. Código de Ética Periodística. Recuperado de <http://federaciondeperiodistasdelperu.blogspot.com/2009/10/codigo-de-etica-de-la-fpp.html>

Gálvez, R. (2009). Comunicación, género y prevención de violencia. Manual para comunicadores y comunicadoras. UNFPA.

García, M. (2011). Violencia, mujer y televisión. Letras 82(117), pp. 175-188.

González, G. y Jiménez, M. (2018). Medios de comunicación y violencia sexual: crítica y propuesta de su tratamiento informativo desde un enfoque feminista. Investigación y género. Reflexiones desde la investigación para avanzar en igualdad: VII Congreso Universitario Internacional Investigación y Género, pp. 311-323.

Guadalupe, M. (21 de abril de 2020). Violencia contra las mujeres en tiempos de cuarentena. La Ley. Recuperado de <https://laley.pe/art/9597/violencia-contra-las-mujeres-en-tiempos-de-cuarentena>

INEI. (2019). Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú 2015-2018. (p. 115). Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC).

Iniciativa Spotlight para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas. Recuperado de [https://www.un.org/es/spotlight-initiative/assets/pdf/Spotlight\\_Overview.pdf](https://www.un.org/es/spotlight-initiative/assets/pdf/Spotlight_Overview.pdf)

Instituto Oficial de Radio y Televisión. RTVE. (2002). Mujer, Violencia y Medios de Comunicación. Dossier de Prensa. Madrid: IORTV.

Jaime, M. (2016). Entre la autonomía y el control. Discursos de las políticas sexuales en torno a la despenalización del aborto en el Perú. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Lagos, C. (2008). El feminicidio según la prensa chilena: otra forma de violencia contra las mujeres (Tesis de maestría). Universidad de Chile, Santiago de Chile. Recuperado de [http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2008/cs-lagos\\_c/pdfAmont/cs-lagos\\_c.pdf](http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2008/cs-lagos_c/pdfAmont/cs-lagos_c.pdf)

Larco, M. (2015). Los medios de comunicación y la violencia de género. Recuperado de <https://www.mujereslibresdeviolencia.usmp.edu.pe/wp-content/uploads/2015/11/2.-PPT-CONCORTV.pdf>

Lozano, J. (2016), El Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia en México: un intento fallido de autorregulación En: Comunicación y Sociedad 26, may./ago, Guadalajara. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-252X2016000200013](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2016000200013)

Mannarelli, M. E., Motta, A., Yon L, C., Figueroa, E., y Soto, K. (2020). Mujeres, género y pandemia en el Perú. En Burga, M. y Portocarrero, F. (Eds.), Por una nueva convivencia.

La sociedad peruana en tiempos del COVID-19: Escenarios, propuestas de política y acción pública. Lima: Fondo Editorial PUCP.

MEF. (2016). Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal – EDEP. Programa Lucha Contra la Violencia Familiar. Documento de difusión. Lima: MEF, SECO, Cooperación Alemana implementada por GIZ. Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/ppr/eval\\_indep/2015/resumen\\_PNCVFS.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/eval_indep/2015/resumen_PNCVFS.pdf)

Meléndez, L. y Sarmiento, P. (2008). Informe Nacional sobre Feminicidio en Perú. Recuperado de [https://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session2/PE/CLADEM\\_PER\\_UPR\\_S2\\_2008anx\\_%20Informenacionalsoberfeminicidio.pdf](https://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session2/PE/CLADEM_PER_UPR_S2_2008anx_%20Informenacionalsoberfeminicidio.pdf)

Millett, K. (1995). Política sexual. Madrid: Cátedra.

MIMP. (2020). Boletín Estadístico. Octubre 2020 Programa Aurora Perú. Recuperado de [https://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin\\_octubre\\_2020/BV\\_Octubre\\_2020.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_octubre_2020/BV_Octubre_2020.pdf)

MIMP. (2019). Boletín estadístico. Julio 2019. Recuperado de [https://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin\\_julio\\_2019/BV\\_Julio\\_2019.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_julio_2019/BV_Julio_2019.pdf)

MIMP (2019). Resumen estadístico de Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual atendidas en CEM enero-diciembre 2019.

MIMP. Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021.

MIMP. Reporte de cumplimiento misional, correspondiente al periodo 12 de marzo de 2019 al 6 de agosto de 2020. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1281167/Informe%20de%20Reporte%20Cumplimiento%20Misional%202019-2020.pdf>

MIMP. (2016). Violencia basada en género. Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado. Lima: MIMP.

MINJUSDH, Universidad ESAN. Encuesta para medir la opinión de la población peruana en relación con los derechos. Recuperado de <https://alertacontraelracismo.pe/investigaciones/encuesta-para-medir-la-opinion-de-la-poblacion-peruana-en-relacion-con-los-derechos>

MINJUSDH. Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021. Recuperado de [http://spij.minjus.gob.pe/content/banner\\_secundario/img/muestra/PLAN-ANUAL.pdf](http://spij.minjus.gob.pe/content/banner_secundario/img/muestra/PLAN-ANUAL.pdf)

Molina, L. (2018). Periodismo y derechos humanos de las mujeres y las personas diversas sexualmente. San José: IIDH.

Monzón, C. (2000). Opinión pública, comunicación y política. La formación del espacio público. Madrid: Editorial Tecnos. MundoSur. Mapa latinoamericano de feminicidios. Recuperado de <https://mundosur.org/femicidios/>

Muñoz, F. (2016). Discursos sobre el feminicidio en la prensa escrita: El Comercio (2012) y Trome (2013). Entre la visibilización/invisibilización del fenómeno. Intersticios De La política Y La Cultura. Intervenciones Latinoamericanas, 5(9), 97-125. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/intersticios/article/view/14946>

OEA. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Resolución No. 01/20 Pandemia y Derechos Humanos en las Américas. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>

OEA/CIM. (2020). COVID-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados. (p. 24). <https://reliefweb.int/report/world/covid-19-en-la-vida-de-las-mujeres-razones-para-reconocer-los-impactos-diferenciados>

OMS. (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. Recuperado de [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO\\_RHR\\_HRP\\_13.06\\_spa.pdf?ua=1yua=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf?ua=1yua=1)

ONU. Declaración y Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial sobre la Mujer 1995. Recuperado de <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

ONU. Declaración política y documentos resultados de Beijing+5. Recuperado de [https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa\\_s\\_final\\_web.pdf?la=es&vs=755](https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755)

ONU. Pacto de Medios. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/partnerships/media-collaboration/media-compact>

ONU Mujeres (2020). COVID-19 en América Latina y El Caribe: Cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis. Recuperado de <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/03/briefing%20coronavirusv1117032020.pdf?la=es&vs=930>

PATEMAN, Carole. (1995). *The Sexual Contract*. Cambridge: Polity Press; Oxford: Basil Blackwell, 1988. Trad. al castellano: El contrato sexual. Barcelona: Anthropos, 1995. Trad. María Luisa Femenías.

Portillo, A., Aguirre, A. y Flores, M. (s.f). Los medios de comunicación frente a la violencia de género. Colecciones educativas en salud pública 8, pp. 407-442. Recuperado de <https://www.uv.mx/msp/files/2012/11/coleccion8AliciaPortilloC.pdf>

Radio y televisión mexicanas. Acuerdo para la cobertura informativa de la violencia. Recuperado de <https://cirt.mx/acuerdo-para-la-cobertura-informativa-de-la-violencia/>

Rallo, A. (2000). La garantía del pluralismo informativo en Francia. Le Conseil Supérieur de l' Audiovisuel. Recuperado de <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=6&IDN=361&IDA=25515>

Red de Comunicadorxs Feministas Perú. (14 de setiembre de 2020). Sobre la actual representación de las mujeres en los medios de comunicación en el Perú. Pronunciamiento. Recuperado de: <https://medium.com/red-de-comunicadorxs-feministas-per%C3%BA/sobre-la-actual-representaci%C3%B3n-de-las-mujeres-en-los-medios-de-comunicaci%C3%B3n-en-el-per%C3%BA-45f611d79d78>

Red Giulia. Recuperado de <http://www.donneierioggiedomani.it/5500/Donne-grammatica-e-media>

Reporteros Sin Fronteras. Los derechos de las mujeres: investigaciones prohibidas. Recuperado de [https://rsf.org/sites/default/files/los\\_derechos\\_de\\_las\\_mujeres\\_investigaciones\\_prohibidas.pdf](https://rsf.org/sites/default/files/los_derechos_de_las_mujeres_investigaciones_prohibidas.pdf)

TeleoLeo.com. Recuperado de <https://teleoleo.com/2020/09/14/sobre-la-actual-representacion-de-las-mujeres-en-los-medios-de-comunicacion-en-el-peru/>

Toledo, P. y Lagos, C. (2014). Medios de comunicación y homicidios de mujeres por razones de género: apuntes sobre los casos de Europa y América Latina. Heinrich Boll Stiftung: Santiago de Chile, pp. 1-14. Recuperado de [https://eu.boell.org/sites/default/files/uploads/2014/07/femicidio\\_mc\\_ptoledo\\_clago\\_s\\_es.pdf](https://eu.boell.org/sites/default/files/uploads/2014/07/femicidio_mc_ptoledo_clago_s_es.pdf)

Universidad Estatal del Milagro y Observatorio de Comunicación Ciudadana (2017). La violencia contra las mujeres en los medios ecuatorianos. Reflexiones para el cambio. Informe 2. Recuperado de <https://www.unemi.edu.ec/observatorio/wp-content/uploads/2017/09/SEGUNDO-INFORME-OCC-UNEMI.pdf>

UNESCO. Resolución 29 de la 29a Conferencia General de la UNESCO. Recuperado de:

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000110220\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000110220_spa)

Vega, A. (2014). El tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. Comunicación y medios (30), pp. 9-25. Doi:10.5354/0719-1529.2015.30332

WACC. Global Media Monitoring Project 2015. Recuperado de [http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports\\_2015/global/gmmp\\_global\\_report\\_es.pdf](http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/global/gmmp_global_report_es.pdf)

# Anexos

## **Anexo 1: Modelo de ficha de recopilación de periódicos**

Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/10fCcYsDI\\_Ag9Gw2ZdJO8sGXG2uHzJkTc\\_/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/10fCcYsDI_Ag9Gw2ZdJO8sGXG2uHzJkTc_/view?usp=sharing)

## **Anexo 2: Modelo de ficha de recopilación televisión**

Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/10fCcYsDI\\_Ag9Gw2ZdJO8sGXG2uHzJkTc\\_/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/10fCcYsDI_Ag9Gw2ZdJO8sGXG2uHzJkTc_/view?usp=sharing)



**Defensoría  
del Pueblo**